

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

Número 10 - Noviembre, 1982



SUMARIO

Primera página	1
Provincia-reportaje: pinturas estilizadas de Fuencaliente	2
Gregorio Prieto ya tiene Museo	5
Las Cajas de Ahorros de la Comunidad, federadas	9
El vino manchego, protagonista	11
Juan Pablo II, en Toledo	14
Almagro: una aventura histórica ----	18
Hagamos región	21
Noviembre al día	23
La Corporación se reúne	27

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

Publicación mensual
Número 10, noviembre 1982
Depósito Legal: CR-243-1982

Fotografías de la cubierta:

Galería del Museo de los Molinos Gregorio Prieto,
inaugurado en Valdepeñas.
Pinturas rupestres de Peña Escrita (Fuencaliente)

Edita: Excmo. Diputación Provincial
de Ciudad Real

Redacción y Administración:
Toledo, 17 - Ciudad Real

Secretaría de Redacción:
Beni Asencio

Colaboran: Ernesto Garrido

Fotografías: Navarrete, H. Piña,
L. Morales y P. P.

Imprime: Clunia - Imprenta Hogar
Provincial

Director: PEDRO PERAL

Primera página

Constituye un principio generalmente admitido que el desarrollo de la economía manchega ha de plataformarse preferentemente sobre la industrialización del campo. En un futuro, que todos deseamos próximo, el sector agro-industrial debe convertirse — ya existen algunos atisbos de ello — en el eje del progreso económico de nuestra provincia y de la región Castellano-Manchega.

Dentro del sector agrario, la vid y el vino son una de las principales riquezas, de gran tradición en nuestras tierras que, en muchos casos, excluyen cualquier otra dedicación que no sea la vitícola.

La importancia cuantitativa de nuestra vitivinicultura la encontrará el lector a partir de la página once de esta publicación. De las cifras que allí se exponen destacan, por su propia naturaleza, las 40.000 familias que dependen directamente del sector. Unas familias que siguen los pasos de sus antecesores en explotaciones vitícolas de variada extensión y que encuentran, en la mayor parte de los casos, en las fórmulas cooperativas el cauce más rentable para la elaboración y comercialización de los vinos.

Acabamos de consignar la palabra clave de cualquier producción agro-alimentaria: comercialización. Aquí está el talón de Aquiles del ciclo producción-consumo. La evolución del mercado, la competencia de otras bebidas, la importación — no siempre justificada — de contingentes vínicos y alcohólicos y el carácter endémicamente excedentario de nuestras producciones colocan en difícil situación a nuestros vitivinicultores en orden a tesorería, rentabilidad y capacidad de almacenamiento de vinos y alcoholes.

La Corporación provincial, en la medida de sus posibilidades y competencias, presta especial atención al campo y sus problemas: Mercomancha, promoción de la apicultura, subvenciones contra el paro obrero, creación y mejora de infraestructura en el medio rural y otras son un buen exponente de ello.

Ahora, la Corporación provincial recibe con satisfacción el resurgir de la Feria Regional del Vino, cuya primera edición, bajo su propia iniciativa, tuvo lugar por los años cincuenta.

«Fervino», II Feria Regional del Vino de Castilla-La Mancha tendrá como escenario la histórica ciudad vinatera de Valdepeñas desde el 26 de abril al 1.º de mayo próximos.

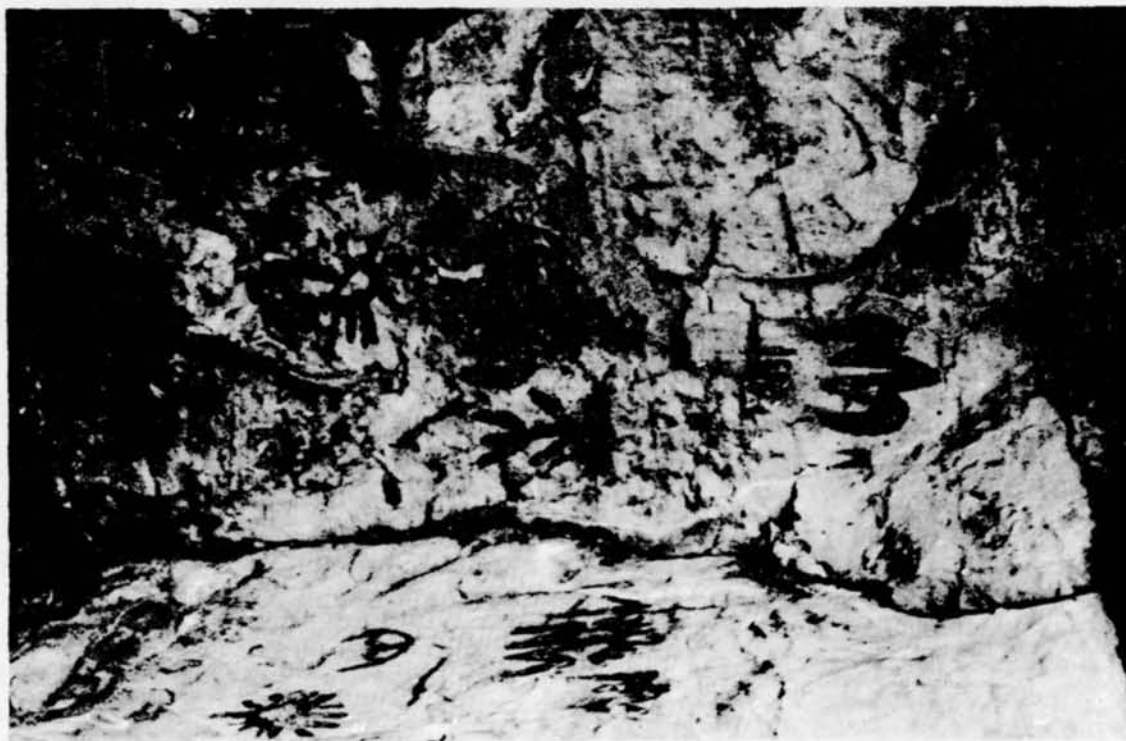
Sus propósitos de constituirse en el primer escaparate regional del vino son asumidos plenamente por esta Diputación, que tendrá una importante participación por considerar el vino un medio esencial de vida para esas 40.000 familias que decíamos antes, con una notable repercusión en el conjunto de la economía provincial y regional.

FUENCALIENTE, cuna de nuestra prehistoria

Las pinturas rupestres de Peña Escrita y Chorrera de los Batanes
son ya un hito en el estudio de nuestra historia

Fuencaliente, algo menos de 1.500 habitantes, el último pueblo por el sur del Campo de Calatrava histórico y geográficamente comprendido en la subzona regional de Sierra Morena, es hoy por hoy el más valioso baluarte de nuestra prehistoria. En su término municipal y en el lugar denominado «Peña Escrita» se hallan las mejores muestras provinciales de arte rupestre de que disponemos. Pinturas milenarias, toscas, infantiles, esquemáticas, sin las que no podría ser escrita nuestra historia.

Fuencaliente es sin duda el enclave prehistórico más importante de nuestra provincia. Municipio de 1.500 habitantes, comprendido entre Campo de Calatrava y Sierra Morena, forma parte del partido judicial de Puertollano y está situado al suroeste de Ciudad Real. Sus pinturas rupestres, de las que





son un excelente exponente las halladas en Peña Escrita y Chorrera de los Batanes, hablan bien claro de su importancia como cuna de nuestra prehistoria y punto sobre el que, necesariamente, han de girar los estudios históricos provinciales.

«Peña Escrita» está comprendida en el término municipal de Fuencaliente y situada en el extremo occidental de la Sierra de Hornillos, entre el río Cereceda y el arroyo que da nombre al lugar. Allí fueron descubiertas, en el siglo XVIII, las pinturas rupestres que más tarde serían universalmente apreciadas como documento histórico de incalculable valor. Más de sesenta símbolos, jeroglíficos y figuras naturales, trazadas con el dedo —al parecer— y tinta rojiza bituminosa, entre las que cabe destacar la media luna, el sol, una «segur», un arco y flechas, unas espigas, un corazón, un árbol, dos figuras humanas y una cabeza con corona, «Sistro» y otros signos.

Las pinturas rupestres, como señala Francisco Pérez Fernández en el libro «Ciudad Real paso a pa-

so», gozan de merecida fama universal por su carácter esquemático y «sitúan a la provincia de Ciudad Real en un más que discreto lugar dentro de la prehistoria española». Según los expertos, estas pinturas, que han apasionado a los especialistas, poseen una tosquedad y torpeza casi infantiles, constituyendo así un capítulo interesante dentro del arte rupestre.

Este mismo autor habla de la existencia de un ramo muy estilizado, varias figuras de rueda o de disco con radios exteriores, que bien pudieran ser representaciones de símbolos solares, y otras humanas en forma de «M», en cuclillas y en pie, masculinas y con el órgano genital claramente manifiesto. Pérez Fernández, uno de nuestros mejores eruditos, ya fallecido, nombraba a estas representaciones pictóricas con el apelativo de «hombres de mazapán», coincidiendo en ello con el investigador José Pijoán.

Las figuras masculinas parecen reducidas a un mínimo de líneas y se asemejan a toscos muñecos de mazapán. Todas ellas son de cor-

te estilizado y representan siluetas abreviadas de personas y de animales.

Estas muestras pictóricas están comprendidas en un friso de 21,60 metros de longitud, cerrado por una verja de hierro que lo protege de posibles intentos de destrucción. El conjunto está declarado como monumento histórico artístico nacional desde 1924 y forma un todo único con las situadas en la Chorrera de los Batanes, término localizado a kilómetro y medio de Peña Escrita y en uno de cuyos escarpes rocosos se encuentran, asimismo, ubicadas sus pinturas. Este segundo friso tiene una longitud de 80 metros y también está declarado como monumento histórico artístico.

DESCUBIERTAS EN EL SIGLO XVIII

Según todos los testimonios recogidos por los historiadores, «el descubrimiento de las pinturas rupestres de Sierra Morena se produjo a finales del siglo XVIII, cuando Fernando José López de Cárdenas, el erudito párroco de

Montoro (Córdoba), recibiera el encargo del conde de Floridablanca de recoger muestras de minerales y antigüedades con destino al Gabinete de Historia Natural que se estaba formando en Madrid a instancias del rey Carlos III». El 26 de mayo de 1783 se reconocen así los abrigos de Peña Escrita y Chorrera de los Batanes o de la Batanera, nombre como también es conocido este último.

Fernando José López de Cárdenas extrajo una parte de las pinturas del abrigo de Chorrera de los Batanes para enviarla al Gabinete de Historia Natural y pensó en principio que se trataban de caracteres egipcios, fenicios y cartagineses, hecho que quedó desmentido posteriormente por Manuel Góngora que situó a los mismos dentro de la tipología ibérica, indicios históricos, estos últimos, que tendrán que ser corroborados por la historia e incluso por las excavaciones más recientes.

Tras muchos años de espera y tras los descubrimientos de Jaén y Lérida, las pinturas de Fuencaiente recobran su importancia para los investigadores de la prehistoria española, iniciándose nuevos estudios e interpretaciones. En 1911, el abate Henri Breuil, que realizaba prospecciones prehistóricas en diversos puntos de España, visitó por vez primera este término. Más de tres años de trabajos costó al abate la clasificación de los hallazgos, en los que intervinieron gran cantidad de expertos españoles y europeos.

Después de los estudios y hallazgos cuantiosos de Breuil tendrían que transcurrir muchos años para que otra iniciativa semejante se prodigara en la zona. En el verano de 1977 y a iniciativa del Museo de Ciudad Real, Luis Morales Rodríguez realizó una revisión fotográfica de algunos de estos abrigos para una exposición conmemorativa del centenario del abate, realizando una serie de diapositivas publicadas posteriormente por el Instituto de Estudios Manchegos en un breve y preciso catálogo.

DETALLES DE LAS PINTURAS

La importancia de esta pintura radica en su carácter esquemático y son paralelas a las encontradas en las cuencas del Guadalquivir, Guadiana, Tajo, Levante y Cataluña. Los emplazamientos de las mismas están situados al aire libre, en abrigos o covachos e incluso en frentes rocosos. Los colores empleados son los rojos y ocre en variada gama, siendo más infrecuentes el blanco y el negro. Dichos colores están aplicados con técnicas de tintas planas.

Como ya decíamos anteriormente, el tema más representativo es el de la figura humana en muy diferentes formas, pudiéndose apreciar en las pinturas escenas de las que pudiera deducirse la vida social de la época: cacerías, luchas, domesticación, culto e incluso detalles de una mitología encontrada con la habitual y posterior. También existen animales representados entre los que cabe apreciar algunos ciervos, caballos, toros, aves y peces.

La época de las pinturas queda por estudiar, ya que en principio y según hemos visto, fueron catalogadas como egipcias, fenicias y cartaginesas, para ser denominadas como ibéricas posteriormente y pasar, en tiempos de Breuil, a relacionarse con los cantos pintados azillenses. Pilar Acosta, en investigaciones más recientes, ha señalado una doble causa para ubicar el ciclo artístico de estas pinturas: «La síntesis de elementos de clara estirpe oriental, que llega del Mediterráneo, y otros de raíz autóctona».

El carácter esquemático de estas muestras se debe, según estas hipótesis, a la fusión de elementos importados y locales y la estilización, a una degeneración de la pintura anterior. En cuanto al contexto social y económico en que fueron realizadas cabe señalar que dicha época supuso un cambio profundo en la economía, iniciándose la domesticación sin concluir la caza y sabiendo que el hombre cultivaba la tierra. Los elementos exteriores significan que ya existía el comercio y el contacto con otros pueblos, posiblemente, debido a la búsqueda de metales. «En

alguna medida —afirman estas fuentes históricas— la pintura esquemática nos revela una sociedad compleja y organizada».

La significación parece religiosa, aunque este término «parece integrante pero no exclusivo». No puede, pues, hablarse de santuarios propiamente dichos y sí de que dichas muestras poseen un carácter narrativo.

El historiador manchego Corchado Soriano considera que poseen un claro origen pagano y evoca a Cervantes para señalar que, en palabras del escritor, pudieran ser debidas a ello. Para ello cita la frase de Cervantes «Oh, vosotros, quienquiera que seáis, rústicos dioses que en este inhabitable lugar tenéis vuestra morada, oid las quejas deste desdichado amante» (evocación de tono poético de uno de sus personajes).

Por lo demás, Francisco Pérez Fernández señala que diversos autores ponen en cuestión la categoría artística de estas pinturas que, según el marqués de Lozoya, «interesa, en su estudio, más a la etnología que a la historia del arte». El escritor manchego fallecido se pregunta si la estilización y tosquedad se debe más a incapacidad creativa que a la falta histórica de técnicas expresivas, señalando que la primera «llega a extremos de verdadera locura».

Respecto a la época histórica en que fueron realizadas, las opiniones también parecen encontradas, ya que unos autores estiman que pudieran pertenecer a una transición del Paleolítico al Neolítico, concretamente a la «Edad Media de la Piedra» o Mesolítico y otras las sitúan en otras épocas.

De cualquier manera, estas pinturas forman ya parte de nuestra historia. Múltiples investigadores nacionales e internacionales se han interesado por este entramado pictórico que compone la cuna de nuestra prehistoria y que continúa aportando nuevos datos (confirmados en excavaciones recientes, cuyas muestras pueden verse en el Museo de Ciudad Real) para conformar, en un próximo futuro, la historia de Ciudad Real.

— ERNESTO GARRIDO



GREGORIO PRIETO ya tiene museo

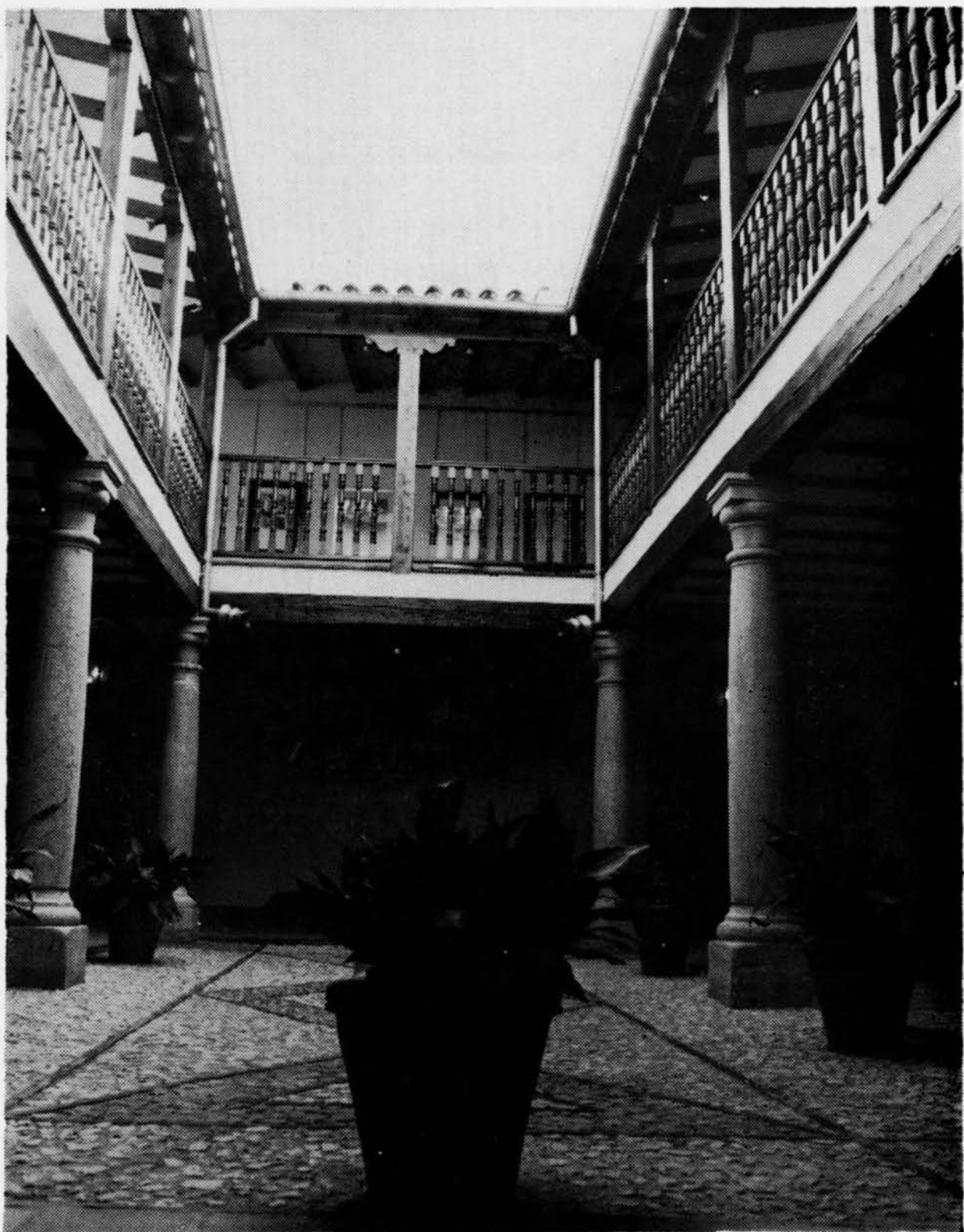
Gregorio Prieto, uno de nuestros más geniales pintores vivos, inspirador de «postismo» y manchego de larga tradición pictórica, ha visto cómo su obra recibía el homenaje merecido de ser compilada en un sólo lugar: El Museo Molino instalado a tal efecto en Valdepeñas, su tierra.

La instalación de este Molino-Museo fue una obra conjunta del pintor y del Ayuntamiento de la localidad manchega. El Ayuntamiento ha construido la gran mansión-museo para albergar en vida y para siempre la obra donada por el pintor universal de Valdepeñas. Una colección que alcanza, de momento, la cantidad de doscientas cuarenta obras que fueron, como recibimos, donadas bajo escritura al Museo por el propio pintor. El acto de la firma de las escrituras tuvo lugar el pasado noviembre entre Gregorio Prieto y el alcalde de Valdepeñas, Esteban López Vega.

El terreno donde se ha construido el Museo era propiedad del mismo Gregorio Prieto y ha sido el Ayuntamiento el que llevó a cabo la iniciativa de dar el toque final a una obra

largamente reivindicada en nuestra provincia. Raul Carbonell escribía recientemente en «LANZA» que «la magnitud y la prodigalidad de la obra de Gregorio Prieto exigía desde hace años, que se le dedicara un amplio museo en donde no sólo se expusieran sus obras, sino que por sí mismo fuese la representación de su mundo creativo, a la vez, que un lugar de reflexión donde la pintura sea motivo de examen de la vida de un personaje, que no lugar de tránsito a la pereza mental y emocional».

Efectivamente, cuando se cumplían los dos años de la colocación de la primera piedra y tras suplirse muchos ava-



Patio de clásico estilo manchego, del Museo de los Molinos

tares en su realización, el Museo Molino se convirtió en realidad palpable. Durante veinticuatro meses fue levantándose lentamente esta obra que constituye, por obra del pintor Vicente Nello, la viva representación de las características de la arquitectura manchega. Y precisamente en una ciudad donde no existe un patrimonio artístico como cabiera esperar.

Vicente Nello, autor del proyecto, diseñó un palacio que parangonaba a las casonas desaparecidas de Valdepeñas. Una cuidada rejería, carpintería y el ennoblecimiento de la piedra corrió parejo al estudio de volúmenes externos de las casas nobles del lugar, teniendo en cuenta su distribución interna. El edificio, desde el exterior, ofrece un equilibrado aspecto, según Raul Carbonell: «Dos escudos procedentes de sendas casa desaparecidas, adornan la fachada principal. Un mediado torreón tildado de veleta, equilibra los volúmenes de la concepción total. Al pasar, nos encontramos con un zaguán blanco que tiene algo de característico: es un banquillo de piedra ornado con flor de lis, en el cual se dice que se sentó el rey Carlos II a su paso por esta ciudad. El banco de piedra en tris de desaparición fue recogido y recuperado. El zaguán tiene acceso a un pequeño patio que a su vez comunica con la vivienda del vigilante. Y frente a la puerta principal, la cancela de cuarterones que da a un patio impresionante. Un patio rectangular, empedrado, con un gran rombo y al centro la tarjea de piedra viva. Seis hermosas columnas sostienen las galerías del piso de arriba. Hermosas barandillas de boliches torneados recorren tres partes de la misma y la cuarta muestra una reja sacada de los derribos de una casona valdepeñera».

En torno al patio se distribuyen las tres grandes naves que albergan la imaginación pictórica de Gregorio Prieto y que muestran su quehacer paso a paso. Un Gregorio Prieto

que recibía dos homenajes en un mismo año: El de este Museo y la concesión de la Medalla de Oro a las Bellas Artes.

Toda una obra pictórica

Italia, Grecia, Inglaterra, la Mancha están representadas en la obra del genial pintor. Ensoñaciones poéticas y vitales plasmadas en pintura. «Homenaje a Taormina», uno de sus cuadros más bellos y Molinos de la Mancha, de Holanda, Castillos de nueva hechura intelectual, arcángeles que destruyen ingenuamente a demonios.

«La obra de Gregorio Prieto —señalaba Raul Carbonell— enlaza con lo clásico y así lo dice Carlos Edmundo de Ory. El talante del artista, su interpretación de la vida, es postista. Su manera de ser, a mí me parece postista. Su forma de reaccionar, su forma de sentarse. Por eso la etapa en que Gregorio Prieto recurre a la fotografía como una manera de ensanchar recursos, la considero de gran interés, ahora que el fotomontaje y la ilustración a partir de la fotografía, es ya una técnica como lo pueda ser el óleo, el aguafuerte o el dibujo». «En su trayectoria el postismo es otra cosa, otra clase de necesidad, no un paso evolutivo que sería lógico en una vida tan prolongada. Es, pura y llanamente, un encuentro con la lírica que quizás no se atrevió a enseñarse para ser menos vulnerable ante sus dudas íntimas».

El Museo también contiene, además de los incomparables cuadros del pintor, retablos y objetos, bustos del creador —obra de Joaquín García Donaire— y del músico Frank Litz, única escultura realizada por Gregorio Prieto. También hay un cuadro cedido en depósito por el Círculo de la Concordia.

Una vida dedicada a la pintura y a las artes

Perteneciente a la generación del 27, Gregorio Prieto

La obra del genial pintor tiene nueva casa en el Molino-Museo recientemente inaugurado en Valdepeñas.

Cuadros, esculturas, retablos y obras de otros artistas componen el inicial patrimonio de esta exposición permanente.

ha sido calificado como «uno de los pintores vivos más importantes del panorama español contemporáneo». Testigo de excepción de muchas efemérides tanto españolas como internacionales. Su caudal de saber, acerca de las vanguardias españolas es importantísimo. De modestia más que probada y autor de numerosos libros, suspicaz y desconfiado. Nacido en Valdepeñas donde transcurrió su infancia poco propicia para el arte, largamente olvidado por la cultura oficial, exaltador de todo aquello que merece ser rescatado, Gregorio Prieto también ha participado en hazañas quijotescas como la reconstrucción de los molinos de viento de la Mancha; en la valoración de los numerosos Zurbarán del Museo del Prado, en la recopilación y publicación de los dibujos hechos por García Lorca, en dedicar carpetas de dibujos a las ciudades españolas y toda suerte de empresas.

Un homenaje merecido

El acto de la inauguración del Museo Molino constituyó un acto de homenaje para el propio pintor y su obra. Con asistencia del gobernador civil, alcalde de Valdepeñas, marqués de Santa Cruz, barón de Shelto Van Heemstra, agregados culturales de las embajadas de Francia y Canadá, representantes de la de Grecia, artistas como Sagrario Torres, Antonio López Torres, Fernández Pombo, José García Nieto, José Hierro, Francisco Mena Cantero, Emilio Ruiz Parra, Antonio Sánchez Ruiz,

García Donaire y numerosas personalidades.

En el acto hablaron Felicidad Blanch, Francisco García Pavón, Alvaro Martín Novillo, y Carlos Murciano que ensalzaron la figura de Gregorio Prieto en diversas facetas de su vida. El señor Beño Galiana leyó todas las adhesiones de todas las personalidades que no habiendo podido asistir al acto habían enviado las mismas. Entre ellas figuraba la de la Duquesa de Alba, el Círculo Catalán de Madrid, la Casa de la Mancha en Madrid, Antonio Buero Vallejo, las embajadas de Italia e Inglaterra.

Posteriormente el alcalde de Valdepeñas pronunció un discurso en el que dijo que «el día 8 de septiembre de 1980 en un acto sencillo que nos presidió la Virgen de la Consolación, colocaba él mismo la primera piedra y todos nos encomendábamos a nuestra patrona para que nos diera salud y energía para culminar esta obra. En ella hemos tratado de reunir, en una simbiosis total, los elementos arquitectónicos de casas de Valdepeñas, que la piqueta ha hecho desaparecer». «La labor ha sido de hormigón, rejas, cancelas, bancos, escudos, balcones y desde aquí quiero dar las gracias a Chelo Elola, Alfonso García, Caja Rural, familia Campos y a todos los que en general han colaborado, por si alguno se me olvidara».

«Todo este material que une la historia valdepeñera con la arquitectura manchega, lo ha conjurado Vicente Nello, pin-

tor valdepeñero, en un diseño ornamental y arquitectónico, para resultar una obra fiel a la Mancha, con una casa solariega donde la historia camina del brazo de todos: Gregorio Prieto, Ayuntamiento, Vicente Nello. El alcalde de Valdepeñas finalizó diciendo que «Arte es la sensibilidad para lo necesario».

A continuación intervino Gregorio Prieto, quien agradeció lo realizado y la visita de los asistentes, así como la obra de Vicente Nello. «Tengo las palabras en la garganta —dijo— pero una fuerza especial me impide continuar. Es la emoción que me embarga y el deseo de que todos veamos, complacidamente, el clima que rodea a esta casa y lo que en ella se alberga. Ver que todo se ha hecho para bien de Valdepeñas para que de aquí se lancen mensajes culturales a todo el mundo; que esta casa-museo sea uno de los motivos a partir del cual se pueda testimoniar al resto de España la gran verdad de la cultura de la Mancha».

Por último, el gobernador civil cerró el acto con unas palabras de afecto y de homenaje a Gregorio Prieto, pintor ilustre y universal que ha sabido llevar la cultura de la Mancha por España y el mundo entero, reconociendo dicho premio que el Ayuntamiento de Valdepeñas le otorgaba con la construcción de esta magnífica mansión convertida en museo, que alberga desde hoy y para siempre la pintura de un valdepeñero manchego y español universal».

LAS CAJAS DE AHORRO DE LA COMUNIDAD, FEDERADAS

El hecho puede constituir un primer paso para la unión definitiva de las cajas regionales



La nueva entidad posee unos recursos ajenos de 120.000 millones y es una de las más importantes de España.

Las Cajas de Ahorro de Cuenca y Ciudad Real, Toledo, Guadalajara y Albacete se constituyeron en Federación, el pasado mes de noviembre, en un acto celebrado en la sede conqunense de la Caja de Ahorro de Cuenca y Ciudad Real. La Federación, que tiene entre sus objetivos el análisis del conjunto de los problemas de dichas entidades y la defensa de sus derechos, estará presidida con carácter rotativo. Este hecho ha sido calificado como un primer paso hacia la constitución de una Caja única de la Comunidad de Castilla-La Mancha, propuesta esta última que ha sido avalada en distintas ocasiones por el Partido Socialista Obrero Español.

Como presidente de la Federación fue elegido Claudio Novella, titular de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real. Como vicepresidente: Enrique Canales por la Caja de Guadalajara; como secretario: Juan Molero de la Caja de Toledo y como vocales los señores: García Toribio, Caballero, Martínez Soriano, Pareja, Martín Chaves y Garnero. La presidencia de esta Federación tendrá,

como decíamos, carácter rotativo entre las distintas entidades que la componen.

El volumen de recursos de las Cajas de la comunidad autónoma es importante y puede alcanzar en un próximo futuro el 40 por 100 de los recursos totales ahorrados, según recientes estudios.

A este acto asistieron representantes de las distintas entidades federadas, así como el

presidente de la Diputación Provincial, señor Sancho García, vicepresidente primero de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real y el señor García Toribio, consejero de la entidad.

Un paso fundamental

El señor Novella, en su discurso, tras su designación, mostró su satisfacción por la firma de los estatutos y la creación de esta entidad. «Es un paso fundamental —dijo— para unir fuertemente, moralmente a las Cajas en esfuerzo y organización, al servicio de la región castellano-manchega. Es un día feliz para nuestras cinco provincias, habiéndose puesto de manifiesto que por encima de los intereses de todas y cada una de las provincias en particular está la región a la que todos servimos».

Destacó seguidamente que «las Cajas son por encima de todo, una obra profundamente

humana, que no persigue lucro alguno y que sus beneficios se invierten en la obra benéfico social».

La fusión de las Cajas de Ahorro de la Comunidad es un hecho que viene de lejos. Numerosas veces se han alzado voces en favor de que aquélla fuese un hecho. En el momento de la unión de las Cajas de Ciudad Real y Cuenca se pensó que esta unión se atrasaría hasta convertirse en un suceso de alcance total para la comunidad. Posteriormente, el Partido Socialista Obrero Español interpuso un recurso ante la decisión de unificar únicamente las entidades de Cuenca y Ciudad Real por entender que era lesiva para esta última provincia y no estar de acuerdo con la manera en que se llevó a cabo.

Según el señor Novella, «la fusión de las Cajas de Ahorro de la comunidad viene gestándose desde hace tiempo y si no se ha podido hacer realidad, se ha debido a otras razones como son los problemas surgidos para la ubicación de la sede central de esta entidad de ahorro regional». La designación de esta sede, junto con otras importantes decisiones corresponderá a los órganos que se constituyan tras las próximas elecciones regionales, en base a un planteamiento racional de las distintas expectativas que están sobre el tablero.

La Federación se encargará de analizar el conjunto de problemas de las Cajas, tanto económicos, como sociales y financieros y de la misma forma, de la región a la que pertenecen. También tendrá entre sus fines los de defender los derechos e intereses generales de la entidad; la creación y mantenimiento de una profunda colaboración entre ellas; la educación de todas las clases sociales; llevar a cabo cuantas gestiones y actuaciones colectivas se estimen necesarias para lograr la prosperidad y el desarrollo de las Cajas Federadas; facilitar la resolución de las gestiones o controversias que puedan suscitarse entre las mismas; informar, cuando ello

sea preceptivo, sobre asuntos que hayan de ser sometidos a superior resolución; ostentar la representación individual o colectiva de las Cajas de Ahorro Federadas ante los poderes públicos y mantener relaciones constantes con la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

En el artículo quinto de sus estatutos se observa «que el objetivo esencial de la Federación es crear y estrechar los lazos de unión de todas las Cajas federadas y velar por la defensa de sus derechos e intereses legítimos, en cumplimiento de la finalidad atribuida a las Federaciones Regionales de Cajas Generales de Ahorro Popular y disposiciones concordantes, sirviendo, además, de interlocutor permanente con la Junta de Comunidades a efectos de colaborar en la programación y ejecución de la política socioeconómica para Castilla-La Mancha.

Declaraciones del señor García Toribio

En unas declaraciones efectuadas al Diario «LANZA», el señor García Toribio manifestó que **«el montante total de los recursos ajenos de las entidades federadas supera los ciento veinte mil millones de pesetas, lo que la sitúa entre las más importantes de España».**

Sobre la apertura de las sucursales de las Cajas de Ahorro de Toledo y Albacete en Ciudad Real, el nuevo vocal de la Federación aseguró que «creo que responde a un programa de expansión estudiado por sus órganos de gobierno. Naturalmente, a nosotros, como caja interprovincial, no nos agrada, pues viene a aumentar la fuerte competencia ya existente en la provincia, pero tenemos que ser respetuosos con la autonomía Caja tiene. En cualquier caso, que con o sin federación cada es gratificamente que en momentos de recesión económica, la salud de las Cajas permita continuar sus programas de expansión. Por nuestra parte, queda abierta la vía de que en su momento podamos abrir también oficinas en otras provincias de la región. Hasta ahora,

sin embargo, se está llevando una prudente y ordenada expansión sólo en las provincias de Cuenca y Ciudad Real, prueba de la voluntad y vocación interprovincial. No obstante, los temas de expansión fuera de las respectivas provincias será uno de los primeros trabajos a tocar en las reuniones.

Sobre la necesidad de la Federación, dijo que «Con el mapa autonómico actual, es lógico que todas las Cajas de la región estén dentro de una misma federación. Se daba el caso por ejemplo de la Caja de Alacete que pertenecía a la federación levantina. Entiendo —finalizaba el señor García Toribio— que debe ser el interlocutor válido ante la Junta de Comunidades, ante la Administración Central y todos los sectores sociales económicos de la región. Aún cuando cada Caja conserva su propia personalidad y autonomía, no cabe duda que en su momento y con el concurso de la Federación habrán de emprenderse las acciones conjuntas oportunas que una sola entidad no podría abordar.

Todo hace pensar que la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha podría recibir otro empujón político tras las elecciones regionales a celebrar en mayo e independientemente del resultado de las mismas. Como antes señalábamos, esta unión de las Cajas fue una aspiración de la que ya se hablaba en los años 70 e incluso ha sido una constante en los programas de los partidos políticos con representación regional.

El hecho de unir los recursos disponibles de toda la región en una sola entidad, posee una importancia que no puede escaparse a ningún ciudadano. De esta manera, el ahorro producido podría ser invertido directa y prioritariamente en nuestra misma comunidad. Este fue uno de los objetivos que movió a autoridades y políticos a emprender el camino hacia esta meta, camino que pasó, como es sabido, por la unión de las Cajas de Cuenca y Ciudad Real y tiene su pivote en esta Federación ahora constituida.



EL VINO MANCHEGO, PROTAGONISTA

La creación del Instituto del Vino de Castilla-La Mancha ha supuesto un definitivo empujón para la imagen de nuestros caldos. Durante el mes de noviembre se han celebrado conferencias y coloquios sobre nuestros vinos, el I Encuentro de Productos de la Región y la puesta de largo del caldo manchego en la capital del reino.

Con un breve discurso del Consejero de Agricultura, Leopoldo Sepúlveda y una conferencia del escritor y periodista Xavier Domingo, en la que se puso en evidencia la escasa penetración de nuestros vinos en las redes comerciales, se clausuró en Almagro el I Encuentro Comercial de Productos Agrarios dedicado al vino. Este encuentro se inició en Toledo con una exposición a cargo de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y un ciclo de conferencias sobre nuestras producciones agrarias punta.

Se celebró el I Encuentro de
productos agrarios

Nuestra superficie de viñedo es
el 7,46 por 100 de la mundial

Calidad, personalidad y prestigio
virtudes a potenciar para la
comercialización de nuestros caldos

Especialistas en gastronomía, embajadores, agregados comerciales, delegaciones extranjeras, periodistas y organizadores se reunieron en la Cooperativa Nuestro Padre Jesús del Perdón, acompañados del consejero de Agricultura de Castilla-La Mancha y el secretario general técnico y director general de su departamento y otras personalidades. Pedro Capilla, presidente de la Cooperativa recibió a los participantes en este I Encuentro y los expedicionarios recorrieron las instalaciones.

Posteriormente, todos los participantes fueron a Valdepeñas, visitando la Obra Social Agraria de la Caja de Ahorros de Ronda, siendo recibidos por el alcalde y el presidente de la Asociación de Empresarios de Viticultura y otras personalidades. Tras la visita quedó patente entre los asistentes la importancia de Valdepeñas «que vive para el vino y no será tan mal embajador allende de nuestras fronteras cuando el vino de Valdepeñas se vende desde hace años en cerca de 50 países».

En un posterior acto, el consejero de Agricultura reiteró el apoyo de la Junta de Comunidades al sector primario. Por su parte, Xavier Domingo, periodista y gourmet, «se lamentó del triste espectáculo que acababa de contemplar en la Feria agroalimentaria celebrada en París. Dijo que el peor de los pabellones era el español y concluyó asegurando que así no podemos salir al exterior a competir con nuestros vinos que son excelentes. Señaló que la comercialización había que orientarla por una de estas dos vías: o a través de las Denominaciones de Origen o bien directamente. Descarta-



da ésta, a su juicio había que modificarse la Reglamentación de los Consejos Reguladores para adaptarlas a las normas vigentes del Mercado Común Europeo, al modo de Cataluña».

El encuentro fue una oportuna mezcla de opiniones. Rafael Díaz Salazar aseguró que el Encuentro había sido positivo y que faltaron sectores importantes como las cadenas de distribución de alimentos y la hostelería. El embajador de Austria aseguró que en la comarca de Viena los vinos blancos españoles son muy apreciados y el subjefe de la delegación comercial de la URSS aseguró que en su país los vinos manchegos se aceptan bien.

CONFERENCIAS SOBRE VINOS

Calidad, personalidad y prestigio fueron las tres virtudes que habrían de destacarse de nuestros caldos, según se pu-

so de manifiesto en las conferencias desarrolladas con anterioridad en Toledo (Parador del Conde de Orgaz). Los vinos manchegos acompañados del queso fueron los asiduos protagonistas. Gonzalo Payo Subiza inauguró el ciclo de conferencias señalado y resaltó la conciencia y promoción de nuestros vinos y la importancia de los mismos, señalando las 40.000 familias que viven del vino en nuestra región.

Luis Hidalgo, figura mundial del sector vitivinícola, ingeniero agrónomo, director coordinador nacional del vino y enología y académico de la Academia del Vino de Italia, centró el tema, asegurando que la importancia de la región se demuestra en una serie de datos: «Así la extensión del cultivo en Castilla-La Mancha y la transcendencia de sus producciones, la sitúan a la cabeza de todas las regiones españolas. Con 760.385 hectáreas de viñedos que corresponden a 2.768.200

toneladas de uva y a 18.972.000 hectolitros de vino. Destacó que «la superficie de viñedo sea el 7,46% de la mundial y que ella sola es superior a la mayoría de los países vitícolas del mundo con excepción de Italia, Francia y la URSS y que, con estos tres países, España forma parte de los cuatro países millonarios del mundo en hectáreas. La estructura actual de la superficie de la vid en Castilla-La Mancha es superior a la de otros destinos. Con un 9,63 por 10 de la totalidad geográfica, un 17,56 por 100 de terrenos de cultivo y un 71,1 por 100 son tasas que superan toda comparación internacional y mundial. Sobre la producción final agraria de la región, el sector vitivinícola aporta el 19,45 por 100, superior incluso a los cereales en su conjunto y su posición es muy destacada en relación a todos los demás cultivos. En el ámbito nacional al que le corresponde una participación del 33,66 por 100 del valor de la producción de la región, la total de España, constatando que el número de hectáreas de viñedo de la región Castilla-La Mancha por cada 1.000 habitantes es de 446. Lo que representa un porcentaje muy superior a todos los países del mundo.

Luis Hidalgo abordó problemas de la estructura básica del sector y nuestra vocación vitivinícola, «entendida como un conjunto de posibilidades naturales», manifestando que los viñedos están cultivados en terrenos poco fértiles.

Enrique Canut habló de los quesos y vinos de Castilla-La Mancha, deteniéndose en las denominaciones del queso. Destacó, tras hacer un estudio de las denominaciones de origen

de los vinos, que en caso del queso, éste no está regularizado por ningún estatuto de la leche, por lo que la denominación de origen es imprescindible.

José Peñín, por su parte, periodista y conocedor del vino español, destacó las seis denominaciones de origen que se tienen en Castilla-La Mancha: La Mancha, Valdepeñas, Manchuela, Almansa, Jumilla y Mérida.

Gonzalo Sol abordó el tema de los consumidores y explicó que el carácter de éstos es variable en la actualidad. «La oferta abierta a un campo enorme, los medios de comunicación de masas, los ámbitos sociales, las modas van adquiriendo gran fuerza, las circunstancias de la época y la justificación del precio».

Javier Domingo cerró el ciclo de conferencias sobre la promoción de nuestros caldos, destacando que la calidad, la buena presentación y la imagen son las bases de partida para la elección de marcas. La promoción de vinos —dijo— es cada vez más competitiva por intervención de factores nuevos.

Presentación en Madrid

De la misma manera, los caldos manchegos fueron presentados en Madrid en uno de los salones de Maite Comodoro. El acto estuvo patrocinado por la Consejería de Agricultura y contó con la asistencia del ministro de Agricultura, y el presidente de la Junta de Comunidades, señor Payo Subiza, quien pronunció unas palabras en las que destacó la necesidad de una mayor promoción de los vinos, como tiene Francia. Destacó que el sector agrario aporta la cuarta parte del producto nacional bruto en la región y agradeció la presencia de las personalidades en el acto. El consejero de Agricultura destacó que la mejoría en la elaboración de los vinos, no ha sido pareja a la de la comercialización de los mismos.

Por último cabe destacar en este recuento apretado de sucesos en torno al vino manchego la convocatoria del I Concurso de la Calidad del Vino Blanco nuevo cosecha 1982, instituido por el Consejo Regulador y en el que podrán concursar las bodegas, inscritas en este Consejo que hayan elaborado vino en la cosecha 1982, previa cumplimentación del correspondiente boletín de inscripción.





JUAN PABLO II, EN TOLEDO

Aclamado fervorosamente por 200.000 personas, recibido en el aeropuerto de Barajas por los Reyes de España, el Gobierno y autoridades eclesíásticas, Juan Pablo II visitó España en olor de multitudes, recorriendo las principales diócesis del país, personándose en las Tierras de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, efectuando la ofrenda ante el sepulcro del apóstol Santiago y desarrollando una intensa labor pastoral que perfiló la doctrina social de la Iglesia Católica, asentó sus bases teológicas y espirituales y abrió nuevos caminos de fe y esperanza para un país como el nuestro de mayoría católica.

«Es necesario que los españoles sepais recobrar el pleno vigor del espíritu» manifestó el Santo Padre al poco tiempo de besar tierra española. A gritos de «Juan Pablo, amigo, España está contigo», que se repetirían constantemente a lo largo del intenso trayecto recorrido por Su Santidad, una gran multitud dió la bienvenida al Papa, que recibiría parecidas muestras de afecto en todos los lugares donde oró, celebró la palabra y orientó con sus discursos y homilias al pueblo creyente.

Juan Carlos I, Rey de España señaló a su llegada que «el mundo entero sabe que cuenta con vuestra atención y vuestro amor». Su Majestad el Rey se refirió a los lazos que unían a

la Monarquía con la Iglesia Católica desde todos los tiempos y señaló que «Nuestro país fue llamado unas veces la monarquía católica y otras la monarquía hispánica y con frecuencia

también, las Españas. Vuestra Santidad ya ha visitado algunas de ellas, ha visto las consecuencias de la evangelización española en América, en las Filipinas y en África, antes de llegar a la España originaria».

En sus discursos de salutación Juan Pablo II se dirigió a los españoles de las ciudades y los pueblos, de las islas, de las grandes urbes y del último caserío o pueblo de montaña. «Pensando en todos —añadió— he emprendido esta visita pastoral, concebida, destinada por igual a todos los hijos de la nación, a pesar de las inevitables localizaciones geográficas de la visita». «La comunión en el amor a Cristo, la imagen televisiva y las ondas de radio serán nuestros vínculos constantes durante estos días». Así fue en efecto.

Asegurando que quería corresponder al rasgo caracterís-

tico del catolicismo español, Juan Pablo II manifestó que llegaba en el cuarto año de su pontificado y en el momento en que se celebraba la clausura del cuarto centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús, «esa gran santa española y universal, cuyo mayor timbre de gloria fue ser siempre hija de la Iglesia y que tanto ha contribuido al bien de la misma Iglesia en estos cuatrocientos años. Vengo por ello a rendir homenaje a esta extraordinaria figura eclesial proponiendo de nuevo la validez de fe y humanismo. Vengo a encontrarme con la comunidad cristiana que se remonta a la época apostólica, en una tierra objeto de los desvelos de San Pablo, que esta bajo el patrocinio de Santiago el Mayor, cuyo recuerdo perdura en el Pilar de Zaragoza y Santiago de Compostela, que fue conquistada para la fe por el afán misionero de los siete varones apostólicos, que propició la conversión a la fe de los pueblos visigodos de Toledo, que fue la meta de peregrinación europea a Santiago, que vivió la empresa de la reconquista, que descubrió y evangelizó América, que iluminó la ciencia desde Alcalá y Salamanca y la teología de Trento».

Señaló Su Santidad que venía atraído por la «admirable fidelidad a la Iglesia» y refiriéndose a la historia dijo que «a pesar de las lagunas y errores humanos, es digna de toda apreciación y admiración y debe servir de inspiración y estímulo para hallar en el momento presente las raíces profundas de la identidad del pueblo». Tras referirse a los choques frecuentes entre españoles, dijo que «en este contexto histórico-cultural es necesario que los católicos españoles sepáis recobrar el vigor pleno del espíritu, la valentía de una fe vivida, la lucidez evangelizadora, iluminada por el amor profundo del hombre hermano, para sacar de ahí fuerza renovada que os haga siempre infatigables creadores de diálogo y promotores de justicia, alentadores de cultura y elevación humana y moral del pueblo, en un cli-

ma de respetuosa convivencia con las otras legítimas opciones mientras exijáis el justo respeto de las vuestras».

«No tengáis miedo, abrid, las puertas de Cristo, alentad las energías. Que Dios bendiga a España, que Dios bendiga a todos los españoles con la concordia y la comprensión mutua, con la prosperidad y la paz al apóstol Santiago, patron de España, me encomiendo e invoco a la protección de la Virgen Santísima para que ella bendiga este Viaje».

Juan Pablo II recorrió España desde Sevilla a Valencia, desde Barcelona a Santiago, desde Avila a Salamanca, desde Zaragoza a Madrid y habló de la importancia de Santa Teresa y San Juan de la Cruz para la mística y para la propia Iglesia, habló a los enfermos, a la familia española que apoyo y estimó como núcleo de la sociedad, a los emigrantes, a los pescadores, a los gobernantes y a los jóvenes, que en mayoría también, recibieron entusiastamente al Pontífice allí donde su palabra se alzó, sus manos recibieron ofrendas y sus pasos recorrieron templos y lugares significativos de la tradición de la Iglesia católica en el país.

Juan Pablo II en Toledo

Toledo fue el lugar más cercano a todos los castellano-manchegos de los que visitó el Pontífice. Con presencia de todas las autoridades de la comunidad y de Ciudad Real junto a los obispos de las diócesis de la región, Juan Pablo II entró en Toledo en medio de una multitud que se agrupaba desde primeras horas de la mañana entonando jotas manchegas.

Como venía siendo normal en su visita a otros lugares españoles, Juan Pablo II, procedente de Guadalupe, ocupó toda una jornada en Toledo para luego dirigirse en helicóptero a Segovia. Recibido con cánticos a cargo del coro del seminario de Toledo, de los fieles y del automóvil diseñado para este recorrido, Juan Pablo II celebró la eucaristía y almuerzo en el Seminario.

El día anterior se había cele-

brado la festividad de San Carlos Borromeo, onomástica del Papa. La multitud, en reiteradas ocasiones le cantaba «felicidades», «felicidades», a lo que el Sumo Pontífice correspondía saludando y sonriendo.

**Fué recibido
con cánticos
religiosos,
bailes
populares
y gran fervor
por una
multitud de
castellanos-
manchegos.**



**La totalidad
de las
autoridades
regionales
y locales
y obispos
y sacerdotes
de las
diócesis
asistieron con
Su Santidad
a los oficios
religiosos.**

El acto eucarístico fue presentado por el arzobispo de Toledo, cardenal González Martín, quien expresó una respetuosa felicitación al Papa por su onomástica. Recordó la importancia de Toledo en la consecución de la unidad religiosa de España y expuso su deseo de profundizar en el desarrollo del Concilio Vaticano II, pues, dijo, «no nos detenemos contemplando el pasado, ya que el futuro se construye cada día con el pasado y el presente».

La Santa Misa fue concelebrada con el Papa por los obispos presentes, y en el altar principal, por los sacerdotes ciudarrealenos, con Natalio González y don Narciso Martín de Almagro. Otros sacerdotes consagraron con el Papa en un segundo estrado, a los pies del altar. A la hora de distribuir la sagrada comunión, mas de trescientos sacerdotes, entre ellos, cerca de un centenar de nuestra diócesis y algunos seminaristas, se extendieron por toda la explanada para facilitar el movimiento de los fieles.

En su homilía, al hilo de la lectura evangélica, señaló que «Vosotros sois la sal de la tierra», contenida en el capítulo cinco, versículos 13 y 14. Juan Pablo II hizo un análisis del papel de los seglares en la actividad apostólica: «No hay actividad humana alguna que sea ajena a la solidaria tarea evangelizadora de los laicos». Hace falta, para ello, profesar la fe y expandir la doctrina cristiana.

«La primera actitud del testigo de la fe es profesar esa misma fe que predica» señaló Juan Pablo II. Dijo que había que dejarse llevar por el espíritu de Dios. «Sin abandonarse a la seducción de la pretendida sabiduría de los príncipes de este siglo». «El Papa confía en los seglares», declaró a continuación y exhortó al mundo seglar a vivir fuertemente su vocación cristiana en una tarea esencialmente evangelizadora, en la que desde esa dimensión de servicio al Evangelio, el Cristiano encontrará la plenitud de su dignidad y responsabilidad.

«Que los cónyuges cristianos vivan el Sacramento del matrimonio como una participación de la unión fecunda e indisoluble entre Cristo y la Iglesia» (señaló el Pontífice).

●

«Ningún cristiano está exento de su responsabilidad evangelizadora».

●

«Que todos comprendan que la violencia no es nunca el camino de la solución de los problemas».

A la hora de concertar los campos en que el seglar puede y debe actuar con su carisma y desde el presupuesto de que toda actividad humana lícita puede ser campo de apostolado, se centró, en primer lugar en la familia. «Pienso concretamente en el testimonio de vida y en el esfuerzo evangelizador que requiere la familia cristiana. Que los cónyuges cristianos vivan el sacramento del matrimonio como una participación de la «unión fecunda e indisoluble» entre Cristo y la Iglesia; que sean los fundadores y animadores de la iglesia doméstica, la familia, con el compromiso de una educación integral, ética y religiosa de sus hijos; que abran a los jóvenes los horizontes de las diversas vocaciones cristianas, como un desafío de plenitud a las alternativas del consumismo hedonista o del materialismo ateo.

Dirijo mi mirada al vasto campo del apostolado laical en «el mundo del trabajo», sacudido por fuertes crisis y movido noblemente por aspiraciones de dignidad, de solidaridad, de fraternidad, que están llamadas desde sus innegables y tal vez inconscientes raíces cristianas, a dar frutos de justicia y de desarrollo auténticamente humanos.

Veó también abierto al laico católico «el campo de la política», en el que con frecuencia se toman las decisiones más delicadas que afectan a los problemas de la vida, de la educación, de la economía; y por lo tanto, de la dignidad y de los derechos del hombre, de la justicia y de la convivencia pacífica en la sociedad».

Más adelante dijo:

«Pienso, finalmente «en el mundo de la cultura». Los laicos católicos, en sus tareas de intelectuales y de científicos, de educadores y de artistas, están llamados a crear de nuevo, desde la inmensa riqueza cultural de los pueblos de España, una auténtica cultura de la verdad y del bien.

Ningún cristiano está exento de su responsabilidad evangeli-

zadora. Ninguno puede ser sustituido en las exigencias de su «apostolado personal». Cada laico tiene un campo de apostolado en su experiencia personal.

El Concilio Vaticano II ha recomendado vivamente las «formas asociadas» del apostolado seglar.

El apostolado asociado resulta fundamental para coagular y desplegar todas las energías íntimas en la vocación cristiana, para despertar y fortalecer la presencia y el testimonio de la vida cristiana en los diversos «espacios y ambientes de la sociedad».

Se que se han ido superando entre vosotros situaciones críticas de identidad asociativa. Ha llegado la hora de superar definitivamente esas situaciones con un análisis lúcido que permita conocer las causas, y sobre todo rechazar los errores que se hayan podido infiltrar entre vosotros. Pienso, sin embargo, que son mucho más fuertes las fidelidades y renovados entusiasmos cristianos de vuestras asociaciones, que el Papa quiere alentar hoy con su presencia, con su afecto y con su oración.

Numerosos y varios son los grupos que hoy estais aquí presentes, signo de la vitalidad y fecundidad de la fe de esta tierra de España. Está presente la «Acción Católica» en sus varias expresiones; están representados los movimientos de espiritualidad, las agrupaciones familiares, los grupos juveniles... Un vasto panorama que enriquece la vitalidad del Cuerpo de Cristo. Saludo a todos y a cada uno de los movimientos y asociaciones aquí representados. Y ante la imposibilidad de decir una palabra específica para cada uno, quiero ofrecer unas reflexiones centradas sobre lo que os caracteriza y a la vez os une: «vuestra eclesialidad».

¡Sois Iglesia! De esta nota fundamental brotan las características de una vida, de un amor, de un servicio y de una presencia que tienen que ser auténticamente eclesiales.

¡«Sois Iglesia!»! Debeis demostrarlo también en una «abierta comunión y colaboración» entre vuestros diversos carismas, apostolados y servicios, promoviendo vuestra integración «en las Iglesias particulares» y «en las comunidades parroquiales», donde se reúne y congrega visiblemente la familia de Dios.

Los sacerdotes a quienes se encomienda la tarea de animación espiritual de los grupos y movimientos, deben ser en medio de vosotros esa garantía de eclesialidad y de comunión. A vosotros, consiliarios y asistentes del apostolado laical, queridísimos sacerdotes que trabajais en fraterna comunión con los seglares, os digo: Sentios plenamente identificados con la asociación o grupos que se os ha encomendado: participad en sus afanes y preocupaciones.

Quiero terminar con una recomendación especial que confío al corazón cristiano de todos los seglares de España.

«No existe», no puede existir apostolado alguno (tanto para los sacerdotes como para los seglares) «sin la vida interior, sin la oración», sin una perseverante aspiración «a la santidad». Esta santidad, en las palabras que hemos proclamado en esta celebración, es el don de la Sabiduría, que para el cristiano es una particular actuación del Espíritu Santo recibido en el bautismo y en la confirmación: «Concédame Dios hablar juiciosamente» y pensar dignamente de los dones recibidos, porque El es el guía de la Sabiduría y el que corrige a los sabios. Porque en sus manos estamos nosotros y nuestras palabras y toda la prudencia y la pericia de nuestras obras».

¡«Estais llamados todos a la santidad!»!. Así como florecieron magníficos testimonios de santidad en la España del Siglo de Oro por la reforma católica y el Concilio de Trento, florezcan ahora, en la «época de la renovación eclesial del Vaticano II», nuevos testimonios de santidad, especialmente entre los seglares de España.

¡Necesitais la abundancia del Espíritu Santo para realizar con su sabiduría la tarea nueva y original del apostolado laical! Por eso, debeis estar unidos a Cristo, para participar de su función sacerdotal, profética y real, en las «difíciles y maravillosas circunstancias de la Iglesia y del mundo de hoy».

Sí. ¡Debemos estar en sus manos, para poder realizar la propia vocación cristiana!

¡En sus manos para llevar a todos a Dios!

¡En manos de la Sabiduría eterna «para participar fructuosamente» de la misión del mismo Cristo!

¡En las manos de Dios para «construir su reino» en las realidades temporales de este mundo:

Queridos hermanos y hermanas:

Pido hoy al Señor, para todos vosotros, para todos los seglares, una santidad que floriciera en un apostolado original y creador, «impregnado de sabiduría divina».

Tras pedir la intercesión de la Virgen para que los seglares fuesen «constructores de la paz en Cristo», Juan Pablo pidió que cesase la violencia «para que la nación española que se siente herida en sus aspiraciones de paz y concordia se vea libre del terrorismo, que acaba de cobrarse una nueva víctima. ¡Que todos comprendan que la violencia no es nunca el camino de solución a los problemas y, además, la violencia es siempre anti-cristiana».

El Papa volvió a ser aclamado al término de su homilía y repetidamente durante sus palabras, así como cuando abandonó la explanada donde tuvo lugar el acto.

No se produjo ningún incidente, salvo los consiguientes mareos dada la alta temperatura, que alcanzó cifras próximas a los treinta grados. La Cruz Roja de las provincias manchegas y muy destacadamente la de nuestra provincia, con todos sus efectivos humanos y materiales, estuvo siempre atenta y prestó varios servicios con prontitud y eficacia.

ALMAGRO:

la aventura histórica

De toda la extensa provincia de Ciudad Real, Almagro es, sin duda, el pueblo más beneficiado por la historia, el arte y la cultura, a lo largo de sus ocho siglos certeros de andadura, si bien se especula sobre sus orígenes romanos.

Combinando sus privilegios como cabecera de la Orden y Campo de Calatrava o como patria inolvidable del aventurero Diego de Almagro, con la posesión de Universidad propia o con el único Corral de comedias que se conserva en toda España, Almagro ha llegado hasta nuestros días con la desazón de haber albergado un pasado glorioso, que no ha podido prolongarse en la era de la tecnología, la industria y el desarrollo, y que no ha sido lo suficientemente valorado por los sucesivos gobiernos e instituciones hasta el descubrimiento del Corral de comedias. El año 1953, con motivo de unas obras que había mandado realizar el propietario de lo que entonces era una posada, se descubrió en uno de los soportales de la plaza el único Corral de comedias que hoy se conserva en España. Así comenzó en buena medida el despegue histórico-turístico de Almagro. En mayo del año siguiente era solemnemente inaugurado y en 1955 fue declarado monumento nacional. Tras ello llegó la remodelación y, asimismo, la declaración de monumento histórico-artístico de la plaza mayor, y posteriormente este título abarcaría a todo el pueblo. En fechas sucesivas a Almagro llegó el parador nacional de turismo, que fue inaugurado por la reina doña Sofía en

el año 1980, los ciclos nacionales de teatro clásico organizados por el Ministerio de Cultura en el corral de comedias y, en fin, en una de sus mejores aunque peor conservadas iglesias como es la de San Agustín, se constituyó en diciembre de 1978 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

LOS RESTOS DEL PASADO

Hoy día Almagro conserva gran parte de las huellas que en él han ido dejando sus lejanos habitantes, aunque sólo pueda albergar en la memoria los tiempos en que fue capital de la provincia de La Mancha, o sede de las cortes celebradas por Alfonso X y Pedro «el cruel». En sus calles, plazas y puertas se nota algo que difícilmente puede pasar desapercibido, hasta para el menos docto visitante. «El despliegue heráldico imponente, con los mejores cuarteles de las grandes familias fundadoras de América, devuelve a Castilla La Nueva un poco de la riqueza ornamental Inca y Azteca y, a veces, estas portadas son como un regalo criollo abundante y barroco sobre la austeridad de los muros almagreños...» opinaba Víctor Gómez de la Serna en una visita a Almagro.

Haber sido capital de la Orden y Campo de Calatrava, incluyendo entre sus dominios a pueblos hoy tan importantes como Manzanares, Puertollano, Valdepeñas o Almadén, ha dejado en Almagro el palacio del Gran Maestre y el monasterio de Calatrava, donde yacen el fundador del mismo y el último Maestre de la Orden, Fray García de Padilla.

Junto a los innumerables recuerdos de carácter religioso, se pueden encontrar en Almagro calles que llevan el nombre de Diego de Almagro, de Chile o de los Chilenos, que recuerdan a aquel humilde y después valiente y popular conquistador que fue el Adelantado y Capitán General de Chile, y al que el Ayuntamiento de Almagro ha rendido, por fin, un justo homenaje dedicándole una estatua ecuestre esculpida por Joaquín García Donaire, y colocada en la plaza mayor del pueblo, después de más de treinta años de espera con el bronce ya donado por el gobierno chileno.

En el terreno cultural, es difícil hablar de Almagro sin referirse a los tiempos en que disponía de Universidad propia. Su fundación, llevada a cabo a mediados del siglo XVI, fue un deseo póstumo de fray Fernando de Córdoba, un aristócrata que fue clauero de la Orden de Calatrava. Dicha Universidad contó entre otras con las cátedras de Filosofía, Teología, Metafísica, Lógica, Gramática Latina y Física, y concedía los grados de bachiller, licenciado y doctor. Su más que centenaria andadura fue interrumpida en 1807, fecha en la que con motivo de los cambios políticos estaba ya condenada a la extinción. Las ideas conservadoras de la Orden de Calatrava, de quien era propiedad, cedieron ante el empuje liberal y progresista de la época y, si bien fue nuevamente abierta por Fernando VII en 1816, posteriormente fue definitivamente clausurada y sus bienes pasaron a pertenecer al Estado. Hoy, lo poco que queda de la primera y única Universidad

de la provincia, está ocupado por una fábrica de muebles. «Ahora se licencian virutas y doctoran serrines», en expresión de Francisco García Pavón.

DE LAS FERIAS A LOS FUGGER

La poca importancia económica, que no decadencia, con que hoy cuenta Almagro tiene unos precedentes muy distintos en su agitada historia. En el año 1374, el que fuera Maestre de Calatrava, Pedro Muñoz de Godoy, obtuvo del rey Enrique II de Trastámara el privilegio y la concesión de organizar en Almagro ferias de ganado y agrícolas, como pago a los servicios que le prestara en la lucha contra su hermano Pedro I. En abril y, sobre todo, en agosto Almagro se convertía en centro del mercado agrícola y ganadero (y posteriormente industrial) de la región, al que acudían toda clase de juglares, titiriteros y cómicos. Hoy, aquellos días estivales de encuentro mercantil han quedado en la época de diversiones públicas que tradicionalmente se conoce como fiestas del pueblo.

En el esplendor económico de Almagro destaca el germánico apellido Fugger, vulgarizado como Fúcares. La casualidad histórica por la que estos banqueros alemanes fueron a parar a tierras de La Mancha, tiene su origen en las campañas de Flandes llevadas a cabo por el emperador Carlos V. Ante la penuria económica por la que atravesaba, el citado rey acudió ante esta familia en busca de una ayuda que le fue concedida, y que él devolvió otorgando a los alemanes el derecho exclusivo a la explotación del mercurio de las inagotables minas de Almadén. La importancia de Almagro hizo que los Fúcares fijaran aquí su residencia y construyeran a tal fin un palacio, que ha sido elegido como sede y centro de las actividades de la recientemente creada Fundación Cultural de La Mancha.

BERENJENAS Y ENCAJES

La fama que Almagro ha obtenido con su industria berenjenera no ha trascendido, como es el caso de los encajes, las fronteras nacionales, pero ha corrido parecida suerte, aunque por diferentes motivos, que la blonda.

Después de algunos años de euforia de una industria que tuvo su origen en la fabricación casera, hoy día Almagro ha perdido la principal fábrica que le dio fama y ha vuelto a apreciar el producto en orza, aunque existen algunas e importantes empresas que han recogido la herencia y que han de soportar una fuerte competencia en pueblos como Bolaños y Aldea del Rey.

La artesanía encajera, por el contrario, ha seguido una trayectoria más dilatada y más firme, y en la actualidad la incorporación de la máquina no ha podido igualar la calidad de unos enredos hechos sobre la almohadilla en largas tardes de verano o al cobijo de un invierno extremado. Lejos están los días en los que, según contaba en 1845 el prestigioso político y escritor Pascual Madoz en su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España, la artesanía almagreña empleaba a más de ocho mil mujeres repartidas por 22 pueblos de la provincia, en unos tiempos en que Almagro contaba con poco más de dos mil habitantes. Lejos también el año (1841) en que, según consta en la citada obra, la blonda almagreña obtuvo la medalla de oro en una exposición nacional, en lejana rivalidad con las catalanas. Sin embargo, la tradición encajera transmitida de generación en generación se resiste a morir en unos momentos en que la máquina acapara las mayores producciones, y la blonda artesanal parece extinguirse con la muerte de las últimas ancianas que todavía la practican. Los cursos de promoción y los concursos organizados por el ayuntamiento, quizá hagan poca huella en las nuevas genera-

ciones, que se ven poco atraídas por un trabajo paciente y organizado de manera poco rentable.

UN FUTURO TURISTICO

En la actualidad se ha incluido a Almagro en buena parte de las guías turísticas, y su parador nacional se ve frecuentado por visitantes muy diversos que siguen los consejos de las agencias de viajes. Su importancia histórico-turística ha empezado a tenerse en cuenta por las instituciones públicas, que están interesadas en promocionarlo.

Quizá sea una buena solución para un pueblo que ha experimentado una gran emigración, y que además de lo citado, puede ofrecer el atractivo turístico de contar con una plaza de toros en la que se han visto los mejores carteles de la Mancha, o la inmejorable situación de una zona que conecta con la ruta del vino y la del Quijote, o que incluye parajes como el parque nacional de las Tablas de Daimiel.

De lo que no se puede dudar es de la intensa aventura histórica vivida por Almagro, y de la herencia que aún conserva de aquellos años. Un legado que el propio rey Carlos IV sintetizaba en el siglo XVIII al darle el rango de ciudad: «Sabed que la villa de Almagro es cabeza de 46 pueblos, y muy antigua su población: Que se compone de cerca de tres mil vecinos; dos parroquias y venerables cabildos eclesiásticos, con ocho conventos de religiosas y religiosos, universidad aprobada, crecido número de reales fábricas de blondas y encajes, administración de rentas provinciales y dos juzgados, establecimiento de los grandes Maestres de Calatrava, ayuntamiento perpetuo, apacible y hermosa situación y edificios, y trato racional y político entre las gentes que lo componen».

J. DE PABLOS ALCAZAR

HAGAMOS REGION

Las declaraciones, importantes declaraciones, del rector en funciones de la Universidad Castellano-Manchega, concedidas al diario «LANZA» pocas semanas antes de presentar su dimisión y la autodisolución del parlamento regional, fueron los dos hechos más destacados acaecidos en nuestra comunidad autónoma en el mes de noviembre.

JAVIER DE CARDENAS: «LA UNIVERSIDAD, EN MARCHA».

La Universidad de Castilla-La Mancha que pasó el Rubicón de las Cortes y vió cómo sus centros eran distribuidos de acuerdo con un Real Decreto del pasado año, continua su marcha. Aunque diversas fuerzas políticas, entre ellas el Partido Socialista Obrero Español parecen decididas a revisar aquella distribución de centros que oficializase el mencionado Real Decreto, los trámites para su constitución, un tanto ralentizados por el lógico cambio político, continúan.

Según manifestó al diario «LANZA» el rector en funciones de la misma y presidente de su Comisión Gestora, Javier de Cárdenas y Chávarri, «si la Comisión Gestora aprueba una determinada distribución de centros, el Rectorado hará todas las gestiones oportunas para que lo que se establezca por esa comisión se lleve a cabo y, en principio, yo no veo muchas dificultades. Realmente, creo que será más complicado llegar a un acuerdo entre todos nosotros que después su posterior tramitación».

El señor Cárdenas que se mostró partidario del «campus único y lo consideró lógico» dado que una Universidad con servicios comunes —biblioteca, laboratorios, centro de cálculo, residencia universitaria— resultaría más eficaz. «Sin embargo —añadió—, no hay que olvidar la mala comunicación entre las cinco provincias, con lo que una de ellas, en el supuesto de campus único se vería beneficiada a costa de las demás. En general —agregó— se tiende en todos los países a concretar, aunque esta solución resulta más cara por los servicios extra-universitarios que ello llevaría consigo».

El rector manifestó que se había escogido como sede provisional del Rectorado el Palacio de Medrano y que en él se llevaban las gestiones, aunque manifestó que las gestiones habían sido difíciles, mostrándose partidario de «un lugar digno para el mismo». Los trámites para la cesión del mismo se realizaron con ayuda de los organismos oficiales.

Javier de Cárdenas y Chávarri aseguró que los centros a crear, según el Real Decreto aprobado serían 16. Calificó la decisión como «discutible» ya que no todo el mundo está de acuerdo con la solución apuntada. La Comisión Gestora junto a la Consejería de Educación estudiarán el tema. Hay dos opciones muy diferentes: Una, la creación de centros en las cinco provincias que la integran y otra la creación de uno o dos «campus» en los centros de gravedad de la región. Cada una de estas soluciones tiene sus ventajas e inconvenientes y será muy difícil poner a todos de acuerdo. Pero es tan fundamental el tema que, creo, que escuchando a todos se adoptará la solución que más satisfaga a la mayoría. Lo que parece claro



CONSTITUCION DE SAPEAL EN ALBACETE

Se constituyó en la Diputación provincial de Albacete la Sociedad Anónima de Progreso Empresarial SAPEAL una vez que se ha suscrito y desembolsado, íntegramente, el capital social de la misma, que asciende a 12 millones de pesetas. El organismo provincial promotor de la sociedad, ha aportado 8 millones de pesetas. Otras entidades suscriptoras fueron el Ayuntamiento que aporta un millón de pesetas, la Cámara de Comercio e Industria, la Sociedad de Garantía Recíproca de Albacete —SOGARAL—; la Confederación Provincial de Empresarios —FEDA— que han aportado cada una medio millón de pesetas.

TALavera: MILLONES PARA EL MUSEO DE CERAMICA

El Ministerio de Cultura ha consignado la cantidad de noventa millones de pesetas para las obras que han de realizarse en las escuelas de San Agustín, sede de lo que habrá de ser el Museo de Cerámica antigua Ruiz de Lelma, que lleva varios años sin poder ser visitado por el público y sobre el que se realizan actualmente calicatas para saber la consistencia de sus muros.

LA CUEVA DE MONTESINOS, CON LUZ SOLAR

La Cueva de Montesinos gozará en adelante de luz solar,

es que haya que solidificar los centros actuales que parecen muy bien situados».

Javier de Cárdenas se manifestó partidario de considerar la distancia en cuanto a las actividades futuras del Rectorado. «El rector debe estar presente para solucionar muchos problemas que, lógicamente surgen. Debe estar presente en actos sociales y culturales. Debe dejar sentir su presencia como Universidad».

De momento y pese a que pueda ser modificada la distribución de centros ya aprobada, el Rectorado tiene su sede en Ciudad Real, así como la Facultad de Medicina a crear en el futuro, conservándose el Colegio Universitario existente.

El presupuesto de la Universidad está siendo negociado con el Estado para su inclusión en los presupuestos y se espera a que las correcciones al número de centros se perfilen —caso de suceder— para así acomparar los recursos a la realidad.

Por lo demás, Javier de Cárdenas se mostró «optimista ante la creación de la Universidad y manifestó que creo que en un plazo corto empezarán a verse los frutos. De entrada diré que cada uno de los centros tiene que verse más atendido que antes. Además, la voz de la Universidad estará presente a partir de ahora, en la región. Habrá que organizar actividades culturales de rango universitario y promovidos directamente por la Universidad y que, sin duda alguna, beneficiarán a todos. Respecto a los nuevos centros que han de crearse, ya he indicado anteriormente sus problemas de funcionamiento. Pero la Universidad es indiscutible y está en marcha».

DIMITIO EL GOBIERNO REGIONAL

El Gobierno regional de la comunidad autónoma puso sus cargos a disposición de Unión de Centro Democrático y de los órganos nacionales del partido, «para evitar un vacío de poder» y pese a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades estimó en una reunión mantenida al efecto que «de acuerdo con el Estatuto de Autonomía podía haber continuado dicho gobierno hasta las próximas elecciones legislativas a celebrar en mayo, según la disposición tercera y transitoria del mencionado Estatuto».

Tras realizar las oportunas consultas, el Gobierno optó por dimitir en su totalidad, iniciándose las conversaciones con las fuerzas mayoritarias tras las elecciones generales (PSOE y AP) para perfilar la transmisión de poderes. Gonzalo Payo, presidente de la Junta y José María González, secretario general del PSOE de Castilla-La Mancha se reunieron para preparar el traspaso de poderes al nuevo Gobierno autónomo socialista que habrá de convocar las primeras elecciones democráticas autónomas a celebrar en la Comunidad.

En una de sus últimas reuniones, el Consejo de Gobierno de la Junta, todavía bajo presidencia de UCD, dió a conocer el balance sobre el desarrollo del primer encuentro comercial de productos agrarios y la participación en las Jornadas Internacionales de Sociología de la Educación y Pedagogía Social.

El consejero de Agricultura, Leopoldo Sepúlveda, dió cuenta de la celebración de este encuentro comercial de productos agrarios que, dedicado al vino, contó con delegados y representantes de diversos países. El consejero presentó folletos realizados sobre «estudios agrarios regionales».

El Gobierno regional de UCD, primero de los constitucionales y ya sin carácter provisional, tuvo una sola reunión hasta su definitiva disolución tras las elecciones generales. Sus cuarenta parlamentarios lo fueron prácticamente un sólo día.

Su homólogo socialista, estaría compuesto por 28 parlamentarios del PSOE, 13 de AP y ninguno de UCD y PCE. El Gobierno regional tendría carácter monocolor y socialista.

según una actuación del ICONA en colaboración con la Junta Rectora de la zona. «Se ha colocado una placa solar y los sábados y domingos se podrá visitar la cueva durante todo el día». El representante de la Junta de Comunidades en la rectora del parque natural manifestó que «las lagunas de Ruidera han experimentado una notable mejoría desde la colocación de papeleras y la puesta en funcionamiento de un servicio de recogida de basuras».

La Junta rectora inició unas gestiones para la compra de terrenos a Eléctrica Madrileña y se informó sobre los expedientes de denuncias por incumplimiento de las normas que lo rigen.

LAS FIGURAS CASTELLANO- MANCHEGAS, REIVINDICADAS

Las figuras de la cultura castellano-manchega tuvieron su pequeño homenaje en el acto celebrado en la Casa de la Mancha en Madrid y que se inauguró con la conferencia del señor Enrique Domínguez Millán, presidente de la Academia de Artes y Letras de Cuenca. Los actos se desarrollaron en colaboración con la Casa de Guadalajara en Madrid y con la ayuda del Departamento de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades que concedió así mismo 106 volúmenes para la biblioteca del centro social de Abenójar.

SUSPENDIDA LA REUNION DE LA COMISION DE TRANSFERENCIAS

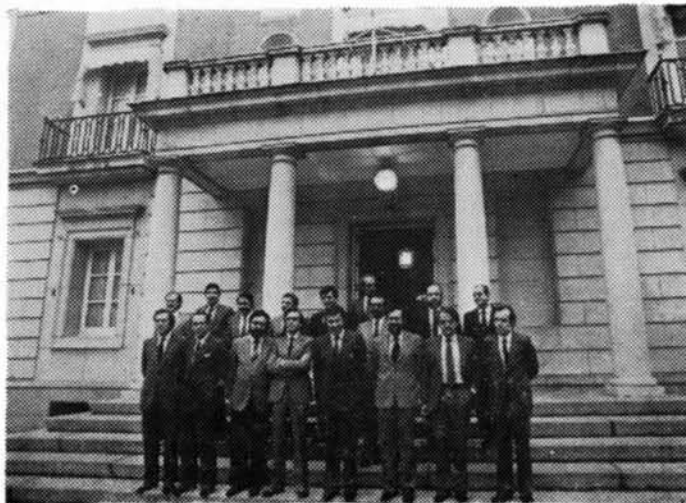
Una reunión entre representantes de la Administración Central y de la Junta de Comunidades, cuyo objetivo era la constitución de la Comisión Mixta de Transferencias fue suspendida al tener que estar el ministro de Administración Territorial —ya dimitido— en la recepción ofrecida por su Santidad Juan Pablo II.

Noviembre al día

La crónica de este noviembre postelectoral estuvo marcada a nivel estatal por la configuración del nuevo Gabinete socialista y la constitución de las Cortes Generales de la nueva legislatura surgida tras los comicios. A escala provincial, cabe destacar las actividades desarrolladas por el Instituto de Desarrollo Comunitario que continúa su andadura y la inauguración del monumento al adelantado de Chile, Diego de Almagro, ubicado en la ciudad monumental manchega que le dio nombre.

Nuevo Gobierno socialista: Un equipo de economistas para afrontar la crisis

Tras las elecciones generales y el rotundo triunfo socialista, Felipe González constituyó el primer gobierno de la legislatura. Casi todos los ministros pertenecen al PSOE y sólo dos han sido calificados como independientes. En su mayoría poseen una media de edad de 40 años, gran parte de ellos son economistas y muchos de ellos han ocupado cargos de relevancia en la Administración del Estado, tanto a escala estatal, como municipal.



El nuevo Gabinete socialista está compuesto por:
Presidente: Felipe González.
Vicepresidente: Alfonso Guerra
Exteriores: Fernando Morán.
Defensa: Narcis Serra.
Interior: José Barrionuevo.
Economía, Hacienda y Comercio: Miguel Boyer.
Trabajo y Seguridad Social: Joaquín Almunia.

MONUMENTO A DIEGO DE ALMAGRO

«Trescientos millones de hombres levantan esta estatua», señaló el presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Carlos Robles Piquer, en la inauguración del monumento al Adelantado de Chile, Diego de Almagro, creado por el escultor García Donaire e instalado en los jardines de la plaza de Almagro. «Diego de Almagro pertenece por igual a España y a mi país», señaló el embajador chileno en España, a lo que correspondió la alcaldesa de Almagro, María Josefa Delmás asegurando que «damos nuestra gratitud al pueblo de Chile, que donó el bronce para llevar a cabo esta obra».

Al acto asistieron el gobernador civil, presidente de la Diputación provincial, presidente de la Audiencia, parlamentarios y personalidades.

La alcaldesa de Almagro, María Josefa Delmás, hizo un recuerdo del proyecto original del monumento, que data del año 1954 al ser premiado el correspondiente concurso el artista manchego García Donaire, para quien tuvo palabras de agradecimiento. Tras recorrer la azarosa vida de Diego de Almagro, se procedió al acto de la inauguración.

CONTINUA LA SEQUIA PESE A LAS LLUVIAS

Se puede decir que la sequía continúa pese a las lluvias caídas durante parte de noviembre. Más de 45 litros en un solo fin de semana cayeron en la provincia, donde algunas carreteras permanecieron cortadas y se produjeron incidentes sin gravedad en diversas localidades. El pantano de El Vicario está totalmente lleno, pero nuestro campo continúa adoleciendo esta falta pertinaz de lluvia que ya se extiende durante tres años.

VALDEPEÑAS: INAUGURADOS LOS LOCALES DE LA UNED

En Valdepeñas se inauguraron los locales de la Universidad de

Administraciones Públicas (antiguo de Presidencia): Javier Moscoso.

Industria y Energía: Carlos Solchaga.

Educación y Ciencia: José María Maravall.

Administración Territorial: Tomás de la Quadra.

Sanidad: Ernest Lluch.

Cultura: Javier Solana.

Justicia: Fernando Ledesma.

Obras Públicas y Urbanismo: Julián Campo.

Transportes y Comunicaciones: Enrique Barón.

Agricultura, Pesca y Alimentación: Carlos Romero.

Tres Secretarías de Estado, englobadas en Economía, que serían: Hacienda, José Sevilla; Consumo, Luis Velasco; y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Cinco ministros forman parte de la Ejecutiva Federal del PSOE, todos poseen estudios universitarios y un pasado democrático reconocido.

El presidente del Gobierno, Felipe González, y el vicepresidente, Alfonso Guerra, son abogados y sevillanos y secretario general del PSOE y vicesecretario general, respectivamente. Ambos organizaron el PSOE desde los años de la clandestinidad, a partir de que en Surennes (Francia) triunfasen, en el congreso celebrado en dicha localidad, las tesis defendidas por los militantes del interior del Partido agrupados en torno a las dos figuras mencionadas y que hoy ocupan los más altos cargos de la nación.

Entre los ministros que componen este Gabinete socialista, destacan Fernando Morán, titular de Exteriores, diplomático de carrera y hombre conocedor de los asuntos concernientes a la política internacional, especialmente los referidos a África y Latinoamérica; Narciso Serra, encargado de la cartera de Defensa, ex-alcalde de Barcelona y gran gestor económico; José Barrionuevo, ministro del Interior, responsable en el Ayuntamiento madrileño de la Policía Municipal; Miguel Boyer, ministro de Hacienda, economista de solvencia reconocida y hombre que ha ocupado cargos en la Administración y el Instituto Nacional de Industria; Joaquín Almunia, titular de Trabajo, ampliamente ligado al sindicato socialista UGT y experto en temas laborales; Javier Moscoso, militante del Partido de Acción Democrática, economista, titular de la cartera de Administraciones Públicas; Energía, Carlos Solchaga, economista vasco; Carlos Romero, como ministro de Agricultura, ex-director general en varios departamentos de la Administración y encargado de los temas agrarios dentro del PSOE; Ernest Lluch, economista como ministro de Sanidad, catalán como Serra; Javier Solana, químico, ministro de Cultura; Fernando Ledesma, magistrado, independiente, ministro de Justicia; Julián Campo, técnico, para Obras Públicas y Urbanismo; Enrique Barón, economista y abogado, como ministro de Transportes y Comunicaciones; José María Maravall, ministro de Educación y un técnico de la legislación autonómica como ministro de Administración Territorial, Tomás de la Quadra.



Educación a Distancia y el nuevo curso con asistencia del vicerrector de la Universidad, Francisco López Lacoiste, director del Patronato, alcalde de Valdepeñas, Secretario de la Caja Rural, director del centro en la localidad y profesores.

El alcalde, señor López Vega, manifestó en un breve discurso las dificultades habidas para la creación de este centro y cómo ha logrado prestigiarse hasta conseguir una matrícula de unos 1.000 alumnos, convirtiéndose así en el primer centro de Castilla-La Mancha en su género. Tras manifestar que un municipio pequeño ha hecho un gran esfuerzo, como es el caso de Valdepeñas, citó a Ortega para compartir con él su visión sobre la cultura.

Rastrillo en favor del Centro de Toxicómanos

María Teresa López de Gil-Orozco, esposa del gobernador civil y promotora de un rastrillo para recaudar fondos en ayuda de las actividades de la Asociación contra la toxicomanía, manifestó al «Diario Lanza» que el objetivo primordial es recaudar fondos para el hospital de día y que la acogida en pueblos y la capital ha sido fenomenal para llevar a cabo la idea. Según sus palabras se espera instalar una granja que complete de algún modo las acciones del Hospital de Día. La idea es darle un oficio a los que no padecen la toxicomanía, para que puedan reintegrarse a la sociedad».

Prorrogadas las subvenciones a centros de enseñanzas

La Dirección provincial de Educación y Ciencia ha prorrogado las subvenciones a centros escolares privados de EGB para el curso 82-83. La relación de centros subvencionados es la siguiente:

Centros subvencionados al cien por cien

CIUDAD REAL:

- Alfonso X el Sabio.
- San Francisco Javier.
- Ferroviarios.



CONSTITUIDAS LAS CORTES GENERALES

Veinte días después de celebradas las elecciones generales quedaban constituidas las Cortes Generales. Gregorio Peces Barba actúa como presidente del Congreso de los Diputados y José Federico de Carvajal de presidente del Senado.

Diputados y senadores juraron la Constitución.

En sus discursos de apertura de esta legislatura, Gregorio Peces Barba anunció su intención de no ejercer el derecho al voto como símbolo de la imparcialidad de la presidencia de la Cámara. Peces Barba recordó en su intervención a Julián Besteiro, presidente de las Cortes constitucionales de la República y a su antecesor, Landelino Lavilla.

La mesa de la Cámara estará constituida por Leopoldo Torres Boursault, PSOE, como vicepresidente primero; Antonio Carro, vicepresidente segundo; Josep Verde i Aldea, vicepresidente tercero; José Miguel Bravo de Laguna, vicepresidente cuarto; secretario primero, Ciriaco de Vicente; María Victoria Fernández España (AP) secretario segundo y José Manuel Pedregosa y José María Trías de Bes, secretarios tercero y cuarto.

Gregorio Peces Barba y José Federico de Carvajal fueron recibidos por Su Majestad el Rey de España.

En su discurso, Gregorio Peces Barba —que fue elegido presidente por 338 votos a favor y 8 en contra— agradeció a todos el gesto de que votasen a favor de su candidatura en mayoría y exaltó el trabajo realizado por los funcionarios de la Cámara.

«La objetividad y la imparcialidad y la independencia serán los principios inspiradores de la actuación del presidente y de la Mesa, en competencias que se nos encomiendan en los artículos treinta y siguientes del reglamento. Como signo inicial de un propósito que se verá confirmado como espero por los hechos posteriores, anuncio a sus señorías mi intención de no participar en ninguna votación de las que se produzcan».

«En nombre del pueblo español, tenemos que investir al presidente del Gobierno, producir normas jurídicas, fiscalizar la acción del Ejecutivo, colaborar en la formación de otros órganos constitucionales».

«Junto a estas importantes tareas regladas, signo eminente del

- Hermano Gárate.
- Nuestra Señora del Prado. (Marianistas).
- San Francisco de Asís.
- San José.
- ALCAZAR DE SAN JUAN:
 - Sagrada Familia.
 - Santísima Trinidad.
 - Nuestra Señora de la Trinidad.
- ALMODOVAR DEL CAMPO:
 - Maestro Juan de Avila y Santa Teresa.
- CAMPO DE CRIPTANA:
 - Nuestra Señora del Rosario.
- DAIMIEL:
 - Divina Pastora.
- HERENCIA:
 - Nuestra Señora de las Mercedes.
- MANZANARES:
 - La Milagrosa.
 - San José.
 - San Luis Gonzaga.
- MIGUELTURRA:
 - Nuestra Señora de la Merced.
- PUERTOLLANO:
 - María Inmaculada.
 - San José.
 - San Juan Bosco.
 - Santa Bárbara.
- SANTA CRUZ DE MUDELA:
 - La Inmaculada.
- SOCUELLAMOS:
 - Nuestra Señora del Carmen.
- LA SOLANA:
 - San Luis Gonzaga.

TOMELLOSO:

- La Milagrosa.
- Santo Tomás de Aquino.

VALDEPEÑAS:

- Santísima Trinidad.
- Nuestra Señora de los Dolores.
- San Agustín.
- Virgen de la Cabeza.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES:

- Sagrado Corazón de Jesús.

VILLARRUBIA DE LOS OJOS:

- Santa Rosa de Lima.

Centros subvencionados al 84'13 por ciento.

PUERTOLLANO:

- Inmaculada (ENPETROL).

Unidades vacantes de Patronato.

RETUERTA DEL BULLAQUE:

- Finca «El Molinillo».

SACRUOLA:

- Finca «El Robledo».

Seminarios.

CIUDAD REAL:

- Seminario Diocesano.

HERENCIA:

- Seminario Menor Mercedario.

Módulos de subvención.

b) Por orden ministerial de 22 de febrero de 1982 (B.O.E. del día 10 de marzo) se fijaron los nuevos módulos de subvención en su diferentes modalidades, los cuales son en su valor anual:

VALOR UNIDAD 100 POR 100
Ptas.

— Patronato	38.003
— Privada	1.487.812
— Dirección	1.449.809

VALOR UNIDAD 84'13 POR 100
Ptas.

— Patronato	31.973
— Privada	1.251.716
— Dirección	1.219.743

Valor Unidad Vacantes

Cubierta de Patronato 1.449.809

VALOR ALUMNOS SEMINARIO
Ptas.

— Patronato	1.092
— Privado	37.195

XIV Cata de vino y anoche- cer de «El Trascacho»

Se celebró el XIV aniversario de la cata de vino nuevo y el anochecer poético que año tras año viene celebrándose en la bodega «El Trascacho». Juan José Guardia y María Luz Sáez dedicaron el acto en honor de Santa Teresa, presentando al pregone-

ro, Antonio Sánchez Ruiz, valdepeñero, abogado, escritor y residente en Madrid.

El señor Sánchez Ruiz evocó la conmemoración brindando por el vino, que calificó «como una de las norias sobre la que giran la agricultura, la industria, la economía, la historia, la literatura y la propia vida». Recordó a Baudelaire, nuestro paisaje y a Juan Alcaide, uno de cuyos sonetos leyó el mantenedor de la fiesta. Más tarde se celebró el rito de la ceremonia del nacimiento del vi-

no que fue acompañado por un grupo de mujeres vestidas de manchegas.

Posteriormente se dieron a conocer los premios concedidos por el jurado y que correspondieron a Vicente Cano, Alfonso López Gradoli, Cipriano Acosta Navarro, Luis García Gómez y Antonio Ruiz López de Lerma. Los poetas galardoados leyeron sus trabajos. El acto cuenta con el patrocinio del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Valdepeñas.

ejercicio de la soberanía y como representantes de la misma, tenemos una misión fundamental: Ser lugar de encuentro de confrontación y contraposición de opiniones en un diálogo pacífico de mayoría y minoría cada uno con el responsable papel constructivo que la voluntad general le ha otorgado, como signo de que en España la convivencia tiene cauces racionales que ninguna violencia puede romper».

Recordando a Goethe, Peces Barba, dijo que «dichoso aquél que recuerda a sus antepasados con agrado, que habla gustosamente de sus acciones y de su grandeza y que serenamente se alegra viéndose al final de tan hermosa fila».

«Soy el último y el más modesto de todos los presidentes de esta casa que hasta ahora han honrado al Congreso de los Diputados. Soy también un miembro del Partido Socialista Obrero Español, el segundo que encabeza esta institución. El recuerdo de Julián Besteiro Fernández, hombre ejemplar, profesor intachable y socialista termina mis palabras. El 27 de julio de 1931, al constituirse definitivamente la Mesa de las Cortes, lanzó, entre otras muchas ideas, este mensaje de esperanza para el futuro de nuestro país que hoy —51 años después— sigue siendo válido:

«Hay que considerar que las naciones vivas no son caminantes temerosos que van por un camino a dejarse dominar... sino verdaderos prometedores rebeldes, que rompen todas las cadenas para encontrar la expansión de su vida».

Por su parte, José Federico de Carvajal, presidente del Senado destacó la función territorial de la Cámara Alta. El nuevo presidente del Senado resultó elegido por 158 votos a favor y 59 en contra.

EL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO INICIA SUS SESIONES

Tras su inauguración en Campo de Criptana, el Instituto de Desarrollo Comunitario se ha acercado a diferentes pueblos de la provincia para dar a conocer los fines y objetivos que persigue y ofrecer su apoyo y asistencia técnica, dentro de su zona de actuación a todas aquellas personas que lo deseen.

Se perfilaron las acciones a emprender para el mes de diciembre que se centrarán en sesiones de sensibilización sobre distintos ámbitos que comprende el desarrollo comunitario; socio cultural, socio-educativo, socio-económico. Estas sesiones de un día de duración son desempeñadas por personas de cualificada formación profesional y en ellas colaboran centros e instituciones socioculturales o movimientos de carácter asociativo. Las primeras sesiones se celebrarían en Campo de Criptana, Villarrubia de los Ojos, La Solana, Piedrabuena, Bolaños, Corral de Calatrava.

En la presentación del Instituto en La Solana, Joaquín Herrero, señaló, que en un futuro este organismo puede ampliar su presencia a toda Castilla-La Mancha y manifestó que el desarrollo comunitario comenzó en Estados Unidos y tiene gran auge en buena parte de Europa, concretamente en Francia y Bélgica.

La Corporación se reúne



Los temas abordados en los Plenos de la Diputación provincial nunca están exentos de interés ciudadano. A través de su discusión, estudio y votación son aprobados y puestos en marcha. Esta tarea política y administrativa es el centro decisorio de la actividad de nuestra primera institución provincial. Por ello, «Ciudad Real» entiende que debe ofrecer a sus lectores un resumen, lo más detallado posible, de lo que sucede acerca de estos debates que tanto nos afectan a todos.

(Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 2 de noviembre de 1982)

(Aprobada en el Pleno ordinario del 26 de noviembre)

Solo se produjo la ausencia, que justificó el Presidente don Eloy Sancho, de don Faustino Cerro Ramírez.

Como el número de señores asistentes constituye mayoría suficiente para adoptar válidamente toda clase de acuerdos, por la Presidencia se declaró abierto y público el acto, que se inició con carácter previo a la consideración de los asuntos objeto de la convocatoria, con intervención de don Juan García Toribio quien, en nombre del grupo político de Unión de Centro Democrático, pidió que

conste en acta la felicitación a todos los compañeros de Corporación pertenecientes al Partido Socialista Obrero Español, por los brillantes resultados obtenidos en las recientes elecciones generales, deseándoles el mayor éxito en su gestión de Gobierno.

Contestó a esta cariñosa felicitación, en representación del Grupo Socialista, don Francisco José García Zapata, para expresar su agradecimiento, así como la seguridad de continuar la preocupación y el trabajo del Partido Socialista Obrero Español por todos los

asuntos de interés para la provincia, puntualizando que en muchos de ellos sabía que con la colaboración de los señores pertenecientes a Unión de Centro Democrático.

A continuación se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, SI PROCEDE.

Conocido y hallado conforme el borrador del acta de la sesión anterior, número 16/1982, ordinaria celebrada el día 24 del pasado mes de septiembre, fue aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

2.—ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO DESDE EL PLENO ORDINARIO DEL MES ANTERIOR.

Se conocieron y ratificaron los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno desde el Pleno ordinario del mes anterior, en sesiones de 11, 20 y 27 de octubre; de manera particular y concreta el acuerdo adoptado en sesión de 11-10-1982 sobre reconocer a doña Mercedes Latorre Elsel, Auxiliar Psiquiátrico que ha prestado servicios mediante convenio en el Hospital Psiquiátrico Provincial, gratificación equivalente a 30 días de trabajo efectivo en compensación a las vacaciones no disfrutadas durante su contrato de trabajo.

3.—DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE EL PLENO ORDINARIO DEL MES ANTERIOR.

Se conocieron y ratificaron los Decretos y Resoluciones de la Presidencia desde el Pleno ordinario del mes anterior.

4.—ACUERDO SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS AL AMPARO DE LA LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE, A DON SANDALIO GOMEZ ARANDA.

Visto el escrito presentado por don Sandalio Gómez Aranda, Ayudante Técnico Sanitario de esta Corporación Provincial, que solicita el reconocimiento de servicios prestados como funcionario de empleo interino (Practicante de la Casa de Socorro de Ciudad Real), al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, por el período de tiempo comprendido desde el día 16 de mayo de 1962 hasta el 6 de junio de 1974.

Visto el informe que emite el Negociado de Personal, en el que se hace constar que, por acuerdo corporativo de 25 de enero de 1979, tiene reconocidos esta Diputación Provincial al interesado servicios previos a su toma de posesión en propiedad desde el día 1 de julio de 1978; en parte coincidentes con los que en la actualidad reclama; por lo que sería

procedente el reconocimiento de los servicios previos prestados en la Casa de Socorro de Ciudad Real desde el día 16 de mayo de 1962 hasta el 1 de julio de 1968, momento en el que enlaza con los servicios ya reconocidos.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó reconocer a don Sandalio Gómez Aranda, Ayudante Técnico Sanitario de esta Corporación, servicios prestados a la Administración Pública, por un total de 6 años, 1 mes y 15 días, con efectos desde 1-8-1982.

5.—CALIFICACION DE INCAPACIDAD EN EXPEDIENTE DE JUBILACION DE DON SANDALIO GOMEZ ARANDA.

A la vista del cuestionario médico formalizado en el expediente de prestación de jubilación por incapacidad permanente, que se tramita a instancia de don Sandalio Gómez Aranda, Ayudante Técnico Sanitario de esta Corporación Provincial, en propiedad, y conforme a lo dictaminado por la Comisión de Gobierno; por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó calificar de incapacidad permanente la inutilidad física del interesado, como trámite previo a la calificación que ha de hacerse por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a sus efectos.

6.—ACUERDO SOBRE ASIGNACION COEFICIENTE A RELIGIOSA PARVULISTA EN EL HOGAR PROVINCIAL.

Incorporada a la Comunidad de Hijas de la Caridad, en el Hogar provincial, Sor María Cruz Rincón Arranz, cuyo destino es el de Parvulista para Pre-escolar, según la relación remitida por la Superiora de dicha Comunidad, ante la circunstancia de que el título que posee la nueva Religiosa es de la Escuela de Magisterio de la Iglesia de San Vicente de Paúl, de Puertollano, sin haber efectuado su convalidación ni la reválida, conforme a las disposiciones dictadas al efecto en su momento por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Considerando que no procede en tal caso su homologación como título oficial, aplicándose por analogía criterios mantenidos para casos similares, que equiparan la actividad a desempeñar por la interesada a la de Monitora en puesto de Parvulista, con los niños menores, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes se acordó asignar a Sor María Cruz Rincón Arranz, por la actividad de Parvulista a desempeñar en el Hogar provincial, el nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,9.

7.—ESCRITO DE DON MARINO MUÑOZ TRUJILLO, PERITO INDUSTRIAL DE LA CORPORACION, QUE SOLICITA EL PERCIBO DE AYUDA FAMILIAR.

Visto el escrito presentado por don Marino Muñoz Trujillo, Perito Industrial de la Corporación, que solicita el reconocimiento de su derecho al percibo de ayuda familiar; haciendo constar que tomó posesión de su plaza con fecha 3 de mayo de 1982, no habiendo formalizado solicitud con anterioridad a este efecto, por creer que la declaración de familia en orden a la asistencia sanitaria llevaría implícita también la Ayuda familiar.

Visto el informe de la Secretaría de la Comisión de Ayuda Familiar y de conformidad con el mismo y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, se acordó por la unanimidad de los señores asistentes, reconocer a don Marino Muñoz Trujillo, Perito Industrial de la Corporación, el derecho a percibo de la ayuda familiar, con efectos desde el mes de mayo del presente año.

8.—ESCRITO DE DON ALEJANDRO ESCORZA NEGRETE, OFICIAL MONTADOR DE LA SECCION DE VIAS Y OBRAS, SOBRE CONCESION DE AYUDA FAMILIAR.

Visto en escrito presentado por don Alejandro Escorza Negrete, Oficial Montador de la Sección de Vías y Obras provinciales, de esta Corporación, en el que hace constar que ha tomado posesión de su cargo en propiedad el día 26 de julio de 1982, que está casado con doña María Luisa González Negrete, de cuyo matrimonio tiene tres hijos nacidos en 1971, 1976 y 1979, respectivamente, por lo que solicita el complemento de ayuda familiar.

Visto el informe de la Comisión de Ayuda Familiar y de conformidad con el mismo y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó reconocer a don Alejandro Escorza Negrete, el citado complemento de Ayuda Familiar que solicita, con efectos a partir del día 1 de agosto del actual ejercicio, en cuantía de 1.275 pesetas, mensuales, en razón de la familia a su cargo.

9.—ESCRITO DE DON LORENZO PARRA HUERTAS, AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL, QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE LOS COMPLEMENTOS DE DEDICACION EXCLUSIVA Y PRODUCTIVIDAD.

Visto el escrito presentado por don Lorenzo Parra Huertas, Auxiliar de Administración General con destino en los Servicios de Laboratorio del Hospital Médico-Quirúrgico provincial, que en razón de la actividad que desarrolla y tiempo que ha de dedicar a su jornada de trabajo, solicita el reconocimiento de los complementos de dedicación exclusiva y productividad.

Vistos los informes que sobre el particular emiten la Administración de los Centros Hospitalarios y el Diputado Delegado de tales Centros, que ratifica el anterior, en razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó reconocer a don Lorenzo Parra Huertas, Auxiliar de Administración General, los complementos de dedicación exclusiva y productividad con efectos a partir del día 1 de noviembre de 1982.

10.—PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE PLAZAS DE PLANTILLA.

Vista la propuesta formulada por el Negociado de Personal en orden a normalizar la denominación de plazas de Plantilla de esta Corporación, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Modificar la denominación de las plazas 232 y 234 de la Plantilla, que figuran respectivamente como Capataz y Celador de Caminos y Capataz de Caminos (ambas de la Sección de Vías y Obras), pasando a denominarse desde ahora como plazas de Capataces de Brigada.

b).—Las plazas número 231 y 233 de la Plantilla, en la actualidad provistas en propiedad y que respectivamente figuran bajo la denominación de Capataz Celador de Caminos y Capataz de Caminos, al momento de producirse su vacante pasen igualmente a denominarse plazas de Capataces de Brigada.

11.—ESCRITO DE DON DAMIAN FERNANDEZ-MOHINO, AUXILIAR PSIQUIATRICO DECANO, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPLEMENTOS PERSONALES.

Visto el escrito presentado por don Damián Fernández Mohino, Auxiliar Psiquiátrico Decano, que solicita el reconocimiento de los complementos personales de dedicación exclusiva y productividad; vistos los informes que se adjuntan al expediente, de la Dirección del Centro y del Diputado Delegado de Hospitales, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó conceder a don Damián Fernández Mohino, Auxiliar Psiquiátrico Decano, el complemento de dedicación exclusiva, con efectos a partir del día 1 de noviembre de 1982.

12.—DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA PROVINCIAL DE PROMOCION ESTUDIANTIL.

Visto el escrito remitido por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, que adjunta citación para la reunión de la Junta Provincial de Promoción Estudiantil, a fin de que se le hiciera seguir a representante de esta Excm. Diputación Provincial que asistiera

como Vocal a la Junta de la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Convocatoria General de Ayudas al Estudio para el curso 1982/83; visto el dictamen de la Comisión de Gobierno que dispone el pase de este asunto al Pleno de la Corporación para su resolución, sin dictaminar propuesta concreta alguna.

Por la Presidencia se rogó a los Grupos Políticos que integran la Corporación la formulación de propuestas de candidato para esta designación, haciéndolo el Partido Socialista Obrero Español en favor de don Francisco Javier Martín del Burgo Simarro y el de Unión de Centro Democrático a favor de don Antonio Fresneda Fresneda.

Ante esta doble propuesta fue sometido el asunto a votación, que tuvo lugar a mano alzada, con el siguiente resultado:

- Don Francisco Javier Martín del Burgo Simarro, 8 votos.
- Don Antonio Fresneda Fresneda, 10 votos.

No hubo abstenciones, siendo 18 el número de señores presentes en el momento de la votación.

Como consecuencia y por mayoría de votos, fue designado don Antonio Fresneda Fresneda representante de esta Excm. Diputación Provincial para integrar la Junta de la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil.

13.—ACUERDO EN RELACION CON EL RECONOCIMIENTO DE DEDICACION EXCLUSIVA A LOS MECANICOS CONDUCTORES Y MAQUINISTAS DE LA CORPORACION.

Visto el escrito presentado por los funcionarios Mecánicos Conductores y Maquinistas de la Sección de Vías y Obras (en el que figura como primer firmante don Victoriano Cofrade Moreno), escrito en el que expone las circunstancias en las que ha de prestar sus servicios y que les impiden su posible dedicación a otra actividad; razón por la cual solicitan el reconocimiento y el complemento de dedicación exclusiva.

Considerando las razones expuestas, así como la fecha de presentación del escrito de referencia. Considerando, de otra parte, que con posterioridad a ello se han celebrado oposiciones que han motivado el acceso a la titularidad de otros nuevos funcionarios no incluidos en la propuesta inicial, a los que procede considerar en la resolución que se adopte, a fin de resolver con igualdad de trato a situaciones idénticas, de conformidad con las propuestas o dictámenes de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) —Reconocer a los funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial Mecánicos Con-

ductores y Maquinistas que a continuación se detallan el complemento de dedicación exclusiva:

MECANICOS CONDUCTORES:

Don José Calero Díaz.
Don Victoriano Cofrade Moreno.
Don Lorenzo Herrera Heredia.
Don Julián Poblete Cárdenas.
Don Manuel Turrillo Arche.
Don Rosendo Víctor Trujillo Serrano.

Mecánicos Conductores de vehículos y maquinaria:

Don Antonio Avileo Rodríguez.
Don José Manuel Expósito Laguna.
Don Antonio Laguna García.
Don Felipe Monsalve Monsalve.
Don Luis Murcia Villodre.

Maquinistas:

Don Enrique Jorge Alvarez Molina.
Don Eusebio Moreno Molina.
Don Manuel Plaza Caraballo.
Don Alejandro Simón López.

a).—Que el reconocimiento de este complemento de dedicación exclusiva tenga lugar con efectos retrotraídos al día 1 de mayo de 1982, excepto para los funcionarios don Luis Murcia Villodre, don José Manuel Expósito Famoso, don Antonio Avileo Rodríguez y don Antonio Laguna García, quienes por haber tomado posesión de sus cargos durante el mes de julio del presente año comenzarán a percibir tal complemento a partir del día 1 de agosto.

b).—Que para la efectividad y pago de las cantidades correspondientes con tales efectos retroactivos, se formule declaración jurada por los distintos interesados acreditando no haber percibido, desde la fecha de su efectividad hasta el día de hoy, cantidad alguna por actividad remunerada pública o privada, requisito que impone el percibo del complemento de exclusividad.

c).—Que por la Intervención de Fondos se habilite, en su caso, el crédito que fuera necesario para la efectividad de este acuerdo de reconocimiento del complemento de dedicación exclusiva.

d).—Con carácter general y con validez para todos los funcionarios de la Corporación que tengan reconocido el complemento de dedicación exclusiva, así como a quienes se les pueda reconocer en el futuro, a partir de 1 de enero del correspondiente ejercicio cada uno de los funcionarios interesados deberá presentar declaración jurada acreditativa de no desempeñar actividad pública ni privada remunerada.

14.—ACTUALIZACION DE PENSIONES CAUSADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 1981.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, se acordó aprobar favorablemente los expedientes de actualización de pensiones de Practicantes de la Beneficen-

cia provincial que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 1981:

— Expediente que se tramita por doña María Luz Concepción Caparrós Terrados, Pensionista de viudedad, pensión causada por don Esteban Parrilla de la Plaza, justificándose la posesión de título de Practicante expedido a su favor por la Universidad de Madrid.

— Expediente que se tramita por doña Vicenta Madrid Ruiz Olmo, Pensionista de viudedad, pensión causada por don Antonio Campos García, justificándose la posesión del título de Practicante expedido a favor del interesado por la Universidad de Madrid.

15.—PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO DE GUADALMEZ.

Examinado el expediente de delimitación de suelo urbano de Guadalmez, remitido a efectos de informe que preceptúa el artículo 153.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico; visto el informe que sobre el particular emite el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó informar favorablemente este proyecto de delimitación del suelo urbano de Guadalmez, con remisión del mismo a la Delegación Provincial de Urbanismo, para su aprobación si procede; adjuntando fotocopia del aludido informe de la Dirección de la Sección de Vías y Obras, para conocimiento y constancia.

16.—CALIFICACION DE INCAPACIDAD EN EXPEDIENTE DE JUBILACION DE DON FERNANDO GONZALEZ MENOR.

A la vista del Cuestionario Médico formalizado en el expediente de prestación de jubilación por incapacidad permanente, que se tramita a instancia de don Fernando González Menor, Operario Sirviente de esta Corporación Provincial en propiedad y conforme a lo dictaminado por la Comisión de Gobierno; por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó calificar de incapacidad permanente la inutilidad física del interesado, como trámite previo a la calificación que ha de hacerse por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a sus efectos.

17.—ESCRITO DE DON ANTONIO AVILEO RODRIGUEZ, MECANICO CONDUCTOR DE LA SECCION DE VIAS Y OBRAS, QUE SOLICITA AYUDA FAMILIAR.

Visto el escrito presentado por D. Antonio Avileo Rodríguez, Mecánico Conductor de vehículos y maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales, en el que manifiesta haber tomado posesión de su cargo el día 7 de julio de 1982, solicitando la concesión del

complemento familiar a partir de su toma de posesión.

Visto el informe de la Comisión de Ayuda Familiar, en relación con la declaración jurada del interesado y circunstancias familiares a considerar, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó reconocer a don Antonio Avileo Rodríguez, Mecánico Conductor de vehículos y maquinaria de la expresada Sección de Vías y Obras provinciales, el complemento de ayuda familiar a razón de 1.275 pesetas mensuales, con efectos a partir de 1 de agosto de 1982, mes siguiente al de su toma de posesión.

18.—PROPUESTA DE GRATIFICACION POR MAYOR VOLUMEN DE TRABAJO.

Vista la propuesta formulada por las diferentes Jefaturas de Servicio sobre reconocimiento de gratificaciones a personal por realización de un volumen de trabajo superior al normal, en unos casos desarrollado durante el mes de julio y en otros en el de agosto; visto el informe de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, así como sobre adaptación de las propuestas a las vigentes normas reguladoras de la materia, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó aprobar el reconocimiento de las gratificaciones que a continuación se detallan, por realización de un volumen de trabajo superior al normal por los interesados:

INTERVENCION	
Don Luis Alba Garzás (agosto)	7.991
SECRETARIA	
Don Luis Navarro Chaparro (agosto)	7.980
IMPRESA PROVINCIAL	
Don José Antonio Flores Salgado (14 de julio a 13 de agosto)	23.850
Don José María Ruiz Lorente (julio)	12.366
Don José Antonio Flores Salgado (de 1 a 14 de julio)	6.829
ARQUITECTURA	
Don Félix Abad Consuegra (julio)	2.724
Don Miguel Ruiz Martín-Albo (julio)	2.328
VIAS Y OBRAS (mes de agosto)	
Don Marcelo Navarro Casas	6.014
Don Antonio Avileo Rodríguez	5.529
Don Alejo Chaparro Mata	9.685
Don Juan Espinosa Baos	7.264
Don José Manuel Expósito Famoso	194
Don Venerando Fdz. Espartero Abad	14.570
Don Vicente Jiménez B. Díaz - Peñalver	3.278
Don Antonio Laguna García	6.402
Don Felipe Monsalve Monsalve	1.940
Don Luis Murcia Villodre	1.746
Don Julián Poblete Cárdenas	9.719
Don Julián Poblete Sevillano	6.809
Don Manuel Sobrino Arche	3.919
Don Francisco Torrijos Martínez	3.278

HOSPITAL PSIQUIATRICO (guardias realizadas en el mes de agosto)

Doña Carmen Pagador González de la Higuera:

— 5 guardias con presencia física en días laborables	40.000
— 2 guardias con presencia física en días festivos	22.000
	62.000

Doña María Antonia Carrasco Antuña:

— 3 guardias con presencia física en días laborables	24.000
— 1 guardia con presencia física en día festivo	11.000
	35.000

19.—INFORME RELATIVO A LA DIRECCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION DE EL HOYO Y SOLANILLA DEL TAMARAL

Conocido informe de la Intervención de Fondos en relación con la expedición de certificaciones de obra de electrificación de las aldeas El Hoyo y Solanilla del Tamaral (Mesanza), obras adjudicadas a Unión Eléctrica, S. A. Visto que, como se hace constar, en las certificaciones expedidas figura como Director de obra don Miguel Angel Yagüe Martín, al parecer Técnico de la empresa adjudicataria, con lo que se incumple lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de Contratos del Estado, que establece que la Administración expedirá mensualmente las certificaciones que correspondan a obra ejecutada durante dicho período de tiempo; por lo que se considera que la Diputación Provincial debería proceder a la designación de Técnico director de tales obras.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó designar a don Vicente Romero Cárdenas, Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, como Director Técnico de la obra de las aludidas electrificaciones de las aldeas de El Hoyo y Solanilla del Tamaral, de las que es empresa adjudicataria Unión Eléctrica, S. A.

20.—COMPLEMENTOS DE FINANCIACION DE OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES.

Visto el informe de la Intervención de Fondos en relación con obras incluídas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, cuya previsión inicial de crédito queda insuficiente en relación con los proyectos definitivos redactados, lo que requiere complementar la financiación de tales obras como trámite indispensable para su contratación.

En razón de ello y de conformidad con el dictamen de la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de

los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Aprobar los complementos de financiación que a continuación se detallan, para las obras que igualmente se relacionan:

— Miguelturra: Abastecimiento y saneamiento de la aldea de Peralvillo, crédito previsto 6.000.000 pesetas, importe de proyecto 6.103.150 pesetas, diferencia que se complementa 103.150 pesetas.

— Alamillo: Ampliación de la red de saneamiento, crédito previsto 5.000.000 pesetas, importe del proyecto 5.432.249 pesetas, diferencia que se complementa 432.249 pesetas.

— Pozuelo de Calatrava: Saneamiento, crédito previsto 60.000.000 pesetas, importe del proyecto 74.237.246 pesetas, diferencia que se complementa 14.237.246 pesetas.

b).—Comprometer los complementos de financiación reseñados, para cada obra, con cargo a la partida 617.95.1 que para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., figura en el Presupuesto de Inversiones de 1982.

21.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE AMPLIACION DEL SANEAMIENTO Y MEJORA DE LA CONDUCCION DE AGUA DE LA ALDEA DE PIEDRALA (MALAGON).

Visto el expediente de liquidación de obras de saneamiento de la aldea de Piedralá (Malagón), redactado por la Sección de Vías y Obras provinciales, con la conformidad del contratista don Emilio Calderón Gómez, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 3.207.737 pesetas; vistas las certificaciones expedidas y el informe de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes, y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó:

a).—Aprobar el expediente de liquidación de obras de saneamiento de la aldea de Piedralá (Malagón), de que es contratista don Emilio Calderón Gómez, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 3.207.737 pesetas, a financiar, con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1981; 2.611.820 pesetas y con cargo a la partida de revisiones de precios, complementos de financiación, etc., del Plan Provincial de 1982, presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, el resto de 595.917 pesetas.

b).—Aprobar la certificación número 3-liquidación, de obras de saneamiento de la aldea de Piedralá (Malagón), contratista don Emilio Calderón Gómez, importe 2.611.820 pesetas, que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

c).—Aprobar la certificación número 4-liquidación, de obras de saneamiento de la aldea de Piedralá (Malagón), contratista don Emilio Calderón Gómez, importe 595.917 pesetas, que se financian íntegramente con cargo a la partida de revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., del Plan Provincial de 1982, Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981.

22.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE NUEVA CAPTACION, CONDUCCION Y DEPOSITO, PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SAN CARLOS DEL VALLE, CERTIFICACION DE OBRAS CONSIGUIENTE.

Visto el expediente de liquidación de obras de nueva captación, conducción y depósito, para el abastecimiento de agua de San Carlos del Valle, redactado por la Sección de Vías y Obras, con la conformidad del contratista don Luis Doménech Muñoz, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de pesetas 1.734.002; vistas las certificaciones-liquidación expedidas y del informe de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito necesario para su pago, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó:

a).—Aprobar el expediente de liquidación de obras de nueva captación, conducción y depósito, para el abastecimiento de agua de San Carlos del Valle, de que es contratista don Luis Doménech Muñoz, importe de 1.734.002 pesetas que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones, resultados de 1981, por 985.986 pesetas; y con cargo al Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, el resto de 748.016 pesetas.

b).—Aprobar la certificación número 5-liquidación, de obras de nueva captación, conducción y depósito, para el abastecimiento de agua de San Carlos del Valle, contratista don Luis Doménech Muñoz, importe de 985.986 pesetas, que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones, resultados de 1981, mediante subvención estatal de Planes Provinciales 853.227 pesetas; fondos propios de Corporaciones Locales 94.803 pesetas; y a cargo de la Diputación, partida para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., de 1981, pesetas 37.956.

c).—Aprobar la certificación número 6-liquidación, de obras de nueva captación, conducción y depósito, para el abastecimiento de agua de San Carlos del Valle, contratista don Luis Doménech Muñoz, por importe de 748.016 pesetas, que se financian íntegramente con cargo a la partida de revisiones de precios, complementos de financiación, liquidación, etc., del Plan Provincial de 1981, Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados.

d).—Que el impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas correspondiente a la certificación número 5 se liquide a razón del 3 por 100 con cargo al contratista, y el 1 por 100 restante, a cargo de esta Diputación, a financiar con la partida para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., de obras incluidas en Planes de 1982 y anteriores.

23.—PROYECTOS DE OBRAS.

Dada cuenta de los proyectos redactados por los distintos servicios de la Corporación, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó:

a).—Aprobar los siguientes proyectos de obras:

— Proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento de la aldea de Peralvillo (Miguelterra), con presupuesto de contrata de pesetas 6.103.150.

— Proyecto de ampliación de la red de saneamiento de Alamillo, con presupuesto de contrata de 5.432.249 pesetas.

— Proyecto de saneamiento de Pozuelo de Calatrava, con presupuesto de contrata de 74.237.246 pesetas; con honorarios de redacción correspondiente al Ayudante don Saturnino Roldán Fernández, por importe de pesetas 252.186.

— Proyecto de instalaciones deportivas en Agudo, consistente en pileta, vestuarios y campo de fútbol, con presupuesto de contrata de 19.285.108 pesetas.

— Proyecto de instalaciones deportivas de Torralba de Calatrava, consistente en piscina, vestuarios, campo de fútbol, cerramiento y urbanización, con presupuesto de contrata de 17.981.015 pesetas.

b).—Que se expongan al público, por plazo reglamentario, dichos proyectos; y transcurrido éste sin reclamaciones se prosigan los trámites necesarios para su licitación.

24.—INFORME DE LA SECCION DE VIAS Y OBRAS SOBRE EJECUCION DE REPARACIONES PENDIENTES EN OBRAS DE SANEAMIENTO DE BRAZATORTAS.

Visto el informe que emite el Ingeniero Director de las obras de saneamiento de Brazatortas, con la conformidad del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial el día 24 del pasado mes de septiembre, a fin de proceder a la realización de obras pendientes en el saneamiento de Brazatortas, con cargo a la fianza del contratista adjudicatario don Dionisio Morales Vizcaíno; visto que propone que se encargue la realización

de tales obras al contratista de aquella localidad don Emilio Calderón, que en la actualidad es adjudicatario de otras obras de esta Diputación, procediendo al abono de las obras complementarias de Brazatortas por administración y mediante factura por el total de las realizadas en su momento, de conformidad con el dictamen de la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptó acuerdo prestando conformidad a la propuesta formulada.

25.—ESCRITO DE DON ARCANGEL BADILLO INAREJOS QUE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS.

Fue examinado escrito presentado por don Arcángel Badillo Inarejos, contratista de obras domiciliado en Montiel, calle José Antonio número 157, que hace referencia a las obras de saneamiento de Santa Cruz de los Cañamos, que fueron adjudicadas a don Emilio Pacheco Amador, y sobre las cuales manifiesta el señor Badillo Inarejos que posee poder notarial para atender y tratar sobre dicha adjudicación, por lo que refiere las circunstancias de ejecución de esta obra y solicita ampliación de plazo para su ejecución hasta 31 de diciembre de 1982.

Visto el informe de que emite el Ingeniero Director de las obras, en el que se hace constar que:

— Las obras se adjudicaron por acuerdo de 27-3-1981, con plazo de ejecución hasta 3-8-1982.

— Se desarrollaron a ritmo algo inferior al normal por la presencia de roca de difícil excavación en toda la población; y el suministro de juntas para colocación de tuberías de fibrocemento se demoró por causas no imputables al contratista.

— Que está certificado un 60 por 100 del presupuesto de adjudicación y gran parte de lo pendiente de certificar corresponde a obras realizadas dentro del plazo; por lo que finaliza considerando justo el aumento de plazo solicitado.

Visto el Decreto de la Presidencia de fecha 30-7-1981 (registrado al número 2.963) por el que se autoriza a don Arcángel Badillo Inarejos para que, en representación de don Emilio Pacheco Amador, pueda firmar y cobrar las certificaciones de obra que se expidan de las obras de saneamiento de Santa Cruz de los Cañamos, de las que el señor Pacheco Amador es adjudicatario; sin que en esta autorización se reconozcan otras facultades de representación.

Ante tales circunstancias, de conformidad con el dictamen de la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó dejar pendiente de resolución la solicitud formulada por don Arcángel Badillo Inarejos,

haciendo constar al interesado que para su tramitación y resolución precedente es preciso que, o bien presente poder de don Emilio Pacheco Amador en el que consten estas facultades de representación de carácter amplio y general que se atribuyen, respecto de las obras de saneamiento de Santa Cruz de los Cañamos, o bien que a solicitud del señor Badillo Inarejos se una la firma de conformidad de don Emilio Pacheco Amador que, como adjudicatario inicial, es el contratista titular y responsable de estas obras ante la Corporación Provincial.

26.—INFORME-PROPUESTA SOBRE ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA SECCION DE VIAS Y OBRAS.

Visto el expediente en trámite con motivo de propuesta de la Sección de Vías y Obras provinciales para adquisición de un tractor-topador, como maquinaria necesaria en dicha Sección, que motivó acuerdo corporativo de 24-9-1982 dejando el asunto pendiente de más detenido estudio sobre rentabilidad de la inversión.

Visto el informe que con tal motivo emite el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, en el que se hace constar que de tal estudio resulta un gasto, circunscrito a los primeros meses del actual ejercicio, según el cual podría sustituirse la adquisición de ese tractor-topador mediante alquiler de la maquinaria necesaria en su momento aunque pudiera justificarse la adquisición por razones de mayor posibilidad de actuación de las Brigadas de Conservación de Caminos; señalándose como alternativa que, para completar el equipamiento de maquinaria de la Sección es aconsejable la adquisición de una motoniveladora dado el prolongado período de empleo de una de las dos disponibles, cuyo efecto se adjunta relación de posibles condiciones técnicas con un costo máximo de 12.500.000 pesetas.

Visto el informe de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito para tal adquisición, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó, la adquisición de una motoniveladora para la Sección de Vías y Obras, que tenga lugar tal adquisición mediante Concurso y que para ello se elabore, sin demora, el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas.

27.—ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO EN RELACION CON OBRA DE COLECTOR EN LA CALLE GRAN CAPITAN DE DICHA POBLACION.

Por la Secretaría se dio lectura a dictamen de la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo sobre este particular, que literalmente dice:

«Fue examinado escrito del Ayuntamiento de Puertollano de fecha 15 del presente mes, que remite acuerdo de su Comisión Munici

pal Permanente de fecha 13 del mismo mes, en relación con las obras de prolongación del colector de la calle Gran Capitán de dicha ciudad y que, a la vista del acuerdo adoptado por esta Diputación Provincial el día 24-9-1982 sobre este mismo particular por el que se fijaba el incremento de gasto en 2.166.175 pesetas, según el informe emitido por la Sección de Vías y Obras provinciales, el Ayuntamiento resuelve insistir ante esta Diputación Provincial en el sentido de que el importe de modificación de la obra sea de 3.287.856 pesetas, manteniendo el informe del Arquitecto municipal, según se manifiesta, dada la necesidad de hormigonar los riñones y hombros de los ovoides, por estrictas razones de seguridad y por las de carácter técnico que fija en su informe el Arquitecto municipal.

Fue objeto de amplio debate este particular, con el conveniente asesoramiento de la Sección de Vías y Obras provinciales, más en concreto por el Ingeniero autor del proyecto de la obra, centrándose los puntos de controversia en la necesidad o no del hormigonado de hombros y riñones de los ovoides, su justificación o no como tal medida de seguridad para la obra en sí e incluso como tal medida de seguridad para los trabajadores.

Tras la exposición de los diferentes puntos de vista por los tres señores Diputados asistentes a la Comisión, se emitió dictamen al Pleno de la Corporación, con votación previa, según la cual los señores Bermejo Romero y García Zapata proponen que se autorice el complemento de financiación de esta obra de ampliación de colector de la calle Gran Capitán de Puertollano, hasta la cantidad solicitada de 3.287.856 pesetas; con el voto en contra del señor Rincón Huertas quien mantiene el acuerdo adoptado el día 24 del pasado mes de septiembre, de conformidad con el informe emitido por la Sección de Vías y Obras provinciales».

A continuación hizo uso de la palabra la Presidencia de la Corporación, haciendo notar que en el dictamen no se dice cual es la opinión de los técnicos de esta Diputación, planteándose la interrogante de si vinculamos o no nuestras resoluciones al contenido de tales informes y en caso contrario cómo se seguirán pidiendo tales informes en lo sucesivo.

El Sr. García Zapata dijo a continuación que la solución de este asunto no debería consistir en someterlo solamente a voto, que deberían dejarse llevar y considerar en la resolución por los informes que obran en el expediente, teniendo en cuenta que la necesidad o no de hormigonar los riñones y los hombros de los ovoides ha venido en razón de la zanja que ha sido preciso excavar, así como en razón de la profundidad y anchura en la base de la misma, por considerarlo como una solución más eficaz y aconsejable en razón del subsuelo. Que en el expediente obraban dos informes, uno de los servicios técnicos municipales de Puertollano y otro de

la Sección de Vías y Obras provinciales, que ambos ofrecen confianza en cuanto tales informes técnicos, pero son contradictorios, habiéndose apoyado para el dictamen en los criterios del informe del Arquitecto municipal de Puertollano.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Rincón Huertas para aclarar que según los informes de los técnicos provinciales no era necesario el hormigonado de hombros y riñones de los ovoides, ni con ello se ganaba seguridad de la obra. Que el Ayuntamiento había hecho la adjudicación de las obras, previa la pertinente autorización de la Diputación y por contar con dirección técnica, aunque un Ingeniero de nuestra Sección provincial figura como colaborador en la dirección de la obra; y que atendiendo a las peticiones que el Ayuntamiento formuló en base a los criterios de su Técnico municipal, se había autorizado en la sesión de septiembre el aumento de taluzado, pero que la realidad de los hechos es que en el fondo de la zanja se había practicado solamente con un metro de anchura, no con los dos previstos o proyectados, y así no era fácil ni posible hacer el apisonado de las tierras, por lo que se forzaba la exigencia del hormigonado. Se preguntó quién había tomado tal decisión y quién la había autorizado. Continuó diciendo que en cualquier caso el hormigonado es una parte pequeña, comprende una capa hasta el ovoide, sobre la cual habría que volver a apisonar, con lo cual no se justifica tanto el argumento de la seguridad de los obreros, ni podría garantizarse con esta medida de hormigonado que no hubiera un posterior corrimiento de tierras; aunque reconocía que a menor tiempo de exposición de los trabajadores en la zanja disminuía en la misma proporción su posible riesgo. Concluyó esta intervención reiterando que los servicios provinciales consideraron como no necesario el hormigonado.

Intervino nuevamente el Sr. García Zapata para indicar que, al hacer menos excavación hay menos obra de zanja y consiguientemente menos tiempo de exposición de los trabajadores en su profundidad, en situación de peligro, y que al realizar mayor talud natural se produce también mayor seguridad a lo largo de toda la zanja, lo cual evidentemente es de una importancia fundamental para tener en cuenta.

Contestó el Sr. Rincón Huertas que no es que se hayan hecho dos metros menos de profundidad en esta obra, se ha llegado a la misma profundidad proyectada, sólo que con menos anchura en su forma. Puntualizó el señor García Zapata que considera realmente la profundidad donde trabaja el obrero y en consecuencia, con lo hecho han tenido que trabajar a dos metros menos de profundidad. (El fondo de la zanja se excava con máquina, también mecánicamente se coloca el ovoide y se hormigona, de forma que el obrero em-

pieza a pisar fondo a partir del hormigonado de este ovoide).

Nuevamente interviene el Sr. Rincón Huertas haciendo notar que el Ayuntamiento de Puertollano pidió medidas de seguridad y en atención a ello se autorizó el mayor taluzado propuesto, y no hubiera habido inconveniente en que se pidieran y se autorizaran más grados de talud, por lo que no es cuestión de debate las medidas de seguridad. Advirtió que la obra está prácticamente ejecutada y no hay, ni han habido desprendimientos de tierra, y según los informes que les han sido facilitados la obra adjudicada por el Ayuntamiento se está ejecutando con el hormigonado, lo cual supone una modificación sobre proyecto no conocida por la Diputación ni autorizada por ella, además de advertir que con esa modificación del proyecto se estaban sustituyendo unidades de obra de apisonado con precios de 50/60 pesetas metro, por otros de normigonado a 3.400 pesetas lo que es lógico que el contratista demandase y presionara al Ayuntamiento para conseguirlo.

A continuación intervino el Sr. Bermejo Romero para hacer constar que la obra entraña y entrañaba riesgos, en razón de la naturaleza del subsuelo (posibles restos de una mina de carbón) y la profundidad a que en algunas cotas había de realizarse la zanja, por lo que se pensó que como se había hecho se ganaba en seguridad tanto para la obra como especialmente para los hombres que en ella habían de intervenir, puesto que lo que se apisona encima del hormigón ya no lo compactan los hombres pues lo hacen las máquinas.

A continuación el Sr. García Toribio intervino para recordar que, en visita realizada a la ciudad de Cuenca advirtió que por hallarse en peligro el edificio de su Diputación Provincial lo estaban cimentando, sin necesidad de derribarlo. Salvada la anécdota indicó que cuando se autoriza a un Ayuntamiento la contratación y seguimiento de estas obras, porque tienen equipos técnicos, es lógico que éstos se quieran garantizar y asegurar al máximo por lo que, aunque no parece lógico resolver el asunto mediante votación, sí es de advertir que en casos como el presente el Ayuntamiento ponga en conocimiento de la Diputación las modificaciones que considere procedentes, que con la consiguiente autorización se realice, pero no como ahora en que se conoce como un hecho consumado, cuando ya la obra está ejecutada.

En este mismo sentido se manifestó la Presidencia, que profundizó haciendo notar que además de enfrentamientos políticos se originan conflictos entre técnicos; manifestándose en disposición de aceptar el dictamen de la Comisión.

El Sr. García Zapata insistió en que la materia de seguridad, seguridad en el trabajo, no para la obra en sí como tal, criterio que exponía desde su condición técnica de especialista, era fundamental y que, si por

ello era preciso modificar un proyecto debía hacerse, a fin de evitar accidentes como otros que se han producido y recordó.

Contestó la Presidencia que estaba de acuerdo con este criterio, pero no con la teoría de los hechos consumados, modificación con conocimiento previo y no al revés.

También contestó al Sr. García Zapata el Sr. Rincón Huertas, quien dijo tenía razón en considerar fundamental la seguridad en el trabajo, pero que en un proyecto no se puede prever todo el posible acontecer en cada metro de la obra, lo que llevaría a modificar todos los proyectos, recordando que el contrato se entiende a riesgo y ventura del contratista, que es quien debe adoptar las medidas de seguridad necesarias. Concluyó afirmando que se está creando, con este caso un precedente peligroso ante otras reclamaciones similares de contratistas.

Como resultado final del debate y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó aceptar la propuesta mayoritaria del dictamen de la Comisión de Obras Públicas, autorizando el complemento de financiación de la obra de ampliación de colector de la calle Gran Capitán de Puertollano hasta la cantidad solicitada de 3.287.856 pesetas; con advertencia al Ayuntamiento de que para obras como la presente, cuya contratación, ejecución y desarrollo autorice al Ayuntamiento la Corporación Provincial, cualquier modificación que fuera preciso introducir al proyecto de obra deberá solicitarse previamente y no posteriormente como hecho consumado.

Por último el Sr. Bermejo Romero, en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Puertollano dió las gracias a la Corporación Provincial por este acuerdo, tomando nota de la indicación que antecede para ponerlo así en conocimiento de los Técnicos municipales».

28.—ESCRITO DE DON ALFONSO SEGURA NAJERA QUE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO DE NAVAS DE ESTENA.

Visto el escrito presentado por don Alfonso Segura Najera, contratista adjudicatario de las obras de saneamiento de Navas de Estena, que tras exponer las circunstancias que estima han concurrido en el desarrollo de tales obras, pone de manifiesto la suspensión por parte del Ayuntamiento de dicha población a las obras de pavimentación de calles, única que quedaba pendiente, motivada por la escasez de agua en la época del hormigón, por lo que solicita prórroga para su finalización hasta el día 31 de enero de 1983.

Visto el informe que sobre el particular emite la Sección de Vías y Obras provinciales, así como la información que se facilita sobre prohibición municipal de utilización de agua del abastecimiento público para hormigonado en el mes de agosto (no así para los restantes meses en que la obra ha permane-

cido paralizada), como también sobre la posibilidad por parte del contratista de transportar agua de cauce público muy próximo al lugar de las obras.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó autorizar a don Alfonso Segura Nájera, contratista de las obras de saneamiento de Navas de Estena, prórroga para la finalización de tales obras sin sanción hasta 30 de noviembre de 1982, procediéndose así en razón de las circunstancias de falta de agua en la población durante el período de estiaje; y que a partir de 1 de diciembre de este mismo año, caso de no haber finalizado las obras, se reinicie la sanción que ya se impuso por demora del contratista.

29.—PLIEGOS DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO-SUBASTA DE OBRAS (SANEAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES Y MODIFICADO DE PRECIOS DE LA C. P. DE HORCAJO DE LOS MONTES A RETUERTA DEL BULLAQUE).

Dada cuenta de los pliegos de condiciones económico-administrativas para adjudicar, por concurso subasta, las obras de saneamiento de Villanueva de los Infantes, y modificado de precios de la C. P. de Horcajo de los Montes a Retuerta del Bullaque, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, se acordó:

a).—Aprobar los siguientes pliegos de condiciones económico-administrativas:

— Del concurso subasta para adjudicar las obras de proyecto de saneamiento de Villanueva de los Infantes, con presupuesto de ejecución por contrata de 141.496.340 pesetas; y habiéndose declarado la urgencia en la realización de esta obra, se reducen los plazos a la mitad.

— Pliego de condiciones económico-administrativas del concurso subasta para adjudicar las obras de proyecto modificado de precios, de la C. P. de Horcajo de los Montes a Retuerta del Bullaque, con presupuesto de ejecución por contrata de 159.647.613 pesetas.

b).—Que se expongan al público dichos pliegos por plazos reglamentarios; y transcurrido éste sin reclamaciones, se prosigan los subsiguientes trámites para su licitación.

30.—ADJUDICACIONES DE OBRAS.

Vistas las diferentes ofertas formuladas por los contratistas, tras los oportunos anuncios públicos para su presentación, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes se acordaron las adjudicaciones directas de obras que a continuación se relacionan:

— Saneamiento de la Estación de Veredas-

Brazatortas, a don Andrés García de la Cruz, en la cantidad ofertada de 3.870.000 pesetas; debiendo constituir fianza complementaria del 1,30 por 100 en razón de la baja producida.

— Ensanche y refuerzo de firme de la carretera provincial de Bolaños de Calatrava a Moral de Calatrava (tercera fase), a don José Fernández Rocandio López-Brea, en la cantidad ofertada de 14.563.690 pesetas; debiendo constituir fianza complementaria del 1,7 por 100 en razón de la baja producida.

— Ensanche y refuerzo de firme de la carretera provincial de Castellar de Santiago a Almuradiel (cuarta fase), a Construcciones Soto Conesa, S. L., en la cantidad ofertada de 16.900.000 pesetas.

— Captación y conducción de agua a Arroba de los Montes-Navalpino, a Materiales y Obras del Centro, S. L., en la cantidad ofertada de pesetas 28.348.000.

— Colectores en Villarta de San Juan, a la empresa Baldomero Sánchez e Hijos, S. A., en la cantidad ofertada de 6.525.000 pesetas.

— Obras de proyecto de reforma de la Intervención de Fondos del Palacio Provincial, a don Eloy Navas Trujillo en la cantidad ofertada de 913.625 pesetas.

— Ensanche y refuerzo de firme de la carretera radial del Valle de Alcudia (primera fase) a la empresa Agromán, S. A. y Construcciones León Treviño, S. L. en agrupación temporal, en la cantidad ofertada de 40.172.462 pesetas.

Debiendo constituir fianza complementaria del 1,85 por 100 en razón de la baja producida.

— Saneamiento de Las Labores, a don Dionisio Morales Vizcaino en la cantidad ofertada de 16.110.000 pesetas; debiendo constituir fianza complementaria del 3,13 por 100 en razón de la baja producida.

— Saneamiento de Arenales de San Gregorio (Campo de Criptana) a don Vidal Nieves Gutiérrez, en la cantidad ofertada de pesetas 20.086.000; debiendo constituir fianza complementaria del 0,15 por 100 en razón de la baja producida.

— Ampliación del saneamiento de Argamasilla de Alba, a la empresa Moya y de Paz, S. A., en la cantidad ofertada de 23.700.000 pesetas; debiendo constituir fianza complementaria del 13,62 por 100 en razón de la baja producida.

31.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE PINTURA EN EL COLEGIO HOGAR SANTO TOMAS DE VILLANUEVA.

Visto el expediente de liquidación de obras de pintura en el Colegio-Hogar Santo Tomás de Villanueva, redactado por el Arquitecto provincial con la conformidad del contratista, don Agustín Ramos Coletto, liquidación que representa un total de 118.966 pesetas; vista la certificación de obra expedida y el infor-

me de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excelentísima Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, aprobó esta liquidación de obras de pintura en el Colegio-Hogar Santo Tomás de Villanueva, por importe de 118.966 pesetas, que se financian con cargo a crédito sobrante de dicha obra, en resultas de Presupuesto Ordinario (partida 11.55), por 90.018 pesetas, y con cargo a Presupuesto Ordinario, el resto de pesetas 28.948.

32.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE REFORMA PARA EL ARCHIVO GENERAL DEL PALACIO PROVINCIAL.

Visto el expediente de liquidación de obras de reforma para el Archivo General del Palacio Provincial, redactado por la Sección de Arquitectura con la conformidad del contratista don Eloy Navas Trujillo, por importe de 255.817 pesetas; visto el informe de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excm. Diputación Provincial por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, aprobó este expediente de liquidación de obras de reforma para el Archivo General del Palacio Provincial, por el aludido importe de 255.817 pesetas, que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto Ordinario del actual ejercicio, partida 222.115.3.1.

33.—PROPUESTA DE ADQUISICION DE UN INCINERADOR DE RESIDUOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL.

Conocida la propuesta que formula la Sección de Arquitectura, en orden a la posible adquisición de un incinerador de residuos para el Hospital Provincial, y el precio máximo previsto de 6.234.000 pesetas; visto el informe de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito para esta adquisición, con cargo al presupuesto de inversiones del actual ejercicio, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes, y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó la adquisición del citado incinerador de residuos, disponiendo la redacción del pertinente pliego de condiciones para su adquisición mediante concurso, cuidándose especialmente las medidas técnicas a señalar, y determinando concretamente el lugar de su emplazamiento, que no consta en la propuesta.

34.—DEVOLUCION DE FIANZAS.

Habiéndose tramitado los oportunos expedientes con exposición al público, sin que se haya producido reclamación alguna, la Excelentísima Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo in-

forme de la Comisión de Hacienda, acordó devolver las siguientes fianzas:

— A Construcciones Moya y de Paz, S. A., 2.348.480 pesetas, fianza para responder de acopios materiales en las obras de conducción de agua a Cabezarrubias del Puerto.

— A don Alfonso Segura Nájera, 295.560 pesetas, y otras 101 pesetas, fianzas complementarias ambas de las obras de captación y conducción de agua de Alcolea de Calatrava.

— A Garre y Ros, S. A., 5.377.831 pesetas, fianza complementaria de las obras de abastecimiento de agua de Manzanares-Membrilla y otras pesetas 10.894.062, fianza en garantía de acopio de materiales de la misma obra.

— A Dragados y Construcciones, S. A., 996.800 pesetas, fianza definitiva de las obras de la primera fase de saneamiento de Miguelturna; y otras pesetas 75.453, fianza complementaria de la misma obra.

— A Construcciones Mateo Garre, S. A., 596.000 pesetas, fianza definitiva de las obras de la primera fase de saneamiento de Torralba de Calatrava; y otras 53.091 pesetas, fianza complementaria de la misma obra.

— A don Dionisio Morales Vizcaíno, pesetas 179.000, fianza definitiva de las obras de abastecimiento de agua de Torre de Juan Abad.

— Don Domingo López de Lerma y Díez Madroñero, 615.800 pesetas, fianza definitiva de las obras de la tercera fase de saneamiento de Agudo.

— A don Antero García Osorio Merino, 779.960 pesetas, fianza definitiva de las obras de saneamiento de Cózar.

— A Materiales y Obras del Centro, S. L., 814.000 pesetas, fianza definitiva de las obras de la segunda fase de saneamiento de Santa Cruz de Mudela.

35.—CUENTAS DE CAUDALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1982, DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS.

Visadas de conformidad por la Intervención de Fondos las Cuentas de Caudales del segundo trimestre del actual ejercicio, rendidas por la Depositaria de Fondos y correspondientes a Presupuesto Ordinario y Extraordinarios que se detallan, visto que se acompañan las correspondientes relaciones de cargo y data, de conformidad con el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores asistentes fueron aprobadas las siguientes:

— De Presupuesto Ordinario de 1982, con existencia para el trimestre siguiente de pesetas 496.757.054.

— Extraordinario de Inversiones, con existencia para el trimestre siguiente de pesetas 204.011.541.

— Extraordinario de Acondicionamiento de Vías Provinciales, con existencia de 502 pesetas.

— Extraordinario de obras en el Hospital

Psiquiátrico provincial, con existencia de pesetas 154.122.

— Extraordinario de acondicionamiento de caminos provinciales, con existencia de pesetas 160.729.

— Extraordinario de obras de construcción del Museo de Arte, con existencia de 191.244 pesetas.

— Extraordinario del Plan de Cooperación, con existencia para el trimestre siguiente de 1.106.020 pesetas.

— Extraordinario de construcción del Nuevo Hospital Provincial, con existencia de pesetas 3.308.698.

— Extraordinario del Plan de Abastecimiento de aguas y saneamientos con existencia de 106.364 pesetas.

— Extraordinario de construcción de Instalaciones Deportivas en la provincia, sin existencia para el trimestre siguiente por ser igual el importe de cargo y la data.

— Extraordinario de aportación al Plan 1974-75 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con existencia para el trimestre siguiente de 539.447 pesetas.

— Extraordinario del Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77, sin existencia para el trimestre siguiente.

— Extraordinario del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, con existencia de 2.286.307 pesetas.

— Extraordinario del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, con existencia para el trimestre siguiente de 6.597.190 pesetas.

— Extraordinario del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, con existencia de 22.931.093 pesetas.

— Extraordinario de Comarcas de Acción Especial de 1980, con existencia de 3.297.952 pesetas para el trimestre siguiente.

36.—RESOLUCION DEL TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL EN RECLAMACION FORMULADA POR DOÑA ISABEL BRAVO LAGUNA.

Vista la resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial en la reclamación número 80/1980, interpuesta por doña Isabel Bravo Laguna contra acuerdo de esta Corporación de 27 de junio de 1980, que desestimó escrito de alegaciones formulado por la interesada en solicitud de revocación de Decreto de la Presidencia de la Corporación, según se manifiesta declarativo de responsabilidad por perjuicio de valores en primero, segundo y tercer grado, cargados a la Zona de Alcázar de San Juan durante los años 1977, 1976 y 1974, que estaban pendientes de cobro el 31 de diciembre de 1979, resolución que estima la reclamación y acuerda anular los Decretos de la Presidencia de fecha 25 de abril de 1980, por estimar que tales actos administrativos no se ajustan a Derecho.

Considerando que tanto la reclamante como el Tribunal Económico-Administrativo consideran declaración de responsabilidad por

perjuicio de valores, en los Decretos que se anulan, lo que en realidad es una mera comunicación de perjuicio de valores por el transcurso del plazo legalmente establecido sin haberse procedido a su cobro o data, dado que esta Diputación Provincial no imputa a ningún Recaudador la responsabilidad por este perjuicio sin que previamente haya sido declarada por la Delegación de Hacienda, cuya competencia conoce y respeta.

Aunque no se distingue o separa suficientemente la mera declaración de perjuicio de la declaración de responsabilidad por tal perjuicio de valores, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó conocer de conformidad tal resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, toda vez que en las subsiguientes fases o trámites de declaración de responsabilidad por parte de la Delegación de Hacienda, a esta Corporación en su calidad de Recaudador único, que se repercute a los Recaudadores de Zona, hay total coincidencia de valores perjudicados en cada uno de los ejercicios a que afectan.

37.—RESOLUCION DEL TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL CON MOTIVO DE RECLAMACION INTERPUESTA POR D. MIGUEL BRAVO TOLEDO.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó conocer de conformidad la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, con motivo de reclamación número 81/1980, interpuesta por don Miguel Bravo Toledo, contra acuerdo de la Corporación de 27-6-1980 que desestimó su escrito de alegaciones por el que solicitaba la revocación de Decretos de la Presidencia declarativos, según se manifiesta, de responsabilidad por perjuicio de valores cargados a la Zona de Alcázar de San Juan en los años 1977, 1976 y 1974, pendientes de cobro el 31-12-1979; dándose por reproducidos los argumentos expuestos en el punto anterior con motivo de reclamación interpuesta por doña Isabel Bravo Laguna, sobre materia idéntica.

38.—RESOLUCION DEL TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL CON MOTIVO DE RECLAMACION INTERPUESTA POR DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Por unanimidad de los señores asistentes y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, se acordó conocer de conformidad la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la reclamación número 145/1981, interpuesta por don José María González Coetera y Guerra, en representación de Dragados y Construcciones, S. A., contra retención del Impues-

to de Tráfico de las Empresas efectuada por esta Diputación, en las certificaciones número 6 y 7 de obras de la primera fase de emisario para saneamiento de Miguelturra, resolución que desestima la reclamación presentada por la empresa por no haberse interpuesto en tiempo hábil para ello; considerándose, no obstante la desestimación, que el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial tiene ya adoptado acuerdo en virtud del cual se resuelven los casos de retención de este Impuesto impreviamente a cargo de los contratistas, tanto si ha sido objeto de reclamación económico-administrativa como si no hubo tal reclamación.

39.—PROPUESTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE BENEFICENCIA.

Por la unanimidad de los señores asistentes y de conformidad con el dictamen-propuesta de la Comisión informativa de Beneficencia, se adoptaron los siguientes acuerdos sobre concesión de ayudas:

I.—Ayudas a minusválidos.

a).—Para estancias en el Sanatorio Psiquiátrico Infantil «La Atalaya»:

— Antonio González Sánchez con domicilio en calle Paz, número 5, de Bolaños, para su hijo Purificación González Díaz.

— José Antonio Martínez López, con domicilio en calle San Antón, número 24, de Ciudad Real, casado, con 9 hijos, 3 de ellos disminuidos psíquicos, para su hija Manuela Martínez Sandoval.

— Jesús Paz Espinar, con domicilio en calle Matías Montero, 8, de Villarrubia de los Ojos, casado, con 5 hijos, para su hijo Benito Paz López, de 11 años.

— José Abad Parilla, con domicilio en calle Peso, número 4, de Viso del Marqués, para su hijo José Abad Alcaide.

b).—Para estancias en la Residencia San Pablo, de Cuenca, ayudas de 12.000 pesetas mensuales:

— Domingo Hernán Toledano, domiciliado en Dr. Fleming número 22, de Viso del Marqués, para su hijo Andrés Hernán Poveda.

— Ernesto Camarena García, domiciliado en calle Tercia número 14, de Piedrabuena, para su hijo Ernesto Camarena Morínigo.

c).—Para atención en su propia casa, ayudas de 3.000 pesetas:

— Daniel Campos Morales, con residencia en Bazán (Viso del Marqués), para una hija minusválida.

— Antonio Ramos Fernández, con domicilio en Dr. Fleming número 53, de Villanueva de la Fuente, minusválido físico.

— José Jiménez Moreno, domiciliado en calle Juan Bautista de la Concepción número 52, 4.º, de Alcázar de San Juan, para su hijo Miguel Angel Jiménez.

Al mismo otra ayuda de 250 pesetas diarias para internamiento de su hija María Teresa Jiménez Cruz en el Colegio de Educación Especial Ntra. Sra. del Rosario de Torralba

de Calatrava, que se abonará directamente a la citada institución.

II.—Otras ayudas.

— Conceder a don Luis Aparicio Arroyo, Auxiliar Psiquiátrico, la cantidad de 18.158 pesetas para adquisición de gafas en sustitución de las inutilizadas por un enfermo mental al que atendía.

— Conceder a don Manuel Asensio Martín-Consuegra, la cantidad de 17.620 pesetas, en concepto de ayuda complementaria para asistencia médico-quirúrgica a su esposa fuera del Hospital Provincial.

— Atendiendo a la situación del niño Carlos A. Borjes Ramalho, nacido el 7-4-1972, ingresado en el Hogar Provincial el día 6-2-1975, hijo natural de Alicia María Borjes Ramalho, que lo abandonó en la citada institución, de donde pasó al Sanatorio Psiquiátrico La Atalaya en el año 1977, para atender mediante educación especial su minusvalía psíquica; informada la Comisión de Beneficencia de las gestiones realizadas con la Asociación MACI-ALBAYDA, de Zaragoza, para su ingreso en una Casa de Acogida, Diagnóstico y Observación con fines a su posterior adopción legal por una familia, se acordó abonar las estancias del citado menor a razón de 22.000 pesetas mensuales y durante 3 meses, en tanto se tramita su situación definitiva.

— Vista instancia presentada por el Delegado de Cáritas Interparroquial de Almadén, que construye una Residencia de Ancianos Enfermos Crónicos, con capacidad de 82 plazas, que solicita una ayuda de 3.000.000 pesetas para terminación de la obra, valorando la interesante labor social que se llevará a cabo en la citada Institución, se acordó conceder la subvención solicitada con cargo al Presupuesto actual, si así lo permiten las previsiones presupuestarias, o en su defecto con cargo al Presupuesto del próximo ejercicio.

— Se acordó abonar al Ayuntamiento de Fernancaballero la cantidad de 80.640 pesetas, en concepto de ayuda para gastos de asistencia médico-quirúrgica fuera del Hospital Provincial, al funcionario municipal don Pedro Erguido Dorado, de conformidad con el acuerdo corporativo de 27-7-1980.

40.—PROPUESTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES Y TURISMO.

Expuesta ante la Corporación la relación de ayudas presentadas por la Comisión de Deportes y Turismo, referidas a diversas solicitudes con destino a algunas actividades deportivas, se acordó, por unanimidad, la concesión de las siguientes subvenciones:

— Don José Manuel Molina, Presidente del Club de Ajedrez, de Campo de Criptana, con destino a la financiación del I Torneo de Ajedrez 10.000

Esta concesión queda condicionada a que previamente se acredite,

mediante oficio del Ayuntamiento respectivo, que se celebró el indicado Torneo.

— Don Tarsilo Coello Coello, Presidente del Club de Tenis «Castillo de Calatrava», de Aldea del Rey, Plaza del Generalísimo, 9, con destino al V Trofeo de Tenis, a celebrar en dicha ciudad 10.000

— Don José Ramón Sáinz García-Blanco, Presidente del C. Deportivo Almadén, con destino a la ejecución de obras en el Campo de «Morconcillo» 400.000

Esta ayuda deberá remitirse al respectivo Ayuntamiento quien deberá justificar posteriormente su inversión.

— Doña Francisca García León, con domicilio en calle Leones de Torralba de Calatrava con destino a la Asociación Cultural Deportiva de Torralba de Calatrava y para la celebración de la V Media Marathon Popular de Ciudad Real a Torralba 45.000

— Don Felipe Montes del Monte, como Delegado Provincial de la Federación Castellana de Kárate, con domicilio en Uruguay, 6, de Puertollano, y con destino al I Campeonato Nacional de Kárate 27.000

— Al Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, con destino a las obras de construcción de su Campo de Deportes 600.000

Suma total 1.092.000

41.—RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A FUNCIONARIOS VARIOS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE.

A la vista del Real Decreto 1.461/1982 de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos a la Administración Pública; y teniendo en cuenta las certificaciones aportadas por los interesados junto con las respectivas instancias, en solicitud de reconocimiento de servicios prestados a la propia Corporación y a otras Administraciones Públicas, con anterioridad a su ingreso en propiedad, en las respectivas plazas, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó reconocer los servicios que a continuación se expresan, a efectos de trienios a los interesados que lo han solicitado, con efectos económicos desde 1.º de agosto de 1982, (artículo único de la Ley 28/80 de 10 de junio).

Reconocimiento de Servicios prestados a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real:

— Doña Asunción Santacatalina Mora, los servicios prestados en virtud de convenio, co-

mo Matrona del Hospital Médico-Quirúrgico provincial, (coeficiente 3,3, nivel de proporcionalidad 8), desde 1 de junio a 16 de septiembre de 1974 (3 meses y 15 días) y desde 1 de enero de 1975 hasta 1 de agosto de 1978, fecha de su toma de posesión en propiedad (3 años y 7 meses), es decir un total de tres años, diez meses y quince días.

— Doña María Dolores Collado Gutiérrez, los servicios prestados, en virtud de convenio como Auxiliar Psiquiátrico (coeficiente 1,5, nivel de proporcionalidad 3), desde 13 de junio de 1977 a 4 de marzo de 1980, fecha de su toma de posesión en propiedad, es decir, un total de dos años, ocho meses y veintinueve días.

— Don Francisco Rabadán Hernado, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Auxiliar Psiquiátrico, (coeficiente 1,5, nivel de proporcionalidad 3), desde 1 de agosto de 1978 a 4 de marzo de 1980, fecha de su toma de posesión en propiedad, es decir, un total de un año, siete meses y tres días.

— Don Manuel Herreros Cano, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Operario Sirviente masculino (coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3), en el Hospital Psiquiátrico provincial desde 22 de junio de 1979 a 4 de marzo de 1980, fecha de su toma de posesión en propiedad en el cargo de Auxiliar Psiquiátrico, es decir, un total de ocho meses y doce días.

— Don Eugenio Plaza Melero, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Operario Sirviente masculino en el Hospital Psiquiátrico provincial, (coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3), desde 15 de mayo de 1979 a 4 de marzo de 1980, fecha de su toma de posesión en propiedad, en su cargo de Auxiliar Psiquiátrico, es decir, un total de nueve meses y diecinueve días.

— Don Justo Rivero Martínez, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Operario Sirviente masculino del Hospital Psiquiátrico provincial (coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3), desde el 8 de mayo de 1978 a 1 de julio de 1978, o sea un mes y 23 días, y como Auxiliar Psiquiátrico (coeficiente 1,5, nivel de proporcionalidad 3), desde 1 de julio de 1978 a 4 de marzo de 1980, fecha de su toma de posesión en propiedad como Auxiliar Psiquiátrico (1 año, 8 meses y 3 días), es decir un total de un año, nueve meses y veintiseis días, dentro del nivel de proporcionalidad 3.

— Don Félix Abad Consuegra, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Jefe de Servicios Eléctricos (coeficiente 1,9, nivel de proporcionalidad 4) desde 1 de febrero de 1978 a 11 de abril de 1980, fecha de la toma de posesión en propiedad de su cargo, es decir un total de dos años, dos meses y diez días.

— Doña María Teresa Sanz Buitrago, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Operario Sirviente de Puericultura (coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3), desde 15 de marzo de 1978 a 11 de abril de 1980, fecha de la toma de posesión en propiedad

de su cargo, es decir, un total de dos años y veintiseis días.

— Doña Inés Almagro Treviño, los servicios prestados en virtud de convenio, como Ayudante Técnico Sanitario, (coeficiente 3, nivel de proporcionalidad 8), desde 23 de abril de 1979 a 31 de julio de 1980, fecha de su toma de posesión en propiedad, es decir un total de un año, tres meses y ocho días.

— Doña Purificación Caro Sánchez, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Ayudante Técnico Sanitario, (coeficiente 3,3, nivel de proporcionalidad 8), desde el 5 de septiembre de 1978, a 31 de julio de 1980, fecha de la toma de posesión en propiedad de su cargo, es decir, un total de un año, diez meses y veintiseis días.

— Doña María Antonia Briñas Martínez, los servicios prestados en virtud de convenio como Ayudante Técnico Sanitario, (nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,3), desde 1 de agosto de 1977 a 31 de julio de 1980, fecha de la toma de posesión en propiedad de su cargo, es decir, un total de tres años.

— Doña María de la O Ascensión Mayor Céspedes, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Ayudante Técnico Sanitario, (coeficiente 3,3, nivel de proporcionalidad 8), desde 5 de septiembre de 1978 a 31 de julio de 1980, fecha de su toma de posesión en propiedad, es decir, un total de un año, diez meses y veintiseis días.

— Don José Ruiz Martínez, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Médico Jefe de Sección de Rehabilitación (coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10), desde 14 de enero de 1980, a 1 de diciembre de 1980, fecha de la toma de posesión en propiedad de su cargo, es decir un total de diez meses y diecisiete días.

— Don Filiberto Gómez Prado, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10), desde 14 de enero de 1980 a 2 de junio de 1981, fecha de su toma de posesión en propiedad, es decir, un total de un año, cuatro meses y dieciocho días.

— Don Marcelo Navarro Casas, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Auxiliar de Administración General, (coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4), desde 1 de febrero de 1981 a 3 de diciembre de 1981, fecha de la toma de posesión en propiedad de su cargo, es decir, un total de diez meses y dos días.

— Doña Justa Zamora Letrado, los servicios prestados, en virtud de convenio, como Ayudante Técnico Sanitario, (coeficiente 3,3, nivel de proporcionalidad 8), de 6 de agosto de 1979 a 9 de septiembre de 1979, (1 mes y 3 días) y desde 24 de marzo de 1980 a 14 de enero de 1982, fecha de la toma de posesión en propiedad de su cargo, (1 año, 9 meses y 20 días) es decir un total de un año, diez meses y veintitres días.

— Doña Juliana Resa González, los servi-

cios prestados, en virtud de convenio, como Ayudante Técnico Sanitario, (coeficiente 3,3, nivel de proporcionalidad 8), desde 24 de marzo de 1980 a 14 de enero de 1982, fecha de la toma de posesión en propiedad de su cargo, es decir, un total de un año, nueve meses y veinte días.

Reconocimiento de servicios prestados a otras Administraciones Públicas.

— Doña Milagros Maldonado Martín, los servicios prestados como funcionario de empleo interino en el Ministerio de Educación y Ciencia, como Profesora de E. G. B. (coeficiente 3,6, nivel de proporcionalidad 8), desde 16 de febrero a 21 de julio de 1938 (5 meses, 6 días) y desde 28 de julio de 1938 a 29 de marzo de 1939 (8 meses y 2 días), es decir, un total de un año, un mes y ocho días.

— Don José Ros Salmerón, los servicios prestados como funcionario de empleo interino en el Ministerio de Educación y Ciencia, como Profesor de E. G. B. ,nivel 8, coeficiente 3,6), desde 13 de septiembre a 19 de diciembre de 1952 (3 meses y 7 días), y desde 6 de noviembre de 1954 a 31 de agosto de 1955 (9 meses, 2 días), es decir, un total de un año, un mes y dos días.

— Don Pedro José Amorós Carrasco, los servicios prestados como funcionario de empleo interino en el Ministerio de Educación y Ciencia, como Profesor de E. G. B., desde 1 de septiembre de 1951 a 12 de septiembre de 1952, es decir, un total de un año, y doce días, dentro del nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6.

— Don Miguel Cano Serrano, los servicios prestados como funcionario de empleo interino en el Ministerio de Educación y Ciencia, como Profesor de E. G. B. (coeficiente 3,6, nivel de proporcionalidad 8), desde 13 de noviembre de 1953 a 31 de marzo de 1954 (4 meses, 18 días); de 3 de abril de 1954 a 31 de agosto de 1954, (4 meses, 28 días); de 8 de noviembre de 1954 a 31 de agosto de 1955 (9 meses, 23 días); de 8 de octubre de 1955 a 31 de agosto de 1956 (10 meses, 23 días); de 17 de noviembre de 1956 a 31 de agosto de 1957 (9 meses, 14 días); y de 5 de octubre de 1957 a 31 de agosto de 1958 (10 meses y 26 días), es decir un total de cuatro años, dos meses y doce días.

— Doña Encarnación Labrado Palomares, los servicios prestados en virtud de convenio laboral a la Administración Militar (Hospital Militar de Ciudad Real), como Costurera (coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3), desde 1 de octubre de 1949 a 31 de marzo de 1953, es decir un total de tres años, y seis meses.

— Don Vicente Juárez Fernández, los servicios prestados en virtud de convenio laboral a la Administración Militar (Hospital Militar de Ciudad Real), como mozo de Clínica (coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3), desde 5 de agosto de 1939 a 31 de marzo de 1953, es decir, un total de 13 años, 7 meses y 27 días.

— Doña Encarnación Zafra Romero, los servicios prestados como funcionario de empleo interino en el Ministerio de la Gobernación (Instituto Provincial de Sanidad), como Matrona Auxiliar (coeficiente 3,3, nivel de proporcionalidad 8), desde 17 de marzo de 1945 a 11 de marzo de 1949, es decir un total de tres años, once meses y veinticuatro días.

— Don Leandro Tomás Briñas Barrilero, los servicios prestados a la Administración Militar (Hospital Militar de Ciudad Real), en virtud de convenio laboral como Peluquero (nivel de proporcionalidad 3), desde 10 de abril de 1939 a 25 de mayo de 1942, es decir un total de tres años, un mes y quince días.

— Don Francisco Muñoz García, los servicios prestados como funcionario de empleo eventual a la Cámara Agraria Local de Horcajo de los Montes, como Ordenanza (coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3), desde 1 de enero de 1957 a 13 de enero de 1961, es decir, un total de cuatro años y trece días dentro del nivel de proporcionalidad 3, y como Auxiliar Administrativo (coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4), desde 14 de enero de 1961 a 8 de octubre de 1961, es decir, un total de ocho meses y veinticinco días, dentro del nivel de proporcionalidad 4.

— Don Francisco Antonio Moreno Lozano, los servicios prestados como funcionario de empleo interino en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Hospital La Atalaya), como Auxiliar Psiquiátrico (coeficiente 1,5, nivel de proporcionalidad 3), desde el 1 de octubre de 1971 a 10 de septiembre de 1973, es decir un total de un año, once meses y nueve días.

— Don Manuel Heredia Espadas, los servicios prestados en virtud de empleo interino al Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Hospital La Atalaya), desde el 1 de octubre de 1971 a 10 de octubre de 1973, es decir, un total de dos años y nueve días (coeficiente 1,5, nivel de proporcionalidad 3).

— Doña Asunción Santacatalina Mora, los servicios prestados como funcionario de empleo interino en el Ministerio de Sanidad y Consumo como Matrona (coeficiente 3,3, nivel de proporcionalidad 8), desde 1 de julio de 1958 a 29 de abril de 1974 es decir, un total de quince años, nueve meses y veintiocho días.

— Doña María del Carmen Monescillo Aparicio, los servicios prestados en virtud de convenio administrativo en el Ministerio de Educación y Ciencia, como Profesora de E. G. B. (coeficiente 3,6, nivel de proporcionalidad 8) de 11 de octubre a 31 de diciembre de 1974 (2 meses y 20 días); de 15 de enero a 30 de junio de 1975 (5 meses y 16 días); y de 18 de enero a 30 de junio de 1976 (5 meses y 13 días); es decir, un total de un año, un mes y diecinueve días.

— Doña María Nieves Pérez Torres, los servicios prestados como funcionario de empleo interino y contratada administrativa al Ministerio de Educación y Ciencia como Profesora de E. G. B., (coeficiente 3,6, nivel de

proporcionalidad 8), desde 17 de septiembre de 1968 a 31 de agosto de 1969 (11 meses y 14 días); de 14 de septiembre de 1970 a 31 de agosto de 1971 (11 meses y 17 días); de 14 de octubre de 1971 a 31 de agosto de 1972 (10 meses, 17 días); de 29 de noviembre de 1973 a 31 de diciembre de 1973 (1 mes y 2 días); de 1 de enero a 31 de agosto de 1974 (8 meses) y de 18 de noviembre de 1974 a 31 de agosto de 1975 (9 meses y 13 días), es decir, un total de cuatro años, cuatro meses y tres días.

— Doña Petra Sánchez Santos, los servicios prestados como funcionario de empleo interino y contratada administrativa al Ministerio de Educación y Ciencia, como Profesora de E. G. B. (nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6) de 1 de abril de 1966 a 31 de agosto de 1966 (5 meses); de 15 de abril a 31 de agosto de 1967 (4 meses y 16 días); de 29 de enero a 31 de agosto de 1968 (7 meses y 2 días); y de 28 de febrero a 28 de mayo de 1969 (3 meses), es decir, un total de un año, siete meses y dieciocho días, dentro del nivel de proporcionalidad 8; y como Auxiliar Administrativo, (coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4), de 1 de agosto a 31 de diciembre de 1969 (5 meses); de 1 de enero de 1970 a 30 de noviembre de 1971 (1 año y 11 meses), y de 1 de diciembre de 1971 a 16 de septiembre de 1973 (1 año, 9 meses y 16 días), es decir, un total de cuatro años, un mes y dieciséis días dentro del nivel de proporcionalidad 4.

— Doña Arcángela Moreno Díaz, los servicios prestados como funcionario de empleo interino al Ministerio de Educación y Ciencia, como Profesora de E. G. B. (nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6), de 27 de enero a 27 de abril de 1961, (3 meses), de 21 de marzo a 20 de junio de 1962 (3 meses); de 3 de octubre de 1962 a 28 de enero de 1963, (3 meses y 26 días); de 26 de marzo a 31 de agosto de 1963 (5 meses, 5 días); de 3 de febrero del 1964 a 31 de agosto de 1964 (6 meses y 28 días); de 15 de febrero a 31 de agosto de 1965 (6 meses y 16 días); de 26 de septiembre a 11 de noviembre de 1965 (1 mes y 16 días); de 28 de marzo a 31 de agosto de 1966 (5 meses y 3 días); de 30 de octubre de 1966 al 30 de agosto de 1967 (10 meses); de 25 de noviembre de 1972 al 31 de agosto de 1973 (9 meses y 6 días); de 28 de septiembre de 1973 a 31 de diciembre de 1973 (3 meses y 3 días); de 1 de enero a 31 de agosto de 1974, 8 meses); de 24 de octubre a 31 de diciembre de 1975 (2 meses y 7 días); de 8 de enero a 30 de junio de 1976 (5 meses y 23 días), es decir un total de seis años, un mes y trece días.

— Don José Pascual Lloret Basiero, los servicios prestados mediante contrato administrativo y como funcionario de empleo interino al Ministerio de Educación y Ciencia, como Psicólogo (coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10), desde 23 de octubre de 1973 a 30 de septiembre de 1974 (11 meses y 7

días); y desde 1 de octubre de 1974 a 1 de abril de 1975 (6 meses), es decir un total de un año, seis meses y siete días.

— Don Agustín Celis Herencia, los servicios prestados en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, como funcionario de empleo interino y funcionario de carrera, como Auxiliar de Telecomunicación (nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7), desde 8 de junio de 1949 hasta 14 de enero de 1951 (1 año, 7 meses y 7 días); y desde 15 de enero de 1951 a 8 de mayo de 1963, (12 años, 3 meses y 23 días), es decir un total de trece años, y once meses.

— Don Angel José Alor Iñesta, los servicios prestados como contratado administrativo al Ayuntamiento de Llerena (Badajoz), como Auxiliar Administrativo, (coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4), desde 1 de enero de 1976 a 15 de junio de 1977, es decir un total de un año, cinco meses y quince días.

— Don Rafael Samuel Sánchez Naranjo, los servicios prestados en virtud de convenio administrativo al Ayuntamiento de Ciudad Real como Auxiliar de Administración General (coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4), desde 1 de noviembre de 1980 a 31 de octubre de 1981, es decir, un total de un año, dentro del nivel de proporcionalidad 4, y como Administrativo de Administración General, (coeficiente 2,3, nivel de proporcionalidad 6), de 1 de noviembre a 31 de diciembre de 1981, es decir, un total de dos meses dentro del nivel de proporcionalidad 6.

— Don José Félix Montoliú Soto, los servicios prestados en virtud de convenio administrativo al Ministerio de Educación y Ciencia, como Auxiliar de Administración General, (coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4), desde 1 de septiembre de 1978 a 31 de diciembre de 1981, un total de tres años y cuatro meses.

— Don Gregorio Fernández Alberro, los servicios prestados como funcionario de empleo interino en el Ministerio de Sanidad y Consumo como Instrumentista equipo quirúrgico (coeficiente 3,3, nivel de proporcionalidad 8) de 1 de febrero de 1959 a 31 de enero de 1969 (10 años), y como Practicante de Zona (coeficiente 3,3, nivel de proporcionalidad 8), de 1 de febrero de 1969 a 29 de febrero de 1972 (3 años y 1 mes), es decir, un total de trece años y un mes.

42.— ESCRITO DE DON FRANCISCO GARCÍA JIMÉNEZ, VICEINTERVENTOR DE FONDOS EN FUNCIONES, SOBRE JUBILACION VOLUNTARIA. ACUERDOS QUE SOBRE ESTE PARTICULAR PROCEDAN.

Se conoció escrito presentado por don Francisco García Jiménez, Técnico Administrativo «a extinguir», que desempeña funciones accidentales de Viceinterventor de Fondos, en el que manifiesta que con fecha 1-11-1982 cumplirá 48 años de servicios inin-

terruptidos a la Administración Local, por lo que al amparo del artículo 45 c) de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local desea jubilarse voluntariamente a partir del día 2 de enero de 1983, por reunir las condiciones precisas a tal fin.

Visto el informe que sobre el particular emite el titular de la Intervención de Fondos, en el que alude a la estructura de la Dependencia y a la adscripción de funcionarios en ella integrados a los distintos puestos de trabajo, para concluir que ante la próxima jubilación de don Francisco García Jiménez y la automática amortización de su plaza, procedía la sustitución por otra de Auxiliar de Administración General, manteniéndose así el mismo número de puestos de trabajo con el consiguiente ahorro.

Considerando que el Sr. García Jiménez desempeña funciones de Viceinterventor de Fondos, por vacante de la plaza, siendo conveniente reducir al mínimo el posible tiempo de tal vacancia, mediante provisión en propiedad de la misma.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).— Prestar conformidad a la jubilación voluntaria que se solicita por don Francisco García Jiménez, con efectos desde el día 2 de enero de 1983, siguiéndose el correspondiente expediente a tal fin.

b).— Que en sustitución de la plaza de Técnico Administrativo de que es titular don Francisco García Jiménez, que por su condición quedará automáticamente extinguida con efectos 2-1-1983, se crea una plaza de Auxiliar de Administración General.

c).— Que se inicie expediente de convocatoria de Concurso para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación Provincial, previa la redacción de las correspondientes bases de tal convocatoria.

43.— CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se conocieron las comunicaciones y disposiciones oficiales que a continuación se detallan:

— Comunicación de la Dirección General de Obras Hidráulicas que notifica la aprobación del pliego de cláusulas que ha de regir la contratación de las obras de nueva conducción de agua a Tomelloso, con presupuesto que asciende a 41.311.474 pesetas.

— Otra de la misma Dirección General, que informa de la adjudicación definitiva del concurso celebrado para contratación directa de obras de mejora de captación y nueva conducción de agua de Fontanarejo, a don Dionisio Morales Vizcaino.

— Comunicación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario que informa del expediente de concentración parcelaria

acordado para la zona de El Trincheto (término municipal de Porzuna), dentro de cuyo perímetro no existen propiedades de esta Corporación.

— Por la Presidencia se dió cuenta al Pleno de la Corporación, del acuerdo estipulado con la Compañía Distribuidora de Electricidad en Castellar de Santiago, para ejecución de obras programadas en aplicación del Real Decreto 2.165/1981, de 3 de julio, para núcleos de población situados en las Comarcas de Acción Especial.

— Real Decreto 2.389/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en materia de disciplina del mercado.

— Real Decreto 2.456/1982, de 12 de agosto, sobre transferencia a la Junta de Comunidades de la Región en materia de Cultura.

— Orden de 22-9-1982 por la que se aprueban las normas técnicas para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana.

Instrucción de 22-9-1982, de la Subsecretaría de Hacienda, sobre delimitación de suelo a Contribución Territorial Urbana.

— Resolución de la Dirección General de Carreteras que hace pública la adjudicación de obras en la CR-132 de la C-400 a Argamasilla de Alba.

— Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 21-9-1982 por la que se dictan normas sobre el mercado de carnes.

— Real Decreto 25-13/1982, de 24 de julio, por el que se desarrollan y aplican algunas de las medidas adoptadas por la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

— Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 19-8-1982, (Dirección General del Instituto Nacional de Empleo) por la que se establecen las Bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

— Resolución de 9-9-1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, relativa a la participación de Organos Informantes en la colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

— Otra de 17-9-1982, de la misma Dirección General, por la que se delegan competencias en los Directores Provinciales del Organismo en lo referente a concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

— Real Decreto 2.589/1982, de 24 de junio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Es-

tado a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en materia de industria y energía.

— Orden de 1-10-1982 por la que se nombra Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Castellano-Manchega, con atribuciones de Rector, al Excmo. Sr. D. Javier de Cárdenas y Chávarri.

— Real Decreto 2.614/1982, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en materia de Administración Local.

— Orden de 15-10-1982 por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto-Ley 16/1982, de 27 de agosto, sobre concesión de moratorias y exención de pago por daños originados a causa de la sequía.

— Resolución de la Dirección General de Carreteras que hace público la adjudicación de obras en la C-400, tramo Villarrobledo a Tomelloso.

— Otra haciendo pública la Dirección General de Obras Hidráulicas la adjudicación de obras de mejora de captación y nueva conducción de Fontanarejo.

— Otra de la misma Dirección General haciendo pública la adjudicación de obras de restitución urgente de paso con sustitución de la barca en el Embalse de Cijara.

— Otra de la misma Dirección General que hace pública la adjudicación de obras de acondicionamiento del cuenco amortiguador de la presa del Bullaque y protección de las obras de fábrica en los Arroyos de Taujar y Vaehondo (Retuerta del Bullaque y Porzuna).

44.—EXPEDIENTE PARA DESIGNACION DE VOCALES GESTORES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN CARLOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 707/1982 DE 2 DE ABRIL.

Vista la documentación remitida por el Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos, en la que se hace constar que con fecha 1 de octubre se informó al Ayuntamiento el cese de cuatro de los señores Concejales que integran aquella Corporación (dos de los cuales pertenecían al Partido Comunista de España y los otros dos a Unión de Centro Democrático), por lo que solicita la aplicación del Real Decreto 707/1982, de 2 de abril, sobre nombramiento de Vocales Gestores, dado que en tales condiciones carece de quorum suficiente para la adopción de determinados acuerdos que lo requieren especial.

Visto que según consta en las certificaciones que se remiten, no se ha producido ningún otro cese anterior, permaneciendo como miembros de la Corporación tres de los siete que la integran uno de los cuales es su Alcalde-Presidente; así como que tal circunstancia de cese ha sido notificada a los Partidos Po-

líticos a que pertenecían y los señores Concejales cesantes (Partido Comunista de España y Unión de Centro Democrático), habiéndose propuesto por los correspondientes Grupos y en sustitución de los anteriores, por el Partido Comunista de España a don Emiliano Prieto Ruiz y don Eugenio Serna Real, y por Unión de Centro Democrático a don Antonio Molina López y don José Molina Laguna.

Visto lo expuesto en el aludido Real Decreto 707/1982, de 2 de abril; visto que según se acredita por la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos, los cuatro Vocales Gestores que se proponen son vecinos de aquella población y no están incurso en causa de inelegibilidad.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó nombrar como Vocales Gestores del Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos a don Emiliano Prieto Ruiz, don Eugenio Serna Real, don Antonio Molina López y don José Molina Laguna, a fin de integrar la Corporación Municipal de conformidad con lo regulado en el mencionado Real Decreto 707/1982.

Previa declaración de urgencia por no figurar incluidos en el Orden del Día fueron tratados los siguientes asuntos:

I.—DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL EN LA COMISION GESTORA DE LA UNIVERSIDAD CASTELLANO - MANCHEGA.

Visto lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 21 de octubre de 1982, por la que se determina la composición de la Comisión Gestora de la Universidad Castellano-Manchega, y en particular su apartado 1.º, 1); visto el dictamen de la Comisión de Gobierno, por mayoría de 12 votos a favor fue designado representante de esta Excm.a. Diputación Provincial en la Comisión Gestora de la Universidad Castellano-Manchega don Clemente Cuesta Santandreu; absteniéndose la representación de los Grupos Políticos PSOE y PCE tanto en la votación como en la formulación de propuesta para la designación.

II.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE COLECTORES Y EMISARIO DE ALBALADEJO.

Visto el expediente redactado por la Sección de Vías y Obras sobre liquidación de obra de colectores y emisario de Albaladejo, con la conformidad del contratista don Arcángel Badillo Inarejos, del que resulta un saldo a favor de la contrata de 920.913 pesetas; vistas las certificaciones de liquidación expedidas y el informe de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, de conformidad con el dictamen de

la Comisión informativa de Obras Públicas y por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Aprobar el expediente de liquidación de obras de colectores y emisario de Albaladejo, de que es contratista don Arcángel Badillo Inarejos, con saldo a favor de la contrata de 920.913 pesetas, que se financian con cargo al presupuesto extraordinario de Comarcas de Acción Especial de 1980, pesetas 357.874 y con cargo a la partida de revisiones de precios, complementos de financiación, liquidaciones, etc., del Plan de Obras y Servicios de 1982, presupuesto de inversiones, créditos incorporados de 1981, el resto de pesetas 563.039.

b).—Aprobar la certificación número 5-liquidación de obras de colectores y emisario de Albaladejo, contratista don Arcángel Badillo Inarejos, importe 357.874 pesetas, que se financian con cargo al presupuesto extraordinario de Comarcas de Acción Especial de 1980, como aportación municipal, 34.071 pesetas y mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España 323.803 pesetas.

c).—Aprobar la certificación número 6-liquidación de obras de colectores y emisario de Albaladejo, contratista don Arcángel Badillo Inarejos, importe 563.039 pesetas, que se financian íntegramente con cargo a la partida de revisiones de precios, complementos de financiación, liquidaciones, etc., de obras del Plan Provincial de 1982 y anteriores, presupuesto de inversiones, créditos incorporados de 1981.

d).—El Impuesto General sobre Tráfico de las Empresas de estas certificaciones deberá liquidarse a razón del 2,40 por 100 a cargo del contratista (tipo vigente en 1980), y el 1,60 por 100 restante a cargo de la Diputación, a financiar con la partida de revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., de obras del Plan Provincial de 1982 y anteriores.

III.—ACUERDOS EN MATERIA DE PERSONAL.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó reconocer, con efectos desde el día 1 de enero de 1982, gratificación anual de 53.704 pesetas a los Operarios Sirvientes que a continuación se relacionan, que por estar en posesión del correspondiente Diploma de la especialidad vienen desempeñando funciones de Auxiliares de Clínica o Auxiliar Psiquiátrico, que de esta forma quedan expresamente autorizados por la Corporación para el desempeño de tales funciones, hasta la provisión en propiedad de las correspondientes plazas, ya sea de las que actualmente existen en plantilla o que en su momento sean objeto de nueva creación:

En el Hospital Médico-Quirúrgico:

En funciones de Auxiliares de Clínica:

Doña Josefina Asensio Martín-Consuegra.
Doña Josefina Herreros López.
Don Elías Fernández Mohino.
Doña Julia Martínez Cuevas.
Don Jesús Guerrero Sobrino.
Don Juan José Bellón Mena.
Don Rafael Fernández Mohino.
Don Jesús Sánchez Azañón.
Doña María del Carmen Zamora Díaz.
Don Francisco Higuera Zafra.
Don Amancio Sánchez Ortiz.
Don Angel Serrano Cuevas.

**En el Hospital Psiquiátrico:
En funciones de Auxiliar Psiquiátrico:**

Don Vicente Núñez de Arenas.
Don Luis Aparicio Arroyo.

Personal que en el Hospital Psiquiátrico tiene convenio como Operario Sirviente y, por estar en posesión de Diploma, desempeña funciones de Auxiliar Psiquiátrico: (A percibir la gratificación prorrateada por meses desde la fecha inicial de su trabajo, si fue posterior a 1-1-1982):

Don Juan José Poblete Díaz.
Don Alberto Segovia Molina.
Don Justo Justicia Bordallo.
Don José Amores Cervantes.
Don Felipe Flores Muñoz.
Don José María Rodríguez Paz.
Don Justo A. Crespo Cuadra.
Don Juan Gallego Aceña.

(Es de advertir que doña Concepción Carretero Herrera y don Elías Fernández Mohino tiene reconocida ya esta gratificación en sesión de 28 de mayo de 1982).

Adoptado el acuerdo que antecede, don Anastasio López Rodríguez hizo uso de la palabra para aclarar la posición del Grupo Socialista y explicar el por qué de su voto afirmativo. Dijo que con esta decisión se autorizaba de manera oficial el desempeño de funciones superiores por parte de los Operarios Sirvientes en posesión del correspondiente Diploma, a la vez que se establecía la correspondiente gratificación. Aludió a otras situaciones en las que sin tal Diploma se realicen esas funciones superiores, ignorando si con ello la Diputación roza una posible responsabilidad. Señaló el carácter transitorio de esta decisión y lo que es el decidido propósito de su Grupo de estudiar y arbitrar posibilidades de promoción de los funcionarios que, en posesión de Diploma o titulación suficiente, puedan alcanzar puesto de superior nivel.

Hizo constar el complejo de actividades que implica el funcionamiento del Hospital Provincial, cuya marcha ha rebasado ya a la Administración (Secretaría, Intervención, Administración Hospitalaria), problema que no es nuevo, que precisa resolverse, más bien que tenía que haberse resuelto ya, razón por la cual anunció que su Grupo propondría, en próxima Comisión de Gobierno, como resolución para los Hospitales la de crear el Organismo de Gestión, puesto que se había llegado a lo

que se consideran situaciones límite; apelando a la responsabilidad de todos los componentes de la Corporación para agilizar el tema y encontrar las soluciones adecuadas.

Ante estas manifestaciones, el titular de la Intervención de Fondos rogó al Sr. Diputado matizase en qué aspectos o cuestiones consideraba rebasada la Intervención por esa problemática a la que aludía.

Así lo hizo señalando momentos tales como cuando se procede al estudio de aplicación de normas retributivas a personal, en que es necesaria la información sobre casos en que puedan encontrarse en situación anómala, a lo que el Sr. Interventor contestó que así se había hecho por su parte, con lo que quedó aclarada la idea.

IV.—PROPUESTAS DE LA COMISION DE CULTURA Y EDUCACION.

Informada la Corporación de las distintas propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A).—Ayudas a Ayuntamientos que patrocinan actividades culturales:

Examinada la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Membrilla, de fecha 19 de octubre de 1982, y por la que se solicita una ayuda económica destinada a cooperar en los gastos de tipo cultural ocasionados por el hermanamiento de esta ciudad con la de Mirabeau, se acordó concederle una ayuda económica de 75.000 pesetas.

B) Ayudas folklóricas y musicales:

Examinadas las diferentes solicitudes presentadas sobre actividades musicales y folklóricas, se acordó por unanimidad, la concesión de las siguientes ayudas:

a).—A Bandas de Música:

Se conceden las siguientes ayudas a Bandas de Música Municipales o privadas, debiéndose remitir el importe de las mismas a los siguientes Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Manzanares, 250.000.
- Ayuntamiento de Ciudad Real, 500.000.
- Ayuntamiento de Puertollano, 500.000.

b).—Ayudas de carácter folklórico y musical: Se conceden las siguientes:

— Doña Gabriela Mateos Aparicio, Directora del Grupo de Coros y Danzas de La Solana, y con destino a la financiación de sus propias actividades, 40.000.

— Don Enrique Selas Casado, en representación de la Agrupación Coral Polifónica de Ciudad Real, con destino a la financiación de sus actividades, 200.000.

C).—Ayudas de carácter general:

Fueron concedidas las siguientes para los fines que se indican:

— Al Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, con destino a la «Asociación Cultural y Deportiva Cantarranas» a fin de que puedan completar el mobiliario de la parte social, 150.000.

— Don Aurelio López Olivares, como Presidente del Comité Gestor de la Escuela Agraria de Campo de Criptana «Molino de Viento», 500.000.

— A don J. Manuel Otero, Presidente de la Asociación de Vecinos de Ntra. Sra. del Prado de El Robledo, con destino a las actividades culturales organizadas por dicha Asociación, 50.000.

D).—Ayudas a Conservatorios y Academias de Música:

Fueron concedidas las siguientes:

— Con cargo a la partida 472.33.8.1. correspondiente a gastos de primer establecimiento de Conservatorios, se concede la cantidad de 1.000.000 pesetas, a cada uno de los Conservatorios de Campo de Criptana y Tomelloso.

— Con cargo a la partida 472.33.8.2. correspondiente a gastos de sostenimiento de Conservatorios, se concede una ayuda al Ayuntamiento de Manzanares, por importe de pesetas 1.000.000, y otra al Ayuntamiento de Ciudad Real, por un importe de 2.500.000 pesetas.

— Con cargo a la partida 472.33.8.3. correspondiente a gastos de sostenimiento de Escuelas de Música, se acuerda la concesión de una ayuda a favor del Ayuntamiento de Puertollano, por un importe de 1.000.000 pesetas.

Al concluir la lectura de las anteriores propuestas, el Diputado Sr. Rincón Huertas pidió que se explicase la razón por la que el Conservatorio de Manzanares veía reducida en un millón la aportación que recibía en relación con la que tuvo en el año anterior.

A tal pregunta contestó el Sr. García Toribio, en el sentido de que se había tenido presente el volumen general de actividades de esta clase de centros, sin que, el sólo hecho de tener más alumnos matriculados, pudiera implicar mayores gastos, ya que existen algunos de éstos que son fijos y no varían por el hecho de tener mayor alumnado; pero que, no obstante, la posibilidad de modificar las aportaciones aún estaba abierta y que se podría tener presente la advertencia hecha si se justificaban documentalmente el incremento de los gastos.

A este razonamiento, aclaró el Sr. Rincón que se había remitido por el Ayuntamiento una relación de gastos, pero que si era necesario su ampliación podrían ampliarse a la Comisión de Cultura. También el Sr. Jiménez

Fernández recordó que se debería tener presente que el Centro de Puertollano tenía ya la consideración de Conservatorio y no de Academia como se le consideraba.

Ante todas estas observaciones, el Sr. Presidente de la Corporación aclaró que se deberían tener presentes unos criterios de racionalidad al tiempo de proceder a la distribución de este tipo de ayudas, para que los Ayuntamientos interesados supiesen que al crear tales Centros tendrían que prever la necesidad de su mantenimiento, ya que la Diputación sólo puede hacer una aportación concreta, sin que pueda hacerse cargo de la totalidad del incremento económico que pueda producirse en la financiación de los mismos.

Concluidas las anteriores intervenciones, se acordó considerar aprobadas las propuestas sin perjuicio de que se aporte nueva información por si se pudiesen completar algunas subvenciones.

E).—Ayudas para publicaciones:

Estudiada la propuesta presentada por el Instituto de Estudios Manchegos, referida a la publicación de la tercera edición de la obra «Almagro y su Corral de Comedias», de la que es autora doña Antolina Rodrigo, se acordó conceder una ayuda de 468.000 pesetas.

F).—Solicitud de la Alcaldía de Ciudad Real, en relación con la creación de una Escuela Oficial de Idiomas:

A la vista del escrito presentado por el Sr. Alcalde de Ciudad Real, dirigido al Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Diputación, en la que se informa de la creación de la Escuela de Idiomas en esta capital, según acuerdo del Consejo de Ministros del día 15 del mes de octubre, se acordó la concesión de una ayuda por importe de 2.000.000 pesetas.

G).—Ayudas a investigaciones arqueológicas:

Vista la petición formulada por doña María Teresa Alberdi, en representación del Instituto de Geología, con domicilio en J. Gutiérrez Abascal, 2, de Madrid, quien solicita una ayuda económica complementaria, para concluir los trabajos arqueológicos que anteriormente se le tenían subvencionados, se acordó la concesión de una ayuda complementaria por el importe de 440.000 pesetas.

V.—ACUERDO EN RELACION CON VIVIENDA DEL GRUPO JOSE ANTONIO EN CALLE AUDIENCIA, NUMERO 1.

Visto el escrito presentado por doña María del Pilar Cid Gómez, funcionaria de esta Corporación Provincial, en solicitud de que la escritura de la vivienda de que es beneficiaria, del Grupo José Antonio, calle Audiencia número 1, de esta capital, vivienda escalera 3, bajo, número de registro 15.048, se realizase conjuntamente a nombre de la inte-

resada y de sus dos hermanas doña María del Prado y doña Elicia María Cid Gómez, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó prestar conformidad a que el otorgamiento de escritura de la vivienda referenciada tenga lugar conjuntamente a nombre de doña María Pilar, doña María del Prado y doña Elicia María Cid Gómez.

VI.—PROPUESTA DE GRATIFICACIONES POR MAYOR VOLUMEN DE TRABAJO.

Vistas las propuestas formuladas por los diferentes Servicios de esta Corporación Provincial, en orden a la posible concesión de gratificaciones a personal por realización de un volumen de trabajo superior al normal, hasta el mes de septiembre del actual ejercicio (pues en algunos casos comprende meses anteriores), visto el informe de la Intervención de Fondos sobre acomodación de la propuesta a lo dispuesto en el Real Decreto 221/1982, de 1 de febrero, así como sobre disponibilidad de crédito para su pago, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aprobar las gratificaciones que a continuación se detallan, por mayor volumen de trabajo:

INTERVENCION

D. Luis Alba Garzás	7.991
D. Rafael Samuel Sánchez Naranjo	11.446

DEPOSITARIA

D. Félix Angel Martín Paramio	10.476
D. ^a Rosa María Lozano Nieto ...	508
D. ^a María del Carmen Prado Pérez García	388

HOGARES PROVINCIALES

D. José María Ruiz Lorente (de 14 de julio a 30 de septiembre) ...	30.358
D. José Antonio Flores Salgado (14 de agosto a 30 de septiembre)...	4.752

HOSPITAL MEDICO-QUIRURGICO

D. José Antonio Trujillo Hervás ...	3.288
D. Lorenzo Parra Huertas (agosto y septiembre)	11.476
D. Gregorio Fernández Velasco... ..	4.530
D. Carmelo Caro Rodríguez	7.398
D. Angel López González de la Higuera	9.650
D. Gabriel Vicente Maján	9.650

HOSPITAL PSIQUIATRICO

D. Emilio Alvarez Bermejo	3.020
----------------------------------	-------

ARQUITECTURA

D. Jacinto Sánchez Hernández	2.724
D. Lisardo Alcázar Moreno	2.328
D. Manuel Díez Gascón	800
D. Ramón Moraga Moraga	1.200
D. Serafin Mohino Hervás	1.600
D. Emilio Nieto Briñas	1.200
D. Fernando Martínez Velasco	800

D. Nicolás Gómez Caro	400
D. Juan Manuel Sánchez Molero Rodríguez	2.270
D. Federico Fernández Herreros ...	1.940
D. Celedonio González Sánchez... ..	1.940
D. José Laguna Nieto	1.940

VIAS Y OBRAS

D. Marcelo Navarro Casas	6.402
D. Enrique Alvarez Molina	4.268
D. Antonio Avileo Rodríguez	4.268
D. José Calero Díaz	4.268
D. Antonio Carrasco Morales (enero a septiembre)	50.848
D. Juan Antonio Carrasco Serena (enero a septiembre)	40.179
D. Victoriano Cofrade Moreno	4.074
D. Antonio Criado Ubeda (enero a septiembre)	49.259
D. Alejo Chaparro Mata	11.771
D. Alejandro Escorza Negrete	3.783
D. José A. Expósito Famoso	4.268
D. Gabriel Fernández López (enero a septiembre)	45.627
D. Venerando Fernández Espartero	14.688
D. Deogracias Flores Chillarón... ..	4.074
D. Lorenzo Heredia Herrera	4.268
D. Vicente Jiménez Bravo Díaz ...	3.278
D. Antonio Laguna García	6.790
D. Antonio Mancebo Noguero (enero a septiembre)	41.314
D. Felipe Monsalve Monsalve	3.880
D. Eusebio Moreno Molina	4.268
D. Luis Murcia Villodre	3.880
D. Manuel Plaza Caraballo	4.268
D. Julián Poblete Cárdenas	10.010
D. Julián Poblete Sevillano	4.656
D. Avelino Rubio Medina (enero a septiembre)	112.819
D. Alejandro Simón López	4.074
D. Julián Toledano Trenado	3.129
D. Francisco Torrijos Martínez... ..	1.788
D. Rosendo Trujillo Serrano	3.880

VII.—EXPEDIENTE DE REVISION DE PRECIOS DE OBRAS DE LA PRIMERA FASE DE SANEAMIENTO DE LA SOLANA.

Visto el primer expediente parcial de revisión de precios de obras de la primera fase de saneamiento de La Solana, redactado por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del contratista Garre y Ros, S. A. expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 4.805.203 pesetas; vistos la certificación número 14 de revisión de precios expedida y el informe de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Aprobar el primer expediente parcial de revisión de precios de obras de la primera fase de saneamiento de La Solana, contratista Garre y Ros, S. A., importe 4.805.203 pesetas, que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones, partida para revisiones

de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., de Planes de 1982 y anteriores.

b).—Aprobar la certificación número 14 de revisión de precios de obras de la primera fase de saneamiento de La Solana, contratista Garre y Ros, S. A., importe 4.805.203 pesetas, que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones, partida para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., de Planes de 1982 y anteriores.

VIII.—ACUERDOS EN RELACION CON OBRAS DE CONSOLIDACION Y RESTAURACION DE LA TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE VISO DEL MARQUES.

En sesión celebrada por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial el día 30 de diciembre de 1981, a propuesta de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se adoptó acuerdo de aportación de esta Diputación Provincial para restauración de Monumentos Histórico-Artísticos en el ejercicio de 1982, según convenio entre la Corporación Provincial y el Ministerio que afectaba, entre otras, a las obras de consolidación y restauración de la Torre de la Iglesia Parroquial de Viso del Marqués. El programa se cifraba en conjunto en 25 millones de pesetas y la Diputación Provincial comprometió su aportación por importe de 5 millones de pesetas.

Visto que para la obra de referencia se hace preciso complementar esta aportación provincial en 1.291.600 pesetas, para cubrir el montante real de su presupuesto de contrata; y conocidos los inmediatos trámites de otorgamiento de escritura, a cuyo efecto debe personarse representante de esta Corporación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Complementar la aportación de esta Diputación Provincial para restauración de

Monumentos Histórico-Artísticos, según Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para 1982, y concretamente para obras de consolidación y restauración de la Torre de la Iglesia Parroquial de Viso del Marqués.

b).—Delegar la representación de esta Corporación Provincial, para la firma de la escritura de la referida obra, en el Diputado Provincial don Leopoldo Morales Morales.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes:

— Don Anastasio López Ramírez se interesó por el estado de trámite en que se encontrase solicitud formulada por el Ayuntamiento de Poblete, para obras de posible inclusión en Planes Provinciales, para dotación de servicios a un Grupo Escolar de la localidad; sobre lo cual contestó la Presidencia.

— A propuesta de la Presidencia y por unánime resolución de los señores asistentes, se acordó que conste en acta el testimonio de solidaridad de esta Excma. Diputación Provincial, con la pena y angustia de todas las familias afectadas por los recientes desastres sufridos en el Levante español, provincias de Valencia, Alicante, Albacete y Murcia, haciéndolo así patente a las cuatro Diputaciones Provinciales.

— Informó la Presidencia del telegrama recibido de la Excma. Diputación Provincial de Valencia, en solicitud de ayuda con motivo de la tragedia sufrida por aquella provincia, dando cuenta de la ayuda facilitada en palas, botas de goma y guantes de trabajo, al no disponer de otros medios que también fueron pedidos para extracción y transporte de fangos.

— Por último, la Presidencia manifestó su afecto y gratitud a todos cuantos han dado muestras de interés por su salud, con motivo del reciente accidente de tráfico sufrido en unión de su esposa.

Las Comisiones Trabajan

Los asuntos tratados por la Diputación provincial y puestos a discusión en los debates que se suceden en sus plenos, son, con anterioridad, sujetos a un detenido estudio. Este trabajo es desarrollado por las comisiones de la institución. Las reuniones que mantiene estas comisiones, establecidas de acuerdo con la importancia del conjunto de temas que afectan a plida información sobre lo que en ellas se la actividad provincial, se efectúan a lo largo del mes. Así se dictaminan los temas objeto de posterior resolución. «Ciudad Real» también estima pertinente que sus lectores tengan cum-aborda.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 16 de noviembre.

Asistieron los señores:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Escrito de don José Ruiz Martínez, Médico Jefe de Sección de Rehabilitación, en relación con su integración en el equipo multiprofesional de integración escolar.
- Propuesta de adquisición de mobiliario para la Oficialía Mayor.
- Acuerdo sobre contratación de Analista adjunto.
- Acuerdo sobre contratación de A. T. S.
- Acuerdo sobre contratación de Operarios Sirvientes.
- Acuerdo en relación con el contrato de los visitantes del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.
- Escrito del Centro Asociado de la Universidad a Distancia de Valdepeñas.
- Acuerdos en materia de personal.
- Escritos en solicitud de contratación para la Imprenta Provincial.
- Escrito de don José Pascual Lloret Basiero, Psicólogo Clínico del Hospital Psiquiátrico, que solicita el complemento de dedicación exclusiva.
- Escrito de la Dirección del Hospital Pro-

vincial en relación con la baja por enfermedad del Administrador de los Hospitales.

- Informe de la Intervención de Fondos en relación con las cuotas del impuesto sobre tráfico de las empresas.
- Acuerdo en relación con plaza de plantilla o puesto de trabajo de un técnico en informática.
- Propuesta de nombramiento de dos Ayudantes Técnicos Sanitarios.
- Propuesta de nombramiento de dos Auxiliares de Clínica.
- Propuestas de gratificaciones a personal por mayor volumen de trabajo.
- Actualización de póliza de accidentes de trabajo y responsabilidad civil.
- Designación de representante suplente en la Comisión Gestora de la Universidad Castellano-Manchega.
- Escrito del Ayuntamiento de Valdepeñas sobre enganche en la línea de media tensión del abastecimiento de agua de Santa Cruz de Mudela.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 23.

Asistieron:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Excedencia voluntaria de doña Eleuteria

- Martín Nieto, costurera con destino en el Hogar Provincial, con efectos a partir de 31-12-1982.
- Ratificación por el Pleno de contratos otorgados hasta el día de la fecha.
 - Reconocimiento de servicios conforme a la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.
 - Jubilación voluntaria de don Angel Enríquez de Salamanca y López Orozco.
 - Jubilación voluntaria de don Félix Martínez Escobar.
 - Acuerdo en relación con el contrato de doña Esperanza Fernández Galván, Auxiliar de Clínica.
 - Acuerdos que procedan en relación con la Imprenta Provincial.
 - Escrito de don José Pascual Lloret Basiero, Psicólogo Clínico del Hospital Psiquiátrico, que solicita el complemento de dedicación exclusiva.
 - Escrito de don José Antonio Pérez Martín, Auxiliar de Administración General, que solicita los complementos de dedicación exclusiva y productividad.
 - Acuerdo sobre contratación de Operario Sirviente.
 - Informe sobre próxima incorporación a filas de tres Auxiliares de Administración General.
 - Escrito de don José Luis Ruiz Blanco, Auxiliar de Administración General, que solicita los complementos de productividad y exclusividad.
 - Acuerdos que procedan en relación con SODICAMAN.
 - Propuesta de reconocimiento de gratificaciones por mayor volumen de trabajo.
 - Escrito de doña María del Prado Torquemada Rubio que solicita licencia por asuntos propios.
 - Escrito del Ayuntamiento de Puertollano en relación con vehículos del servicio contra incendios.
 - Convenio entre el Instituto Nacional de Educación Especial y esta Diputación Provincial para establecer un equipo multiprofesional para la Educación Especial.
 - Trienios que vencen en el mes de noviembre para acreditar en nómina en el mes de diciembre.
 - Escrito de la Administración de los Hogares Provinciales.
 - Moción del Partido Socialista Obrero Español.
 - Propuesta del Arquitecto Provincial en relación con el montacargas hidráulico del Hogar Provincial.
 - Acuerdo en relación con le plaza de calefactor del Palacio Provincial.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Sesión de 23 de noviembre de 1982.

Con la asistencia de:

- D. Pelayo Pizarro Flores, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Juan García Toribio.
- D. Jesús Moreno Rodrigo.
- D. Francisco José García Zapata.
- D. Anastasio López Ramírez.

ASUNTOS TRATADOS

- Expediente número 2 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1981.
- Devolución de fianzas.
- Escrito de don Francisco González Calero Lara, Recaudador de la Zona de Alcázar de San Juan, sobre asignación que corresponde a dicha zona.
- Resolución de la Delegación de Hacienda de la provincia que declara responsabilidad por perjuicio de valores en primer grado.
- Resolución de la Delegación de Hacienda de la provincia que declara responsabilidad por perjuicio de valores en segundo grado.
- Expediente de revisión de precios de obras de la primera fase de ensanche y refuerzo de firme de la C. P. de Castellar de Santiago a Almuradiel.
- Expediente de fallidos.
- Informe del Negociado de Hacienda sobre reclamación por cargo de contribución territorial, rústica y pecuaria.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Sesión de 2 de noviembre de 1982.

Asistieron los señores:

- D. Teodoro Rincón Huertas, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Daniel Almansa García.
- D. Fernando Eugenio Bermejo Romero.
- D. Francisco Antonio Cobos Ramiro.
- D. Francisco José García Zapata.

ASUNTOS TRATADOS

- Adjudicaciones directas de obras.
- Expediente de liquidación de obras de instalaciones deportivas en Porzuna.
- Expediente de revisión de precios de obras de la primera fase de saneamiento de La Solana.

Sesión de 23 de noviembre.

Asistieron:

- D. Teodoro Rincón Huertas, Presidente.

Diputados:

- D. Fernando Eugenio Bermejo Romero.
- D. Francisco Antonio Cobos Ramiro.
- D. Francisco José García Zapata.
- D. Daniel Almansa García.

ASUNTOS TRATADOS

- Adjudicaciones directas de obras.
- Proyectos de obras.
- Expediente de liquidación de obras de ensanche y refuerzo del firme de la carretera provincial de Castellar de San-

tiago a Almuradiel (segunda y tercera fases).

- Expediente de liquidación de obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica de las carreteras provinciales de Villahermosa a Carrizosa y de Manzanares a Bolaños.
- Expediente de liquidación de obras de saneamiento de la Viñuela (Almodóvar del Campo).
- Expediente de liquidación de obras de nueva captación, conducción y depósito para abastecimiento de agua de Carrizosa.
- Expediente de liquidación de obras de prolongación del emisario de Guadalmez.
- Expediente de liquidación de obras de pintura en el Hospital Psiquiátrico Masculino.
- Expediente de liquidación de obras de instalación del Centro Reemisor de RTV en Almodóvar del Campo.
- Escrito del Ayuntamiento de Alhambra sobre obras de saneamiento de Pozo de la Serna.
- Escrito de don Augusto Cabrera López, en representación de Materiales y Obras del Centro, S. L., sobre obras de abastecimiento de agua de Arroba de los Montes-Navalpio de que es adjudicataria.
- Informe de la Sección de Vías y Obras en relación con las de saneamiento de La Solana (segunda fase).
- Propuesta de la Sección de Vías y Obras sobre adquisición de un rodillo vibratorio.
- Escrito de don Arcángel Badillo Inarejos y don Emilio Pacheco Amador en relación con obras de saneamiento de Santa Cruz de los Cañamos.
- Escrito del Ayuntamiento de Almadén en relación con subvención concedida para obras de saneamiento.
- Informe en relación con obras de saneamiento de Belvis.
- Propuesta de precios contradictorios en la obra de la carretera de Puebla de Don Rodrigo a Arroba de los Montes.
- Escrito de don Angel Mayorga Ruiz, en representación de Construcciones Moya y de Paz, S. A., sobre obras de abastecimiento de agua de San Lorenzo de Caltrava.

COMISION DE DEPORTES Y TURISMO

Sesión del día 6 de noviembre de 1982.

Con

- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro, Presidente de la Comisión, asistieron los

Diputados:

- D. Hilario Martín Meca.
- D. Antonio Ruiz García-Minguillán.
- D. Gregorio Sánchez López.
- D. Clemente Cuesta Santandreu.

ASUNTOS TRATADOS

- Plan de instalaciones deportivas de 1982.

- Concesión de ayudas de material deportivo.
- Distribución de ayudas a Ayuntamientos para que puedan equipar sus propias instalaciones.

COMISION DE DEPORTES Y TURISMO

Sesión del día 24 de noviembre.

Asistieron los señores:

- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Hilario Martín Meca.
- D. Gregorio Sánchez López.
- D. Antonio Ruiz García-Minguillán.

ASUNTOS TRATADOS

- Plan de instalaciones deportivas para 1982.
- Informe sobre obras de reparación de la piscina de Porzuna.
- Ayudas a actividades deportivas en general.
- Ayudas de carácter turístico.
- Sustitución de las autorizaciones de compra, correspondientes a la adquisición de material deportivo del año 1981 que habían sufrido extravíos.

COMISION DE BENEFICENCIA

Sesión del día 10 de noviembre de 1982.

Asistieron los señores:

- D. Anastasio López Ramírez, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Juan García Toribio.
- D. Francisco García Pozo.
- D. Antonio Fresneda Fresneda.
- D. Leopoldo Morales Morales.

ASUNTOS TRATADOS

- Diversas peticiones de ayuda.
- Asuntos relacionados con el Hogar Provincial.
- Ruegos y preguntas.

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

Sesión del día 24 de noviembre de 1982.

Asistieron los señores:

- D. Juan García Toribio, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.
- D. Antonio Fresneda Fresneda.
- D. Hilario Martín Meca.

ASUNTOS TRATADOS

- Dictamen sobre el plan edificaciones de carácter cultural, propuestas con motivo del quinto centenario de la unidad de España.
- Facturas presentadas por Monvmenta, S. A.
- Ayudas a bandas de música y agrupaciones musicales.
- Solicitud del Ayuntamiento de Campo de Criptana, sobre ayuda para sostenimiento de conservatorio de música.
- Ayudas culturales de carácter general.
- Publicaciones de obras.
- Propuesta sobre adquisición de un mueble con destino a la exposición de libros.



NUMERO 10 :: NOVIEMBRE 1982

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial



